



I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA

2021-2024

APROBADO POR MAYORÍA
ABSOLUTA DEL PLENO
REUNIDO EN SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA EL 26
DE ENERO DE 2021

CRÉDITOS

Documento impulsado por:

Concejalía de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Benissa.

Concejala de Participación Ciudadana, Rosa Lucía Pino García.

Responsable funcional de Participación Ciudadana, Rosa Sala Máñez.

Equipo técnico:

José Luis Sahuquillo Orozco, director ejecutivo en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

Jorge Torres Estiguin, consultor de Gobierno Abierto en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

Ignacio Ginestar Martí, consultor de Gobierno Abierto en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

Laura Hervás Martínez, agente de igualdad en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

Iván Egea Saiz, consultor de Comunicación en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

Carla Borrás Ferragut, consultora de Igualdad en EQUÀLITAT, participació i igualtat.

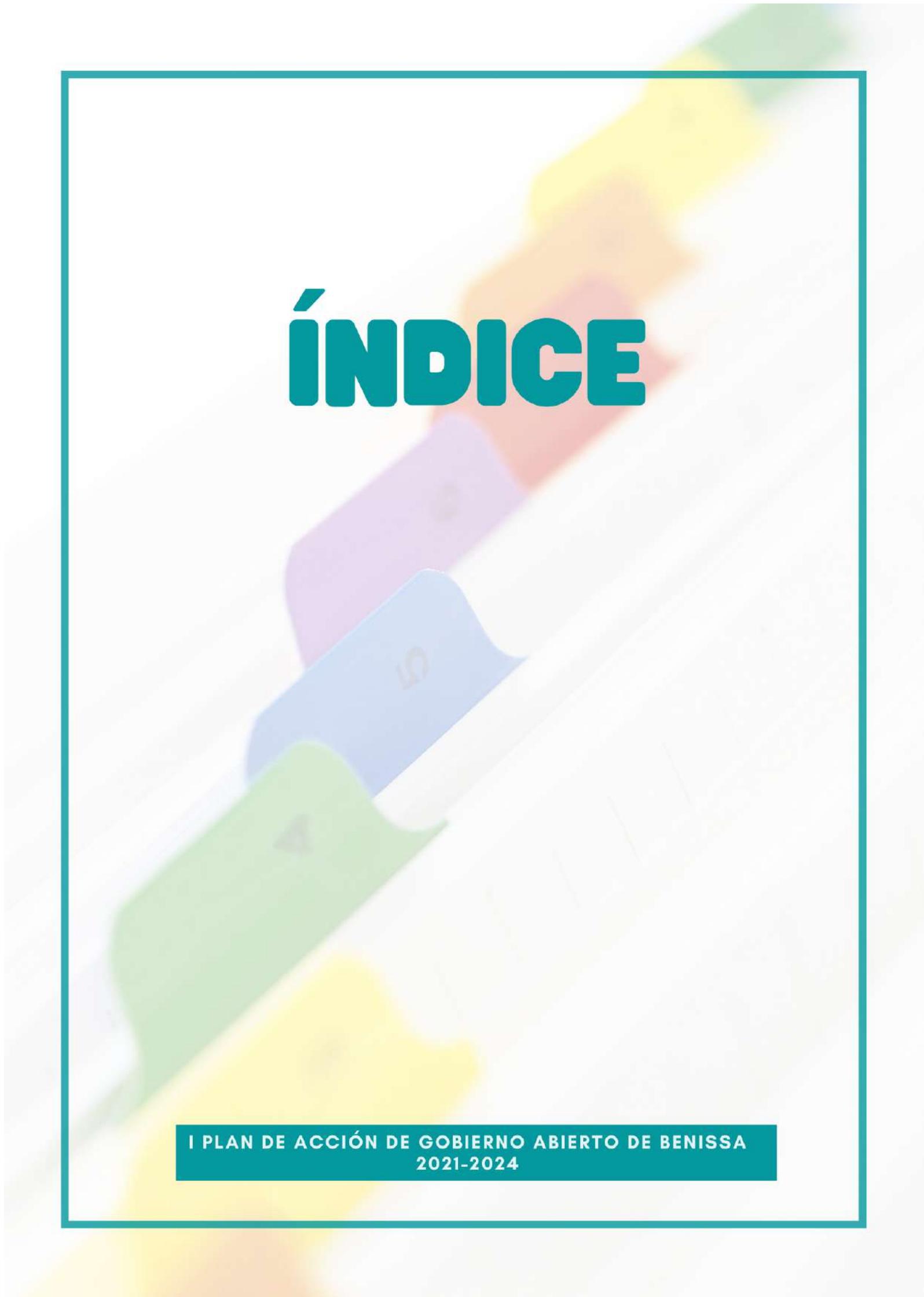
Colaboraciones y agradecimientos:

Sede Universitaria La Marina de la Universitat d'Alacant, grupos municipales, funcionariado, tejido asociativo y vecindad de Benissa.



Proyecto subvencionado parcialmente por la Conselleria de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica.



The background of the page is a close-up, slightly blurred image of a spiral-bound notebook. The notebook is open, showing several pages with colorful tabs protruding from the top. The tabs are in shades of purple, blue, green, and yellow. The spiral binding is visible on the left side. The overall color palette is bright and cheerful.

ÍNDICE

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

Tabla de contenido

Saluda del alcalde.....	6
Saluda de la concejala de Participación Ciudadana	7
1 Introducción	9
2 Marco jurídico	12
3 Principios rectores	19
4 Diagnóstico situacional	25
4.1 Informe cuantitativo sobre percepción ciudadana en materia de Gobierno Abierto: cuestionario online	25
4.2 Informe cualitativo de percepción ciudadana en materia de Gobierno Abierto: entrevistas en profundidad y focus group	53
4.3 Informe Taller Brainstorming con representantes de la Corporación Municipal.....	65
4.4 Informe reunión de trabajo interno con funcionariado del Ayuntamiento de Benissa ..	74
4.5 Informe de la Mesa de Personas Expertas en materia de Gobierno Abierto	81
4.6 Evaluación del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa	91
5 Plan de Acción en Gobierno Abierto	98
Eje 1: Transparencia y acceso a la información pública	98
Eje 2: Participación ciudadana y asociacionismo	104
Eje 3: Colaboración público-privada	111
Eje 4: Comunicación	116
Eje 5: Formación	122
Eje 6: Rendición de cuentas (accountability).....	125
6 Cronograma	128
7 Recursos	135
8 Evaluación y seguimiento	141
9 Anexos	145
Anexo I. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Club Esportiu Collao	145
Anexo II. Análisis DAFO y propuestas de medidas Asociación de Vecinos Extranjeros de Benissa	147
Anexo III. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Grupo Municipal Partido Popular	149
Anexo IV. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Grupo Municipal Reiniciem Benissa....	151
Anexo V. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Grupo Municipal PSPV-PSOE.....	153
Anexo VI. Análisis DAFO y propuestas de medidas de Lorenzo Cotino Hueso	154
Anexo VII. Análisis DAFO y propuestas de medidas de Ginés Marco Perles	158
Anexo VIII. Análisis DAFO y propuestas de medidas de Patricia Ríaza Feijoó	160
Anexo IX. Fotografías y cartelería.....	163

SALUDAS

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

Saluda del alcalde

Estimado vecino, estimada vecina:



Benissa siempre ha sido un municipio implicado con la participación ciudadana y la transparencia pública, y queremos que continúe siendo así. Como institución pública más cercana a la sociedad tenemos el deber y la obligación de facilitar la acción ciudadana en la política local y el acceso ágil y sencillo a la información pública a toda la vecindad de nuestro municipio.

La participación ciudadana y la transparencia pública se han convertido en una de las necesidades democráticas más importantes de nuestro tiempo, ya que permiten que se ejerza una verdadera rendición de cuentas por parte de los organismos públicos ante su ciudadanía. Es por ello por lo que, desde el Ayuntamiento de Benissa consideramos que estas políticas que engloba el concepto de Gobierno Abierto son uno de los núcleos más importantes que se deben de tomar en cuenta a la hora de administrar un municipio.

Es necesario dotar de voz y palabra a las benisseras y benisseros para crear un diálogo estable, confiado y mutuo. Con este fin, hemos diseñado el I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024, con un compromiso de trabajo por parte del Ayuntamiento en el que se plasman las líneas políticas y las acciones en materia de participación y transparencia.

Con el diseño de este documento espero que se abra una puerta para que nuestras vecinas y vecinos podáis decidir qué intervenciones son las más necesarias para construir la Benissa del futuro. Todos unidos y unidas haremos de Benissa un municipio participativo y transparente donde la cultura del Gobierno Abierto y los principios democráticos y valores constitucionales sean el eje fundamental de la política pública de Benissa.

Quiero aprovechar estas líneas para agradecer a todas las personas, asociaciones y profesionales que han participado en el diseño y elaboración del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024; un proyecto innovador, participativo y transparente, motivo de orgullo para nuestro municipio, y que permitirá seguir avanzando juntos por el futuro de Benissa. Os animo a conocer y participar en este I Plan. El futuro de Benissa es ¡NUESTRO!.

Arturo Poquet Ribes, alcalde de Benissa.

Saluda de la concejala de Participación Ciudadana

Como concejala de Participación Ciudadana, me honra presentar el I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024. Este documento se muestra como un conjunto de las necesidades, opiniones y voluntades de toda la ciudadanía de nuestro municipio, sobre la participación en la agenda pública local.



El I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024, nace de la voluntad de la sociedad de Benissa de participar en mayor medida en la política pública local y de las demandas de que esta participación sea abierta, colaborativa, transparente y cómoda. A raíz de este hecho, desde el Ayuntamiento de Benissa, concretamente desde la Concejalía que dirijo, entendemos que la participación y la transparencia pública deben de convertirse en el eje primordial de nuestra hoja de ruta, comprometiéndonos con los principios que el Gobierno Abierto representa.

Este I Plan goza de un carácter transversal y por lo tanto repercutirá en todos los ámbitos de nuestro municipio, desde la vecindad hasta el tejido comercial y social de Benissa; colocando a la ciudadanía en el centro de toda la actividad pública.

Estoy convencida plenamente que este documento marco aumentará la calidad democrática y el bienestar en nuestro municipio, y que conseguiremos asentar la cultura del Gobierno Abierto en Benissa. Por otra parte, tenemos que seguir trabajando para mejorar estos mecanismos participativos y de transparencia pública, unidos y unidas, para conformar un futuro construido por todas y todos.

Ahora es el momento idóneo para que participemos y colaboremos toda la vecindad de Benissa unida en nuestro propio devenir, en nuestro futuro. Hagamos de Benissa un municipio orgulloso de su calidad democrática, de la participación de sus gentes.

Me gustaría despedirme dando las gracias a todas las personas, asociaciones y profesionales que han participado en las diferentes tareas de diagnóstico sociológico durante las últimas semanas, y un agradecimiento colectivo a nuestra vecindad por su participación. Desde nuestra Concejalía vemos que todo nuestro trabajo realizado servirá para crear en Benissa una sociedad participativa, transparente y unida, ante las adversidades presentes y futuras.

Toca seguir trabajando juntos, con la mismas ganas e ilusión de siempre, participando y avanzando hacia un futuro que nos pertenece a todas y todos.

Rosa Lucía Pino García, concejala de Participación Ciudadana.

INTRODUCCIÓN

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

1 Introducción

A medida que avanza la sociedad, surgen nuevas demandas hacia los gobiernos y las Administraciones Públicas. Estas nuevas reivindicaciones requieren de una contestación abierta y participativa, ya que los responsables públicos, en un estado democrático como en el que vivimos, no deben permanecer ajenos a la voluntad de la ciudadanía de intervenir en la acción de gobierno.

Ante este escenario, surgen los Planes de Acción de Gobierno Abierto, como es el presente de Benissa, que se conforma como un conjunto de acciones que comprometen al Ayuntamiento a avanzar hacia la realización y puesta en marcha de los principios del Gobierno Abierto.

Estos planes conforman una nueva forma de actuar por parte de las Administraciones Públicas, ofreciendo información sobre las necesidades, opiniones y voluntades de toda la ciudadanía; además de los mecanismos de transparencia pública, rendición de cuentas y promoción de la participación ciudadana.

El diseño del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024 convierte a la participación ciudadana y a la transparencia pública en uno de los núcleos más importantes a los que debe tener en cuenta toda la acción política. Se crea, de esta forma, una calidad democrática en el municipio basada en una opinión pública informada, crítica y ansiosa por participar y rendir cuentas ante los organismos públicos.

Este Plan de Acción de Gobierno Abierto no es más que una estrategia que tiene como finalidad impulsar y mejorar la participación de la ciudadanía en las políticas de gestión pública, mejorando de forma eficiente los resultados que se esperan obtener; analizar la transparencia pública y la rendición de cuentas, mediante el desarrollo de los datos abiertos y entendibles, su publicidad y el fácil acceso; crear y mantener la honradez de las instituciones públicas, reforzando la confianza de la ciudadanía mediante el fortalecimiento de valores éticos; y sensibilizar a la sociedad sobre los valores del Gobierno Abierto, cumpliendo uno de los objetivos primordiales de la Agenda 2030 de la ONU.

Para la realización y diseño del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024 se ha analizado la realidad existente en la sociedad de Benissa, esto es, la política de participación y la transparencia preexistente en el municipio, reflexionando sobre cuáles son los ámbitos prioritarios en los que actuar, cuáles son las medidas a implementar para revertir estas situaciones, el papel del tejido asociativo de la localidad y el protagonismo del conjunto de la vecindad.

Todo ello hace de este documento un plan que detalla, mediante un paquete de acciones, las necesidades de nuestro municipio a la hora de implementar y conseguir afianzar una sociedad participativa y transparente, en resumen, una sociedad asentada sobre los principios del Gobierno Abierto.

Tras el diseño del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024, se inicia el siguiente paso, ejecutar el Plan.

Es con la ejecución cuando se llevan a cabo todas las acciones descritas en el presente Plan y se consigue afianzar estos principios del Gobierno Abierto en la sociedad de Benissa; una sociedad que avanzará y se convertirá en más participativa y transparente, más implicada en el gobierno local y rindiendo cuentas ante él.

Para este fin requerimos de la colaboración de toda la vecindad y sociedad de Benissa, con el objetivo primordial de que estos cambios y acciones aquí establecidas y plasmadas consigan avanzar y crear un futuro más participativo y transparente, y así mejorar la convivencia social de Benissa.

Desde el Ayuntamiento seguimos con la firme responsabilidad de hacer realidad este compromiso, y el primer paso está dado con el diseño del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024 que, a continuación, se describe.

MARCO JURÍDICO

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

2 Marco jurídico

El Gobierno Abierto es “una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo” (Definición de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto, 14/12/2017).

Esta nueva doctrina dentro de la política se sustenta en cuatro pilares básicos: la transparencia pública, la colaboración, la integridad y la participación de la ciudadanía. Este nuevo modelo de gobernanza surge como un nuevo arquetipo y paradigma de las relaciones entre los organismos públicos de administración, los gobiernos representativos y la sociedad.

En España existen una serie de leyes y normativas, en todos los niveles de nuestro Ordenamiento Jurídico, que regulan y fomentan la participación y la transparencia pública. A continuación, se resumen algunos de estos mecanismos legislativos los cuales fundamentan el presente Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa.

Normativa internacional

En el año 2011, se crea la **Alianza para el Gobierno Abierto** (OGP en sus siglas en inglés). Esta organización internacional se ha convertido en la referencia a la hora de evaluar y desarrollar los principios del Gobierno Abierto y en crear “*mecanismos para fomentar gobiernos más abiertos, responsables y sensibles a la ciudadanía*”.

España es miembro de esta organización desde su creación, y su adhesión se efectuó mediante el impulso del I Plan de Gobierno Abierto de la Administración General del Estado. De este modo, España se comprometió a crear mecanismos participativos mediante la articulación de Planes de Gobierno Abierto y su futura evaluación mediante instrumentos independientes de valoración como es el caso del el Mecanismo de Informes Independientes (IRM, por sus siglas en inglés).

Por otro lado, España ha ratificado una serie de convenios en favor de la transparencia pública y la lucha contra la corrupción política. A continuación, se enuncian los más relevantes en la materia:

- **Convención de la ONU contra la corrupción de 2003, ratificada por el Estado español el 19 de julio de 2006;** su objetivo era “*promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; y promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos*”.

- **Convenio para combatir la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones económicas internacionales conocido como Convenio Anticorrupción de la OCDE, firmado por los países de la OCDE en diciembre de 1997.** Con la adhesión de España se ratificó la cooperación y ayuda entre los países miembros de la OCDE en la lucha contra la corrupción, mediante el fácil acceso a la información pública y a la transparencia de los estados.
- **Convenio Civil sobre la Corrupción del Consejo de Europa, de 4 de noviembre de 1999. Entró en vigor el 1 de abril de 2010 con su ratificación por la Administración General del Estado.** Dicha convención afianzaba la colaboración de los Estados miembros en la lucha contra la corrupción, y unificaba los mecanismos de lucha y penalización de los delitos de corrupción.
- **Convenio Penal sobre la Corrupción del Consejo de Europa, del 27 de enero de 1999. Entró en vigor el 1 de agosto de 2010;** con él se afianza la colaboración de los Estados miembros en la lucha contra la corrupción, y unifica los mecanismos de lucha y castigo de los delitos de corrupción y a sus autores independientemente de su país de origen.
- **Código iberoamericano de Buen Gobierno, aprobada por la VIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, junio de 2006;** cuya finalidad es la de buscar una ética universal que sea fruto de un consenso en los principios y valores básicos de la convivencia global y la de construir de códigos deontológicos o de conducta que guíen el ejercicio correcto de las diversas prácticas profesionales.
- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Global Compact).** Nueve principios del *Global Compact* de Naciones Unidas y una selección de indicadores centrales de desempeño de GRI (*Global Reporting Initiative*). Estos nueve puntos informan sobre el nivel de implicación de los Estados en los Derechos Humanos, en el ámbito laboral y medio ambiente.

Normativa europea

A nivel de la Unión Europea, podemos encontrar ciertos avances en el campo de la Transparencia Pública y el Derecho de Acceso a la Información Pública, tales como:

- **En el Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht), en su artículo 6,** se configura el derecho de acceso a los documentos comunitarios. Por otro lado, en su **artículo 255,** se consagra el principio del derecho de acceso a los documentos pertenecientes a determinadas instituciones europeas, como son el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.

- **En la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en su artículo 11**, desarrolla el acceso a la información pública como uno de los derechos fundamentales, independiente a la libertad de expresión y del derecho general a recibir información. Por su parte, en el **artículo 41**, se recoge *“el derecho de toda persona a acceder al expediente administrativo que le afecte, dentro del respeto de los intereses legítimos de la confidencialidad y del secreto profesional y comercial”*.
- **El Reglamento (CE) N° 1049/2001, del Parlamento Europeo y la Comisión, de 30 de mayo**, regula *“el derecho de acceso puede ser ejercido por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, con independencia de si pertenece a un Estado miembro o no, y no es necesario justificar las razones o los motivos que existen para solicitar la información de que se trate”*.
- **Directiva, 2003/98/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de noviembre de 2003**, el cual dictamina la reutilización de la información del sector público y confirma la obligatoriedad de que los datos deban ser públicos, detallados, actualizados, accesibles, automatizados, sin registro, abiertos, y libres.
- **Directiva, 2009/101/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, en su artículo 3**, regula la gratuidad del acceso a la información pública en todos los Estados miembros.
- **Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011**, sobre los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

Normativa estatal

En primer lugar, detallamos la normativa sobre Transparencia Pública:

- **En la Constitución española, en su artículo 105**, declara que *“la Ley regulará: la audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten, el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas; y el procedimiento a través del cual deben producirse los actos administrativos, garantizando, cuando proceda, la audiencia del interesado”*.
- **Ley 19/2013, de 9 de diciembre**, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Esta Ley regula *“la transparencia de la actividad de todos los sujetos que prestan servicios públicos o ejercen potestades administrativas mediante un conjunto de previsiones*

y desde una doble perspectiva: la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública”.

- **Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre**, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

En lo referido a Participación Ciudadana, el Gobierno de España ha realizado Planes de Acción de Gobierno Abierto, siendo actualmente el **III Plan de Gobierno Abierto** el que se encuentra en vigor desde 2008. Entre sus objetivos, se encuentran:

- Potenciar los mecanismos de participación y diálogo con la sociedad civil procurando que las acciones de Gobierno Abierto respondan a necesidades reales de los ciudadanos
- Asegurar la cooperación interadministrativa entre los distintos niveles de Administración (estatal, autonómica y local) que propicien iniciativas conjuntas de Gobierno Abierto acordes con la realidad del Estado español.
- Y fortalecer los cimientos del Gobierno Abierto y sentar bases que permitan la adopción de medidas más allá del III Plan.

Recientemente, se ha iniciado la redacción del **IV Plan de Gobierno Abierto impulsado por el Gobierno España**. Estaba previsto su aprobación en el segundo semestre de 2020, pero, a causa de la crisis sanitaria causada por la COVID-19 se ha retrasado su aprobación.

En segundo lugar, con relación a la participación ciudadana, podemos detallar la siguiente normativa estatal impulsadas desde la Administración General del Estado.

- El **artículo 1 de la Ley de Bases del Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril**, presenta a los municipios como los cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos.
- **Ley 19/2013, de 9 de diciembre**, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, desarrolla la posibilidad de que la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante, FEMP) impulsar la *Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana* con el objetivo de *“compartir enfoques, recursos y promover la innovación y la mejora permanente de la relación entre los gobiernos locales y los ciudadanos bajo los principios del Gobierno Abierto, bajo el prisma de la gobernanza y la colaboración entre gobiernos y mediante el intercambio de experiencias, el aprendizaje permanente, trabajando en red y desarrollando proyectos”*¹.

¹ Extracto extraído del III Plan de Gobierno Abierto del Gobierno de España.

La normativa en materia de Gobierno Abierto de la Generalitat Valenciana es amplia y numerosa.

Entre sus diferentes regulaciones sobre Transparencia Pública y Acceso a la Información destacan:

- **Ley 2/2015, de 2 de abril**, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana. Esta Ley impulsa la nueva política de transparencia informativa, promoción de la reutilización de datos públicos, implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas, así como la participación proactiva de la ciudadanía en los procesos de toma de decisión sobre políticas públicas.

Dicha norma es considerada la más importante en materia de Transparencia Pública de la Comunitat Valenciana. Algunas de las modificaciones más relevantes son:

- Decreto 105/2017, de 28 de julio, del Consell, de desarrollo de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, en materia de transparencia y de regulación del Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.
- Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo, por el que se aprueba el Código de Buen Gobierno de la Generalitat.
- **Ley 4/2016, de 22 de abril**, de la Generalitat, de modificación del artículo 139 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunitat Valenciana para Garantizar el Derecho a Asistir y Grabar los Plenos Municipales.
- **Ley 5/2016, de 6 de mayo**, de Cuentas Abiertas para la Generalitat Valenciana.
- **Ley 8/2016, de 28 de octubre**, de la Generalitat, de Incompatibilidades y Conflictos de Intereses de Personas con Cargos Públicos no Electos.
- **Ley 11/2016, de 28 de noviembre**, de la Generalitat, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana.
- **Decreto 95/2016, de 29 de julio**, del Consell, de regulación, limitación y transparencia del régimen del personal directivo del sector público instrumental de la Generalitat.

Seguidamente, en la normativa autonómica sobre Participación Ciudadana destaca:

- **Ley 10/2017, de 11 de mayo**, de la Generalitat, por la que se regula la iniciativa legislativa popular ante Les Corts.
- **Ley 14/2008, de 18 de noviembre**, de la Generalitat, de regularización de las asociaciones de la Comunitat Valenciana.
- **Ley 25/2018, de 10 de diciembre**, de la Generalitat, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana.
- **Decreto 190/2016, de 16 de diciembre**, del Consell, por el que se regula el Consejo de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Finalmente, encontramos normativa autonómica en materia de Cooperación al Desarrollo:

- **Ley 18/2017, de 14 de diciembre**, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible.
- **Decreto 94/2018, de 20 de julio**, del Consell, de creación de órganos de asesoramiento y participación en materia de objetivos de desarrollo sostenible.

PRINCIPIOS RECTORES

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

3 Principios rectores

El I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024 se desarrolla mediante un proceso participativo que ha involucrado a una multitud de actores sociales, políticos y técnicos con diferentes puntos de vista.

Esta amplitud de perspectivas y visiones es una de las principales características en las que se cimienta el presente documento, cuya finalidad es la implementar una serie de medidas dirigidas a desarrollar los principios del Gobierno Abierto en el municipio de Benissa: la participación ciudadana, la transparencia pública, la colaboración público-privada, la comunicación bidireccional y la rendición de cuentas.

Con la participación de este gran número de agentes, se hace imprescindible el establecimiento de un conjunto de principios rectores que marquen las líneas generales de trabajo.

Los principios rectores del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024 se dividen en quince, siendo cinco de ellos transversales con el objetivo de asentar las bases de este Plan y le dote de perdurabilidad al mismo. Estos primeros cinco principios serían los siguientes:

Principio de participación ciudadana

Sitúa a la ciudadanía en el papel de protagonista, considerándola capaz de influir en aquellos aspectos y decisiones públicas que les afectan directamente mediante la información que reciben y los mecanismos de participación que se ponen a su disposición. De esta manera, se crea una colaboración e implicación de la sociedad en los asuntos públicos que permite crear una conciencia social sobre la importancia del trabajo de todas y todos por el presente y futuro del municipio; consiguiendo un consistorio más accesible y abierto a su vecindad.

Principio de colaboración y cooperación

Pilar fundamental para el fortalecimiento de la gobernanza y la confianza en los Planes de Acción de Gobierno Abierto y en las políticas públicas que se construyen desde el diálogo y la participación de la sociedad. Este principio rector tiene como objetivo reforzar la colaboración de la sociedad con la Administración Pública y potenciar la cooperación público-ciudadana.

Principio de transparencia

Este tercer principio es uno de los más relevantes dentro del ámbito del Gobierno Abierto, debido fundamentalmente a que el acceso a la información pública es condición necesaria en toda política abierta y participativa. Por tal motivo, es importante adecuar la disposición de la información pública a la ciudadanía,

tanto en términos cuantitativos como en cualitativos; es decir, la información se debe disponer de forma completa, clara, ordenada, de fácil acceso, reutilizable y con la habilitación de herramientas adecuadas. Este principio garantiza una actividad pública fundada en la accesibilidad de la información y en la excepcionalidad de las restricciones, fundamentándose en la Ley 19/2013 a nivel estatal, y la Ley 2/2015 de la Generalitat Valenciana.

Principio de rendición de cuentas y responsabilidad

Refuerza la transparencia en ámbitos de la actuación pública, puesto que, a más información pública disponible, la rendición de cuentas será más eficiente y específica en aquellos sectores implicados. Bajo la denominación de “*Justicia Abierta*”, se evoluciona hacia un modelo donde los representantes públicos se responsabilizarán de las decisiones y actuaciones propias y de los organismos que dirigen, respetando en todo momento la normativa reguladora y al conjunto de la sociedad a la que administra.

Principio de formación y orientación a la ciudadanía

Su finalidad es difundir una cultura basada en los principios del Gobierno Abierto. Este principio comprende tres actuaciones: formación de la plantilla del consistorio, sensibilización de la sociedad civil y educación en Gobierno Abierto para las futuras generaciones de nuestra vecindad. Estos tres campos de actuación son imprescindibles para la completa penetración de los valores del Gobierno Abierto, y de su puesta en práctica de manera efectista.

Junto a estos cinco principios rectores transversales del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024, existen otros diez que sustentan el presente Plan.

Principio de imparcialidad

Garantiza que los intereses privados no intercedan en los públicos, esto es, que las autoridades y cargos públicos, junto a las personas técnicas y/o administrativas, mantengan un criterio claramente independiente y ajeno a todo interés particular.

Principio de inclusión

Protege y certifica la ausencia de todo tipo de discriminación de género, diversidad funcional, sexual, social o familiar en el ejercicio de las funciones de la Administración Pública. La inclusión también incluye el uso de idiomas, tecnologías y metodologías apropiadas para incluir a las minorías.

Principio de ética pública y gobernanza

Hace referencia a que toda estrategia de Gobierno Abierto requiere de los valores propios de la ética, fomentando y garantizando una conducta digna y un tratamiento de esmerada corrección a la ciudadanía.

Principio de legalidad

Alude a que toda Administración Pública debe regirse por los principios que establece las leyes, ejerciendo las funciones que la normativa, atribuyendo y evitando bajo toda circunstancia una acción que pueda poner en riesgo el interés público o el patrimonio de las Administraciones.

Principio de publicidad

Altamente ligado con la transparencia pública, conlleva que toda la información difundida sea actualizada y publicada con periodicidad, inmediatez, verificada y objetiva para la disposición del público.

Principio de libre acceso a la información

Establece la obligación de la administración de garantizar el libre acceso a la información pública, y que éste deba ser comprensible y publicado de la forma más sencilla e inteligible que la tecnología permita.

Principio de reutilización de la información

Hace referencia a que la información sea publicada y difundida en formatos que posibiliten y favorezcan su reutilización, como forma de creación de valor añadido.

Principio de oportunidad

Hace alusión a la necesaria adecuación de las diferentes fases y acciones del proyecto en el tiempo determinado para ello, con el objetivo de alcanzar los objetivos propuestos.

Principio de permanencia

Alude a que las acciones de este documento tienen voluntad de persistir en el tiempo, de convertirse en una serie de prácticas comunes que se asienten y creen un impacto positivo en la realidad del municipio de Benissa.

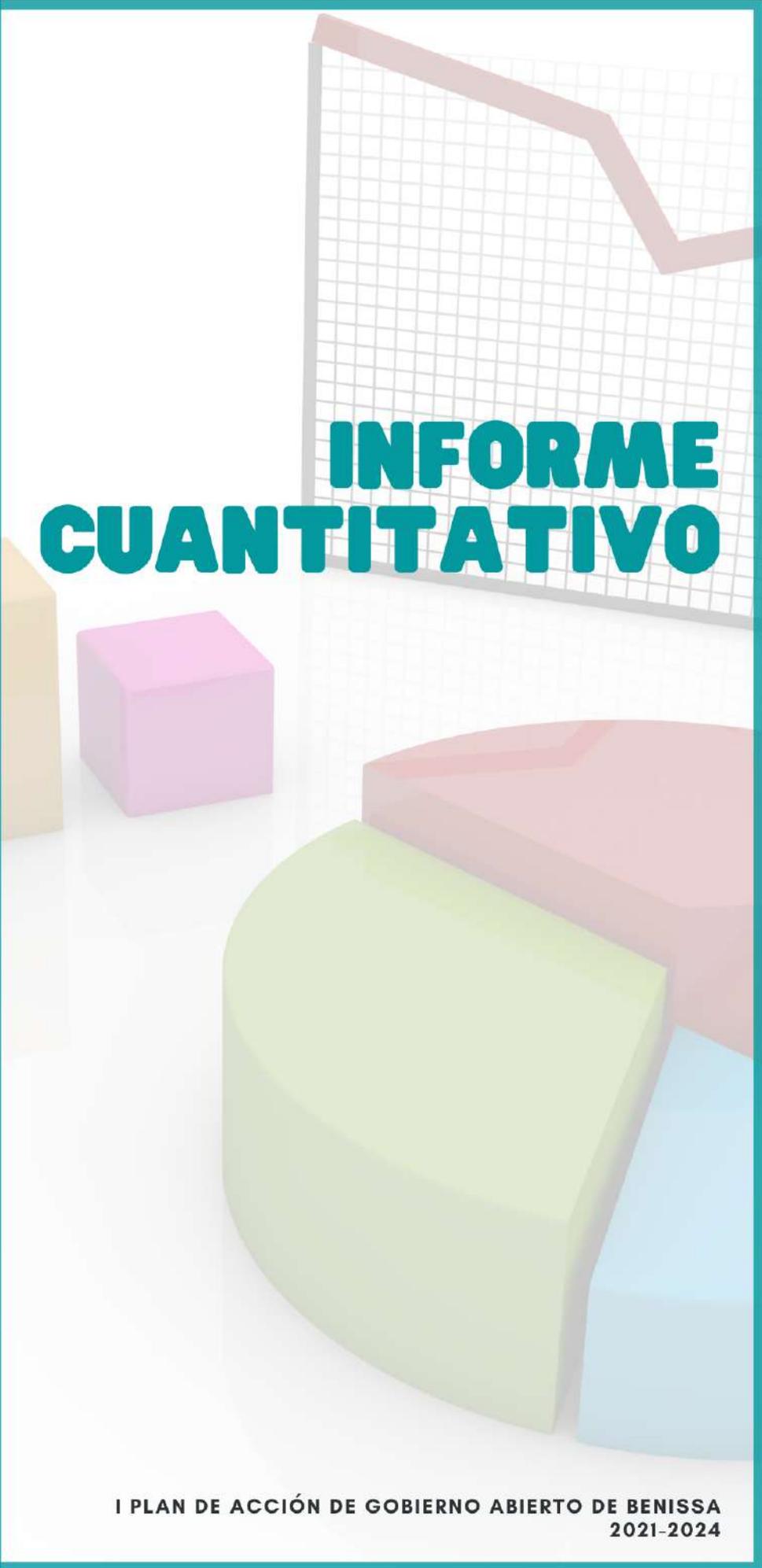
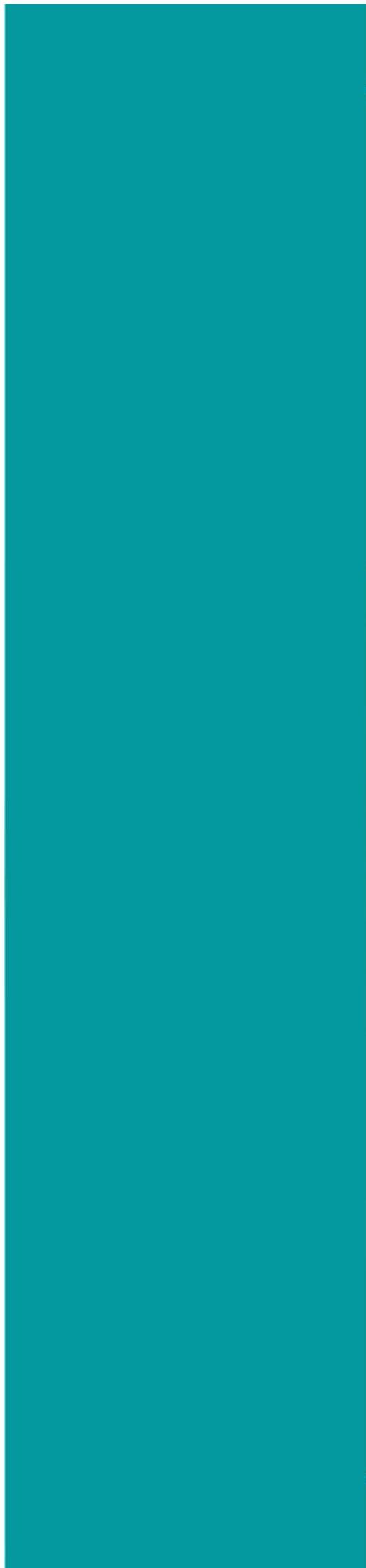
Principio de retorno

Anuncia que todas las acciones que se llevan a cabo en materia de Gobierno Abierto se hacen para que tengan como consecuencia un retorno para y con la ciudadanía en cada uno de los aspectos que integran el Gobierno Abierto: la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración.

The background of the page is a soft-focus photograph of a desk. On the left, there is a tall stack of books with various colored spines. In the foreground, a calculator is visible, along with several pens and pencils scattered around. The overall lighting is bright and airy, creating a clean and professional aesthetic.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024



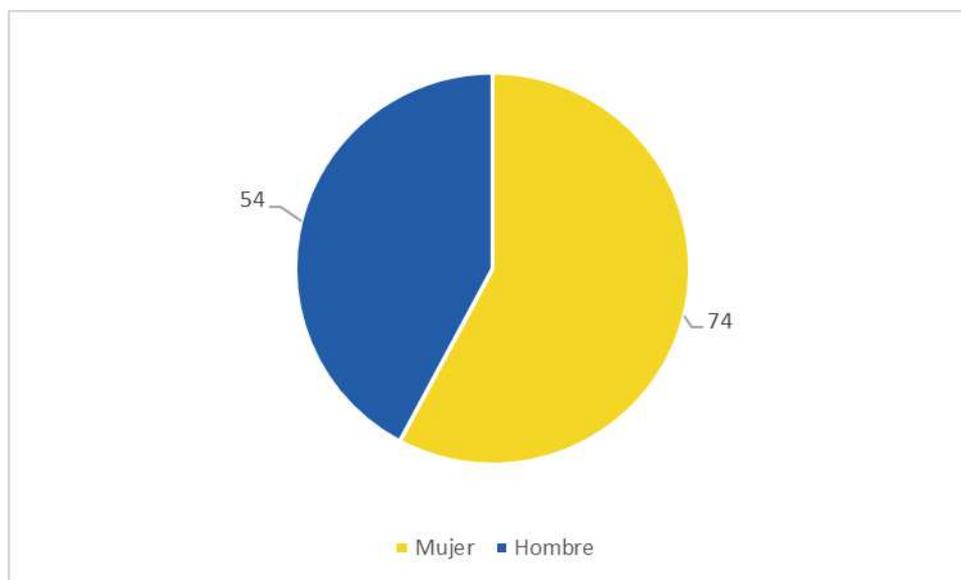
INFORME CUANTITATIVO

**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

4 Diagnóstico situacional

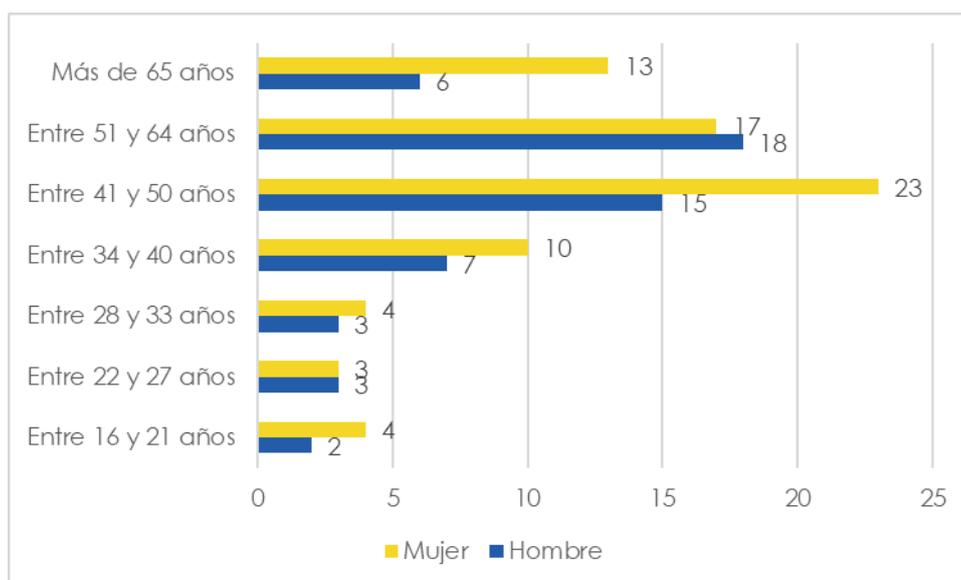
4.1 Informe cuantitativo sobre percepción ciudadana en materia de Gobierno Abierto: cuestionario online

1. ¿Cuál es su sexo?



Ciento veintiocho personas han contestado a esta encuesta dentro de la redacción del diagnóstico del I Plan de Acción de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Benissa. De estas ciento veintiocho personas encuestadas, cincuenta y cuatro son hombres y setenta y cuatro son mujeres.

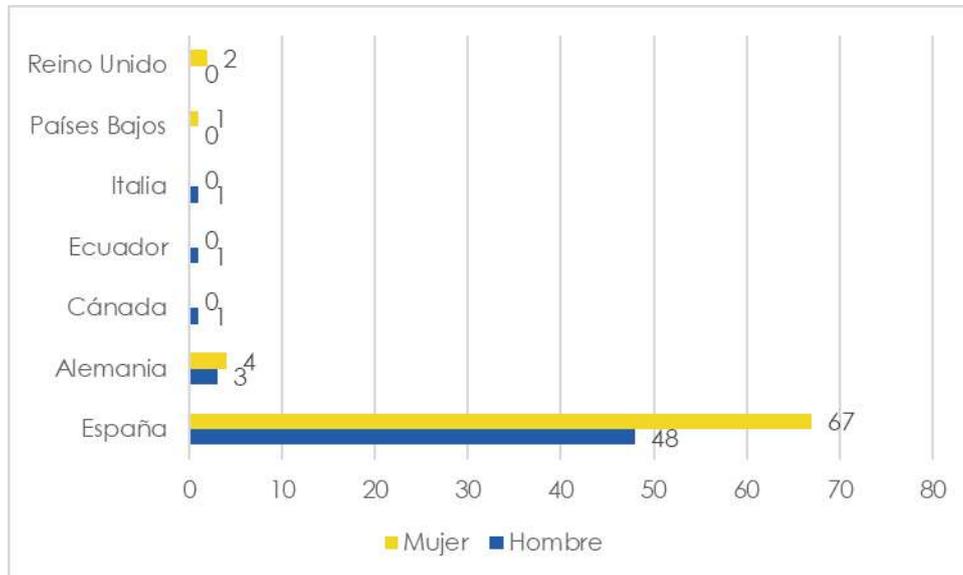
2. ¿Cuál es su edad?



Ante la pregunta de cuál es su edad, cuatro mujeres y dos hombres han contestado que tienen entre 16 y 21 años; el mismo número de hombres y mujeres, tres, tienen entre 22 y 27 años; cuatro mujeres y tres hombres tienen entre 28 y 33 años; y diez mujeres y siete hombres tienen entre 34 y 40 años. La

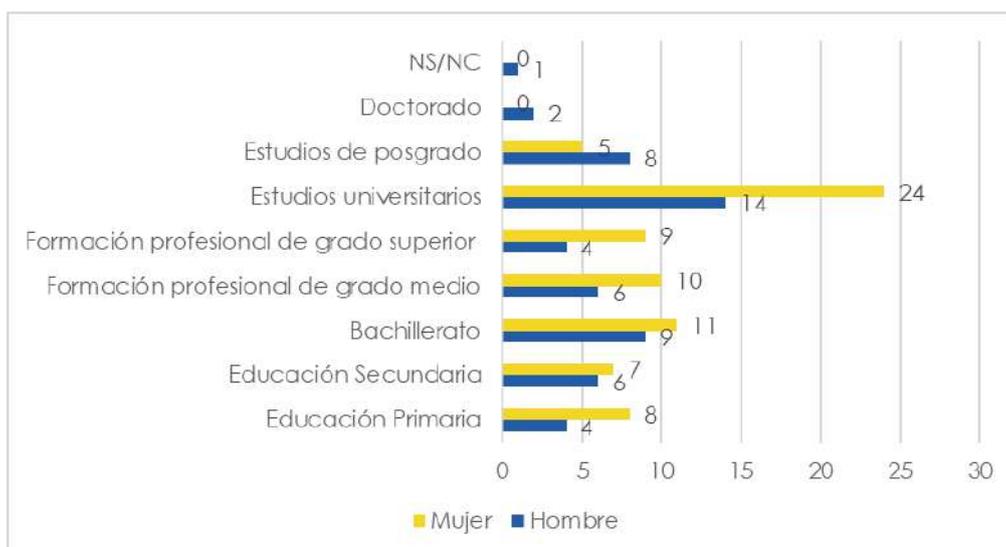
mayoría de las personas encuestadas, veintitrés mujeres y quince hombres, tienen entre 41 y 50 años; dieciocho hombres y diecisiete mujeres tienen entre 51 y 64 años; y, por último, trece mujeres y seis hombres tienen más de 65 años.

3. ¿Nos podría decir cuál es su nacionalidad?



La inmensa mayoría de las ciento veintiocho personas encuestadas, sesenta y siete mujeres y cuarenta y ocho hombres, son de nacionalidad española. Por otro lado, cuatro mujeres y tres hombres son de nacionalidad alemana, un hombre es de nacionalidad canadiense, otro hombre es de nacionalidad ecuatoriana, y un hombre más es de nacionalidad italiana. Una mujer es neerlandesa y otra mujer es del Reino Unido.

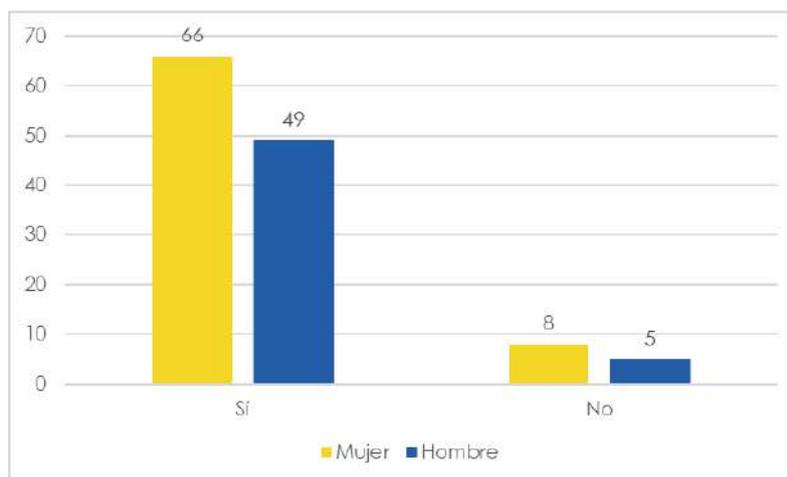
4. ¿Podría decirnos cuál es el mayor nivel de estudios que ha completado?



Ante la pregunta de cuál es el mayor nivel de estudios que ha completado, ocho mujeres y cuatro hombres han finalizado la educación primaria, siete mujeres y seis hombres poseen estudios de secundaria, once mujeres y nueve hombres han completado los estudios de bachillerato, diez mujeres y seis

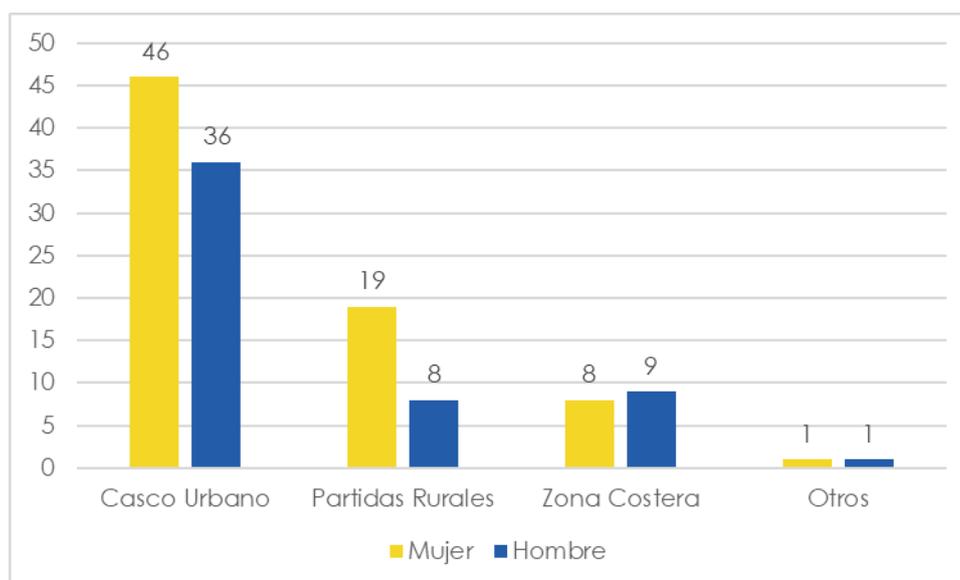
hombres poseen un título de formación profesional en grado medio y nueve mujeres y cuatro hombres un título en formación profesional de grado superior. El título de estudios universitarios lo poseen la gran mayoría de las personas encuestadas, veinticuatro mujeres y catorce hombres; ocho hombres y cinco mujeres tienen estudios de postgrado y dos hombres poseen un doctorado. Un único hombre no sabe o no contesta a esta pregunta.

5. ¿Está usted empadronada/o en Benissa?



Ante la pregunta de si está empadronada/o en Benissa, la inmensa mayoría de las ciento veintiocho personas encuestadas han respondido que sí que están empadronadas en Benissa, sesenta y seis mujeres y cuarenta y nueve hombres. Por otro lado, ocho mujeres y cinco hombres no están empadronadas en este municipio.

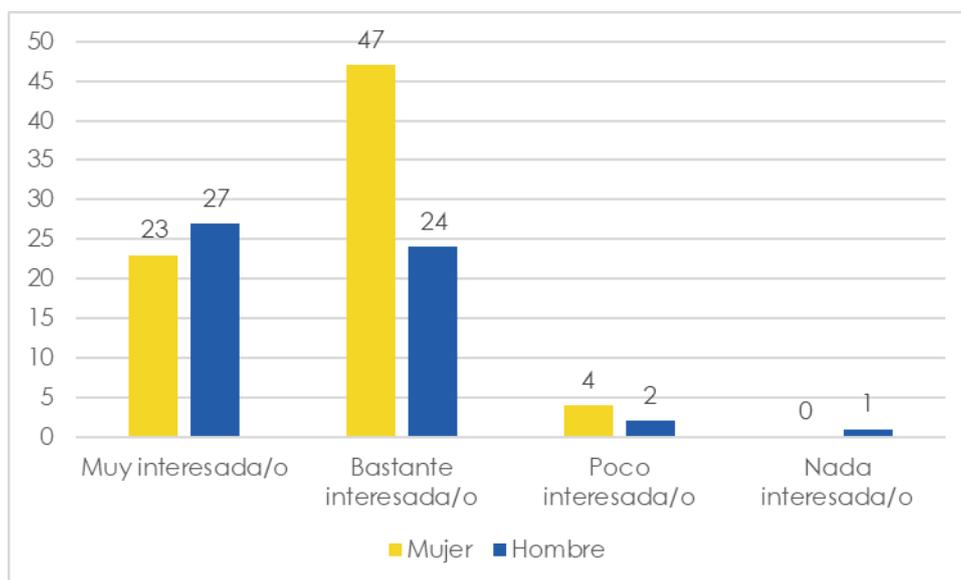
6. ¿Podría decirnos en qué núcleo poblacional de Benissa vive?



De las ciento veintiocho personas encuestadas, la gran mayoría, cuarenta y seis mujeres y treinta y seis hombres, residen en el casco urbano del municipio; diecinueve mujeres y ocho hombres viven en las partidas rurales de la localidad;

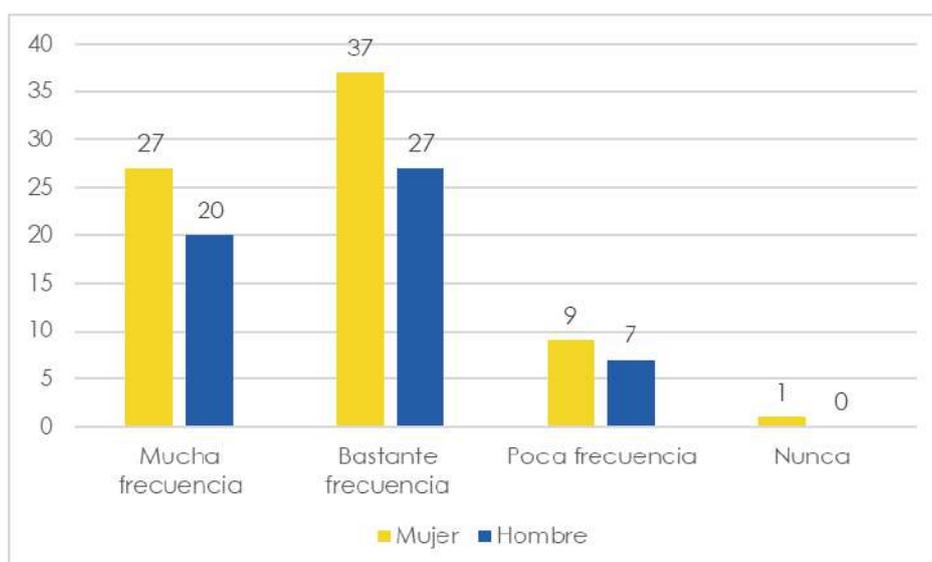
y ocho mujeres y nueve hombres residen en la zona costera de Benissa. Un hombre y una mujer viven en otros núcleos poblacionales del municipio.

7. Por lo general, ¿usted está interesada/o en los asuntos públicos de Benissa?



Ante la pregunta de si está interesada/o en los asuntos públicos de Benissa, veintisiete hombres y veintitrés mujeres afirman que están muy interesadas/os, la mayoría de los hombres; veinticuatro hombres y la mayoría de las mujeres encuestadas, cuarenta y siete, aseguran que están bastante interesadas/os; cuatro mujeres y dos hombres está poco interesadas/os; y un único hombre afirma que está nada interesado.

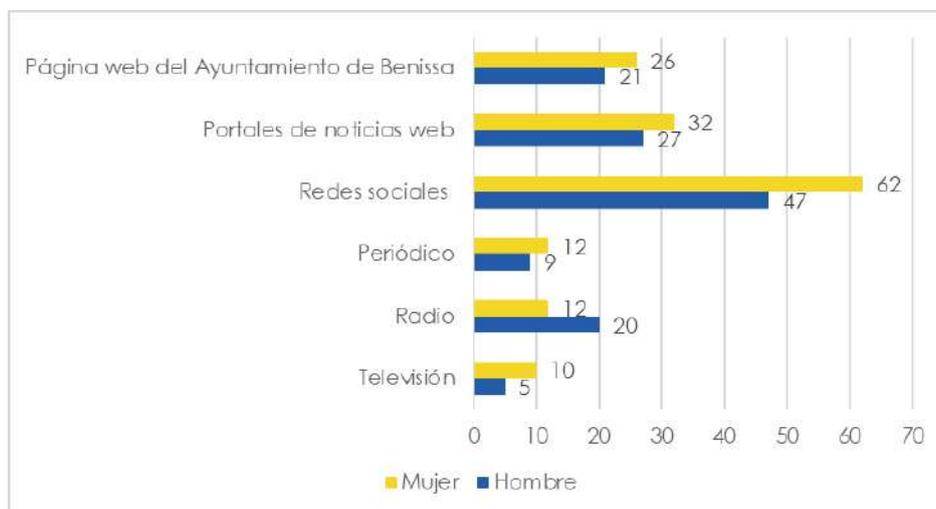
8. Por lo general, ¿con qué frecuencia usted se informa sobre los asuntos públicos de Benissa?



Veintisiete mujeres y veinte hombres aseguran que se informan sobre los asuntos públicos de Benissa con mucha frecuencia; la mayoría de las personas que han respondido a este cuestionario, treinta y siete mujeres y veintisiete hombres, consideran que se informan con bastante frecuencia sobre los asuntos públicos

del municipio. Por otro lado, nueve mujeres y siete hombres se informan con poca frecuencia, y una única mujer nunca se informa sobre los asuntos públicos del municipio de Benissa.

9. Por lo general, ¿qué medios utiliza para informarse?



De las ciento veintiocho personas encuestadas, diez mujeres y cinco hombres utilizan la televisión para informarse; veinte hombres y doce mujeres utilizan la radio; doce mujeres y nueve hombres se informan mediante el periódico; sesenta y dos mujeres y cuarenta y siete hombres, la mayoría de las personas encuestadas, utilizan las redes sociales; treinta y dos mujeres y veintisiete hombres usan los portales de noticias web; y veintiséis mujeres y veintiún hombres afirman que utilizan la página web del Ayuntamiento de Benissa para informarse. Esta pregunta se formuló mediante múltiple respuesta, por el cual las personas encuestadas han optado por más de una opción.

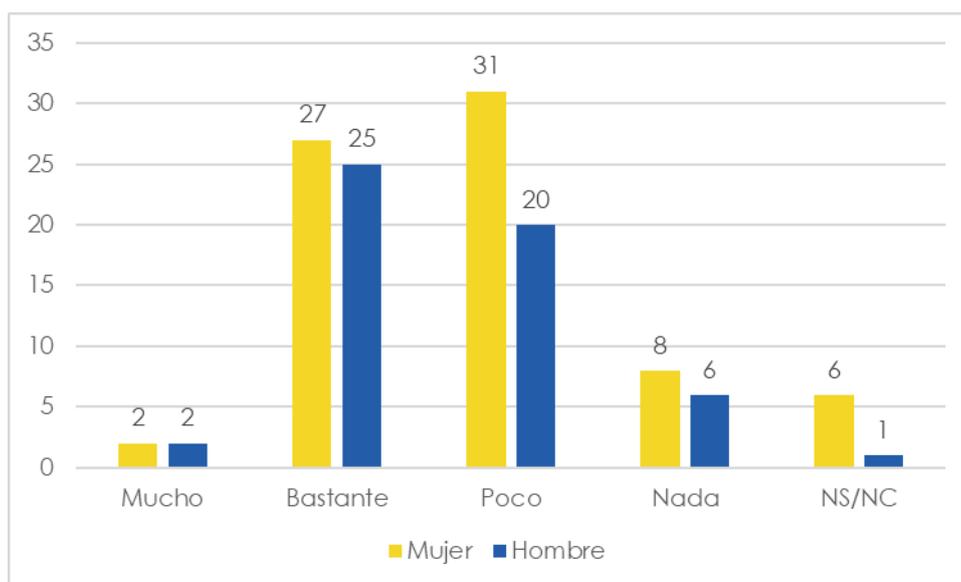
10. ¿Alguna vez se ha involucrado en alguna de las siguientes modalidades de participación pública?



Ante la pregunta de si alguna vez se ha involucrado en alguna de las siguientes modalidades de participación pública, la mayoría de las personas encuestadas, cincuenta y un mujeres y treinta y ocho hombres, han participado mediante la

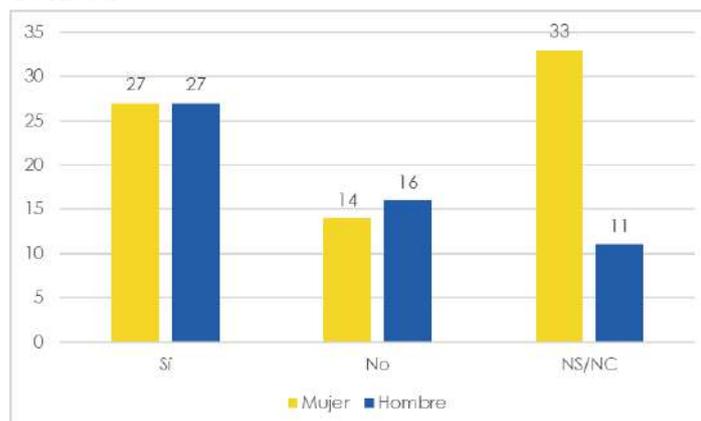
modalidad de voto; treinta y dos mujeres y veinticinco hombres han participado en manifestaciones; veintiocho hombres y veintitrés mujeres se han puesto en contacto con dirigentes públicos; dieciocho mujeres y once hombres han participado con recogida de firmas; veintitrés hombres y dieciocho mujeres pertenecen a alguna asociación; y nueve mujeres y cuatro hombres no se han involucrado en ninguna de estas modalidades de participación ciudadana. Esta pregunta se formuló mediante múltiple respuesta, por el cual las personas encuestadas han optado por más de una opción.

11. Por lo general, ¿usted considera que el Ayuntamiento escucha las propuestas de la ciudadanía?



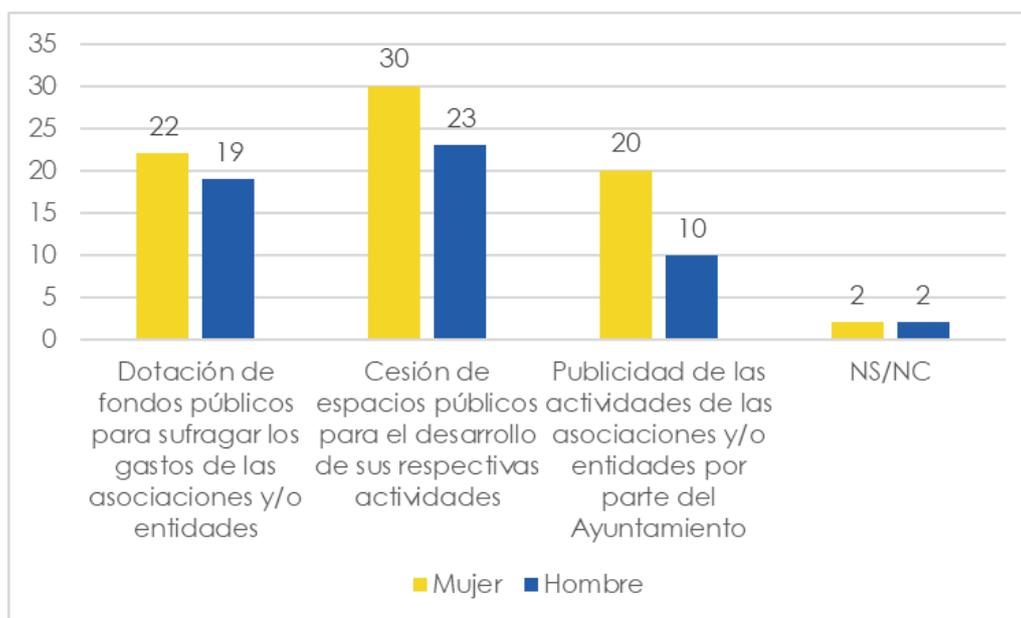
De las ciento veintiocho personas encuestadas, dos hombres y dos mujeres consideran que el Ayuntamiento escucha mucho las propuestas de la ciudadanía; veintisiete mujeres y veinticinco hombres lo consideran bastante; treinta y un mujeres y veinte hombres, la mayoría de las personas que han contestado el cuestionario, consideran que el Ayuntamiento escucha poco; y ocho mujeres y seis hombres consideran que el Ayuntamiento no escucha nunca las propuestas ciudadanas. Seis mujeres y un hombre no saben no contesta a esta pregunta.

12. ¿Considera usted que el Ayuntamiento fomenta el asociacionismo en el municipio de Benissa?



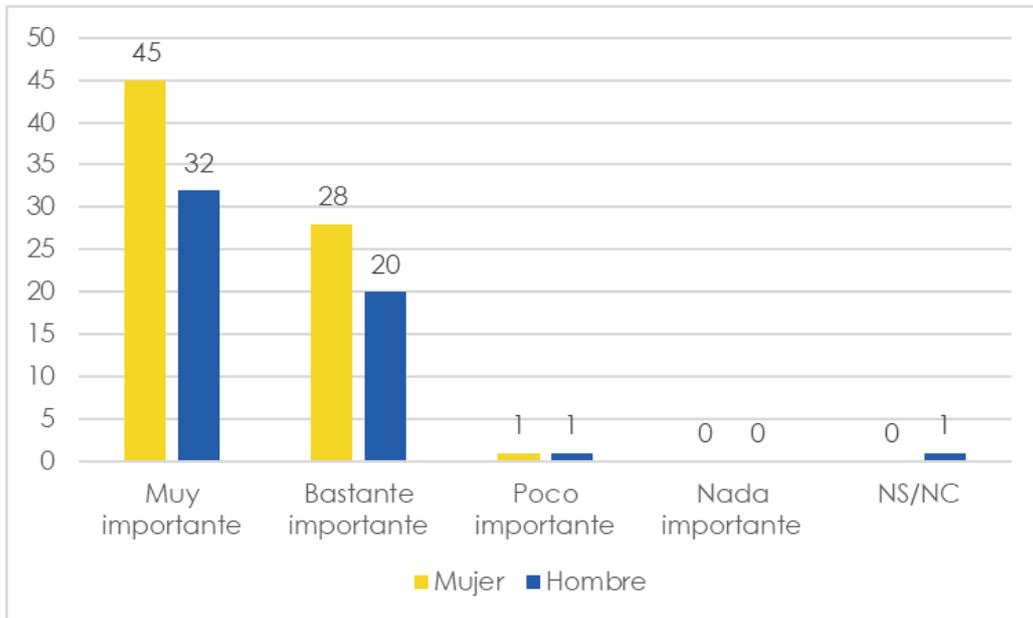
Ante la pregunta de si considera que el Ayuntamiento fomenta el asociacionismo en el municipio de Benissa, la mayoría de los hombres, veintisiete, y el mismo número de mujeres sí que lo consideran, mientras que catorce mujeres y dieciséis hombres no lo consideran así. La mayoría de las mujeres encuestadas, treinta y tres, y once hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

13. A su juicio, ¿cuál de las siguientes medidas sería la más adecuada para fomentar el asociacionismo en el municipio?



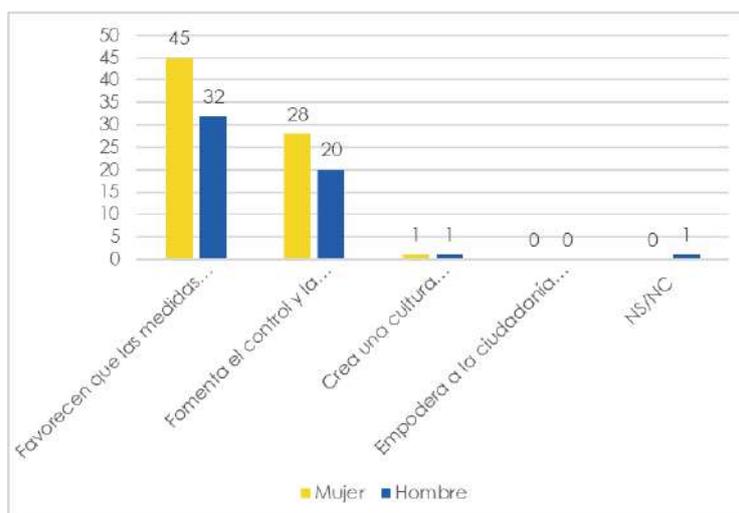
De las ciento veintiocho personas encuestadas, veintidós mujeres y diecinueve hombres creen que la medida más adecuada para fomentar el asociacionismo en el municipio es la dotación de fondos públicos para sufragar los gastos de las asociaciones y/o entidades; treinta mujeres y veintitrés hombres, la mayoría de las personas encuestadas, consideran que la medida más adecuada es la de ceder espacios públicos para el desarrollo de sus respectivas actividades; y veinte mujeres y diez hombres creen que lo más adecuado sería publicitar las actividades de las asociaciones y/o entidades por parte del Ayuntamiento. Dos mujeres y dos hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

14. ¿Considera usted que es importante que el Ayuntamiento de Benissa ofrezca medios para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos?



Ante la pregunta de si consideras que es importante que el Ayuntamiento de Benissa ofrezca medios para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos, la inmensa mayoría de las personas participantes en este cuestionario lo consideran muy importante, cuarenta y cinco mujeres y treinta y dos hombres; veintiocho mujeres y veinte hombres lo consideran bastante importante; una mujer y un hombre lo consideran poco importante; y ninguna de las personas encuestadas ha optado por la opción de nada importante. Un único hombre no sabe o no contesta a esta pregunta.

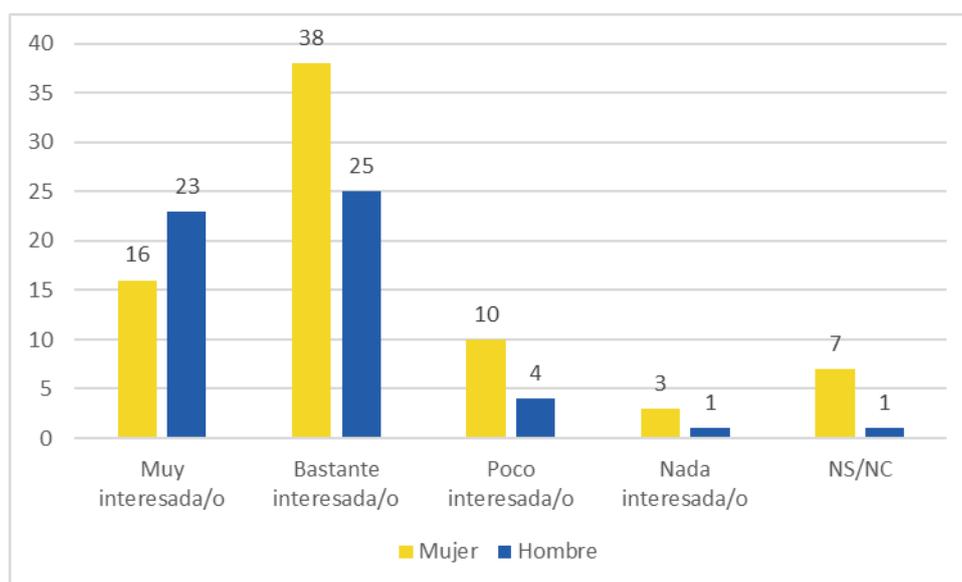
14.1. ¿Por qué usted lo considera muy importante o bastante importante?



De las ciento veinticinco personas que consideran muy importante o bastante importante que el Ayuntamiento de Benissa ofrezca medios para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos, cuarenta y cinco mujeres y treinta y dos hombres lo consideran porque favorece que las medidas públicas

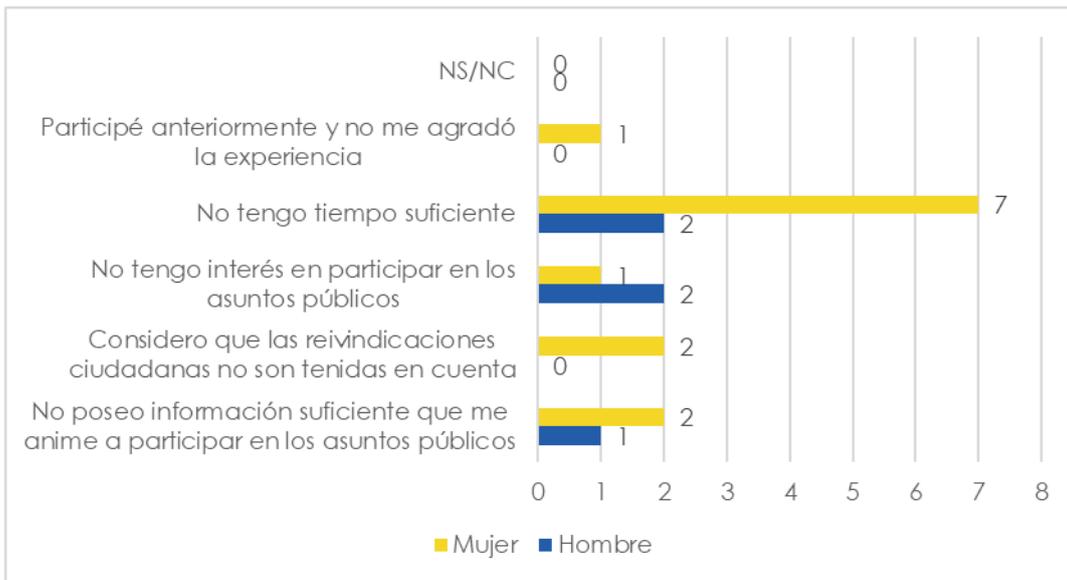
satisfagan a toda la ciudadanía; veintiocho mujeres y veinte hombres lo piensan porque fomenta el control y la transparencia de las actuaciones públicas; un hombre y una mujer piensan que crea una cultura democrática y participativa; y ninguna persona que considera muy importante o bastante importante que el Ayuntamiento de Benissa ofrezca medios para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos, ha optado por la opción de que empodera a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones. Un único hombre no sabe o no contesta a esta pregunta.

15. Si el Ayuntamiento de Benissa pusiera en marcha mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos municipales, ¿estaría interesada/o en participar?



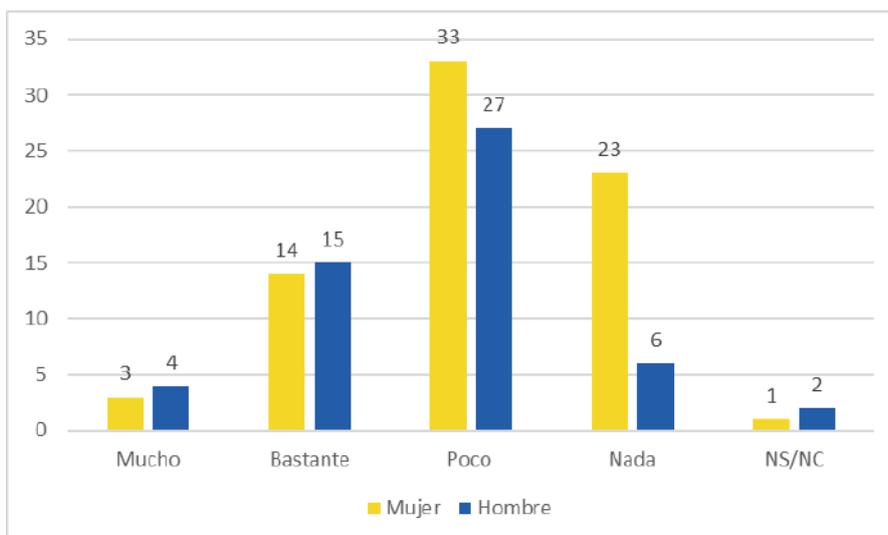
Ante la pregunta de si el Ayuntamiento de Benissa pusiera en marcha mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos municipales, estaría interesada/o en participar, dieciséis mujeres y veintitrés hombres estarían muy interesadas/os en participar; la mayoría de las personas encuestadas, treinta y ocho mujeres y veinticinco hombres, estarían bastante interesadas/os en hacerlo; diez mujeres y cuatro hombres estarían poco interesadas/os; y tres mujeres y un único hombre estarían nada interesadas/os en participar si el Ayuntamiento de Benissa pusiera en marcha mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos municipales. Siete mujeres y un único hombre no saben o no contestan a esta pregunta.

15.1. ¿Por qué usted estaría poco o nada interesada/o en participar?



De las dieciocho personas que han respondido que estarían poco interesadas/os o nada interesadas/os en participar si el Ayuntamiento de Benissa pusiera en marcha mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos municipales; dos mujeres y un hombre no participarían porque consideran que no poseen información suficiente que les anime a participar en los asuntos públicos del municipio; dos mujeres piensan que las reivindicaciones ciudadanas no son tenidas en cuenta; dos hombres y una mujer no tienen interés en participar en los asuntos públicos; la mayoría de mujeres, siete, y dos hombres afirman que no tienen suficiente tiempo para participar; y una única mujer afirma que participó anteriormente y no le agradó la experiencia. Ninguna persona encuestada ha optado por la opción no sabe no contesta.

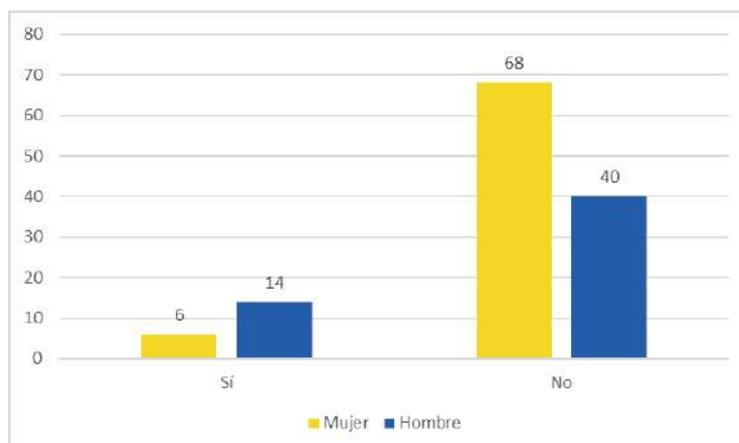
16. ¿Conoce usted los mecanismos actuales de participación ciudadana ofrecidos por el Ayuntamiento de Benissa?



Ante la pregunta de si conoces los mecanismos actuales de participación ciudadana ofrecidos por el Ayuntamiento de Benissa, tres mujeres y cuatro

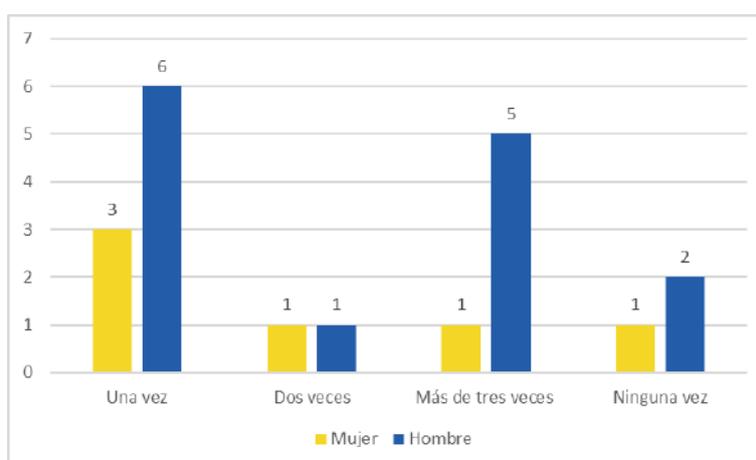
hombres afirman que las conocen mucho; catorce mujeres y quince hombres manifiestan que conocen bastante los mecanismos de participación ciudadana; la mayoría de las personas encuestadas, treinta y tres mujeres y veintisiete hombres los conocen poco; y veintitrés mujeres y solamente seis hombres no conocen nada los mecanismos actuales de participación ciudadana ofrecidos por el Ayuntamiento de Benissa. Una mujer y dos hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

17. Alguna vez, ¿usted ha sido consultada/o directamente para la toma de decisiones del Ayuntamiento?



De las ciento veintiocho personas encuestadas, ante la pregunta de si alguna vez ha sido consultada/o directamente para la toma de decisiones del Ayuntamiento, la inmensa mayoría de las personas encuestadas, sesenta y ocho mujeres y cuarenta hombres, no han sido consultada/o directamente para la toma de decisiones del Ayuntamiento; mientras que seis mujeres y catorce hombres sí que lo han sido.

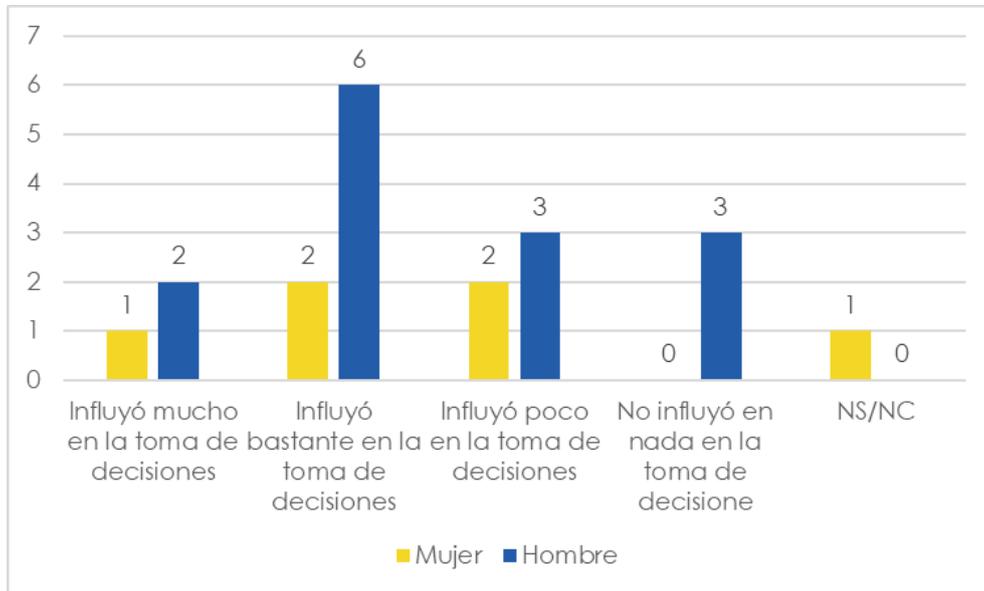
17.1. En caso afirmativo, ¿cuántas veces ha sido usted consultada/o en el último año?



De las veinte personas que afirman que han sido consultadas directamente para la toma de decisiones del Ayuntamiento, tres mujeres y seis hombres lo han sido una vez; una mujer y un hombre lo han sido dos veces; una mujer y cinco

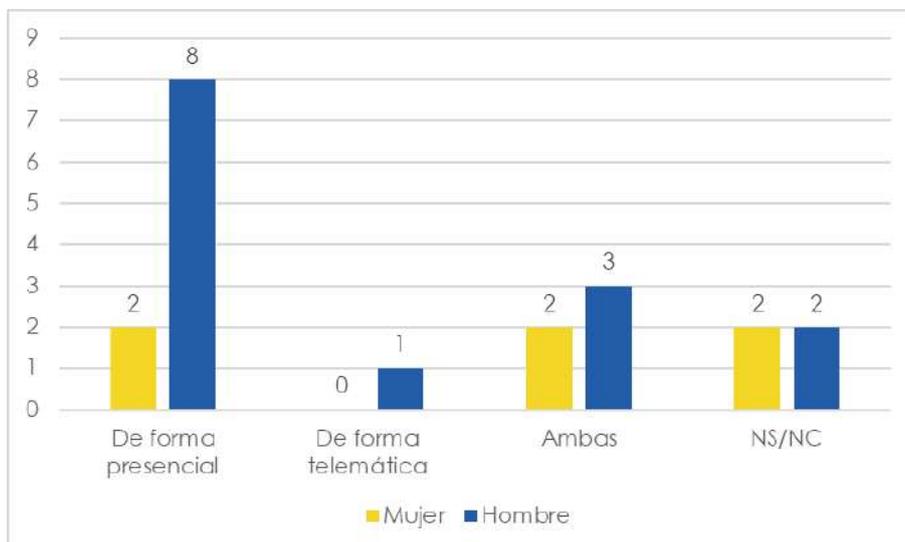
hombres lo han sido más de tres veces; y dos hombres y una mujer no han sido consultadas/os ninguna vez en el último año.

17.2. En caso afirmativo, ¿usted considera que su valoración fue tomada en consideración por el Ayuntamiento a la hora de tomar decisiones?



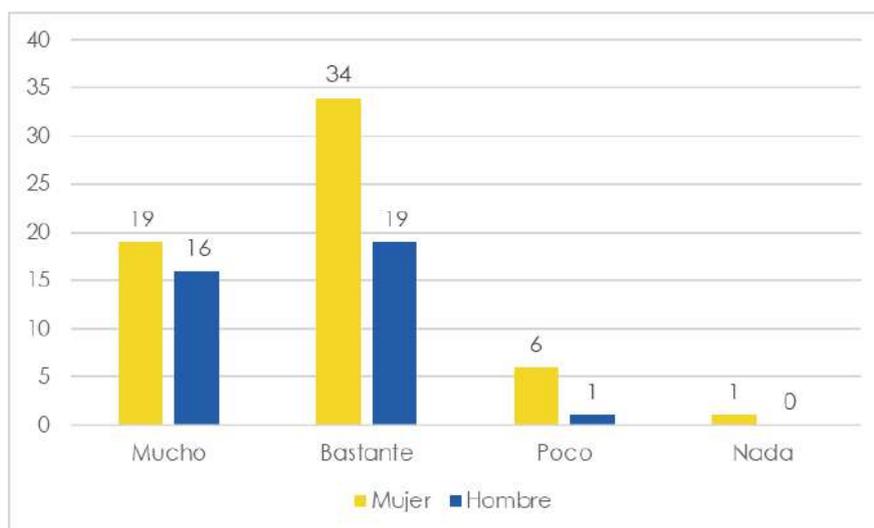
De las veinte personas que afirman que han sido consultadas directamente para la toma de decisiones del Ayuntamiento, dos hombres y una mujer manifiestan que esta participación directa influyó mucho en la toma de decisiones del Ayuntamiento; la mayoría de hombres, seis, y dos mujeres consideran que esta participación en los asuntos públicos influyó bastante en la toma de decisiones; tres hombres y dos mujeres afirman que influyó poco; y tres hombres piensan que esta participación en los asuntos públicos no influyó en nada en la toma de decisiones. Una única mujer no sabe o no contesta a esta pregunta.

17.3. En caso afirmativo, ¿a través de qué medio usted pudo expresar su opinión?



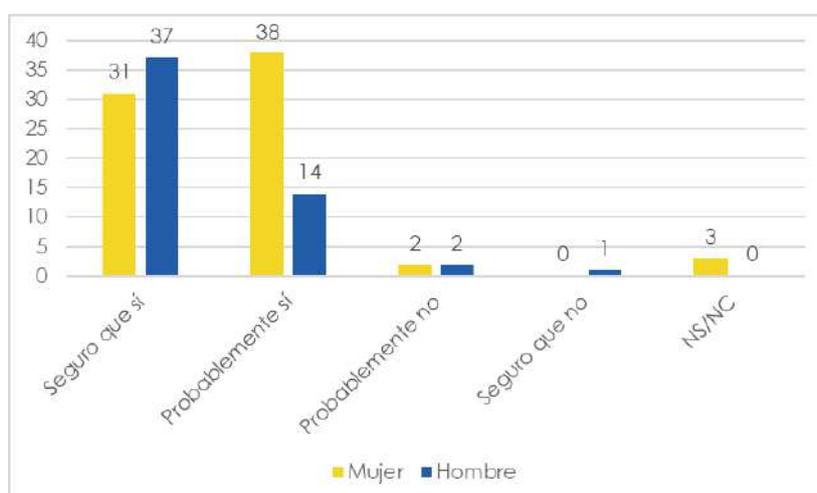
De las veinte personas que afirman que han sido consultadas directamente para la toma de decisiones del Ayuntamiento, dos mujeres y la mayoría de los hombres, ocho, han participado de forma presencial; un único hombre afirma que participó de forma telemática; dos mujeres y tres hombres lo han hecho de forma telemática y presencial; y dos mujeres y dos hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

17.4. En caso negativo, ¿le gustaría a usted haber sido consultada/o por el Ayuntamiento para la toma de decisiones?



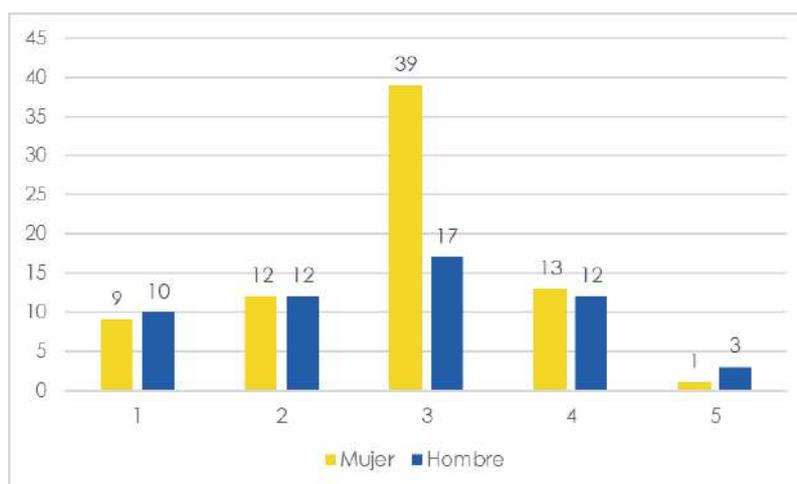
De las ciento ocho personas que afirman que no han sido consultadas directamente para la toma de decisiones del Ayuntamiento, diecinueve mujeres y dieciséis hombres les gustaría haber sido consultadas/os por el ayuntamiento para la toma de decisiones; la mayoría de las personas encuestadas, treinta y cuatro mujeres y diecinueve hombres les hubiese gustado bastante haber sido consultadas/os por el Ayuntamiento para la toma de decisiones; seis mujeres y un único hombre le hubiera gustado poco, y una única mujer no le hubiera gustado nada participar en la toma de decisiones del Ayuntamiento.

18. Si mañana se realizara una consulta en Benissa sobre cualquier decisión del Ayuntamiento, ¿usted participaría en ella?



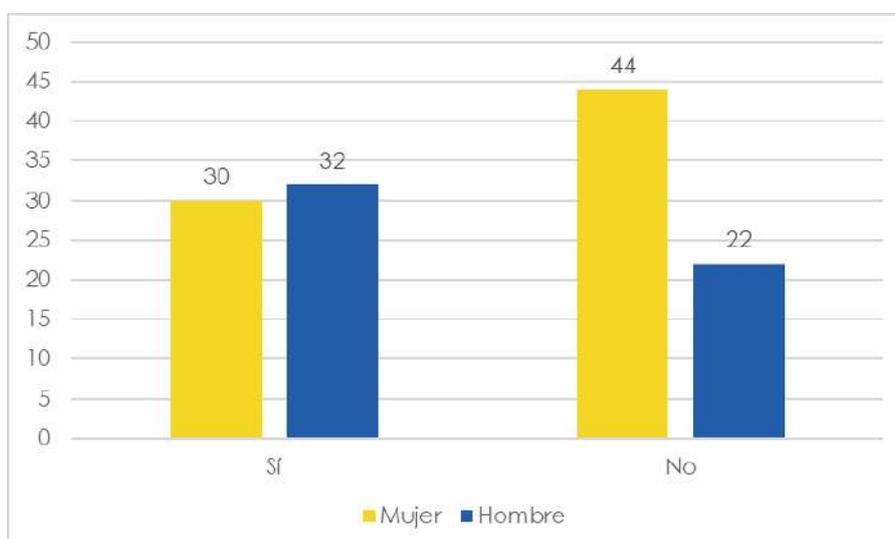
Ante la pregunta de si mañana se realizara una consulta en Benissa sobre cualquier decisión del Ayuntamiento, usted participaría en ella; la mayoría de los hombres encuestados, treinta y siete, y treinta y una mujeres aseguran con un rotundo sí que participarían; la mayoría de las mujeres encuestadas, treinta y ocho, y catorce hombres han contestado que probablemente sí que participarían. Por otro lado, el mismo número de mujeres y hombres, dos, piensan que probablemente no participarían, y un hombre asegura que no lo haría. Tres mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

19. ¿Con qué nota valoraría los medios de participación ciudadana actual del Ayuntamiento de Benissa?



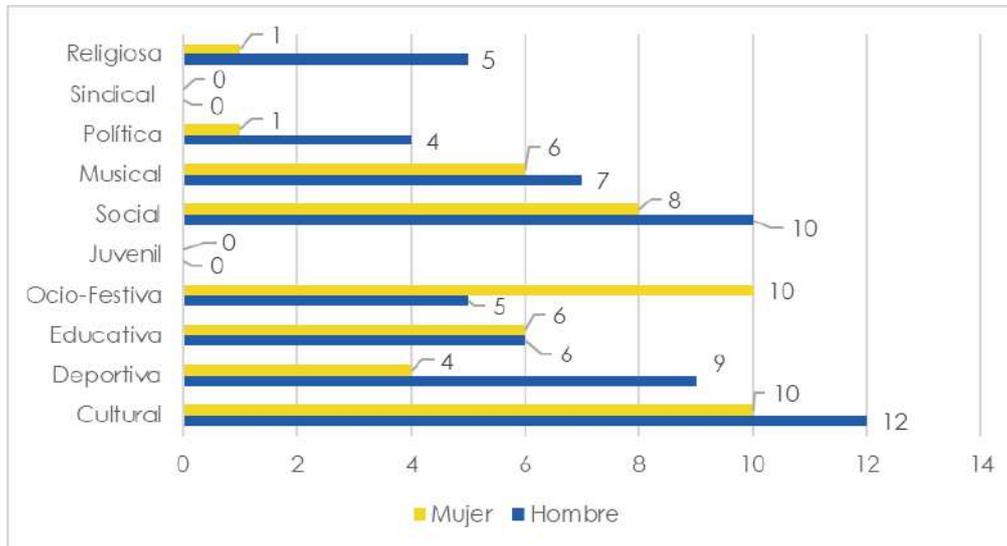
Ante la pregunta de con qué nota valoraría los medios de participación ciudadana actual del Ayuntamiento de Benissa, siendo uno la peor valoración y cinco la máxima valoración, diez hombres y nueve mujeres han optado por la peor valoración, uno; el mismo número de hombres y mujeres, doce, han optado por el dos; la mayoría de las personas encuestadas, cincuenta y seis, de las cuales treinta y nueve son mujeres y diecisiete hombres, han optado por el tres; trece mujeres y doce hombres han optado por el cuatro; y una mujer y tres hombres se han decantado por la mejor valoración, cinco.

20. En la actualidad, ¿participa en alguna asociación y/o entidad social?



De las ciento veintiocho personas encuestadas, la mayoría de las mujeres, cuarenta y cuatro, y veintidós hombres no participan en alguna asociación y/o entidad social; mientras que la mayoría de los hombres, treinta y dos, y treinta mujeres sí que participan en alguna asociación y/o entidad social.

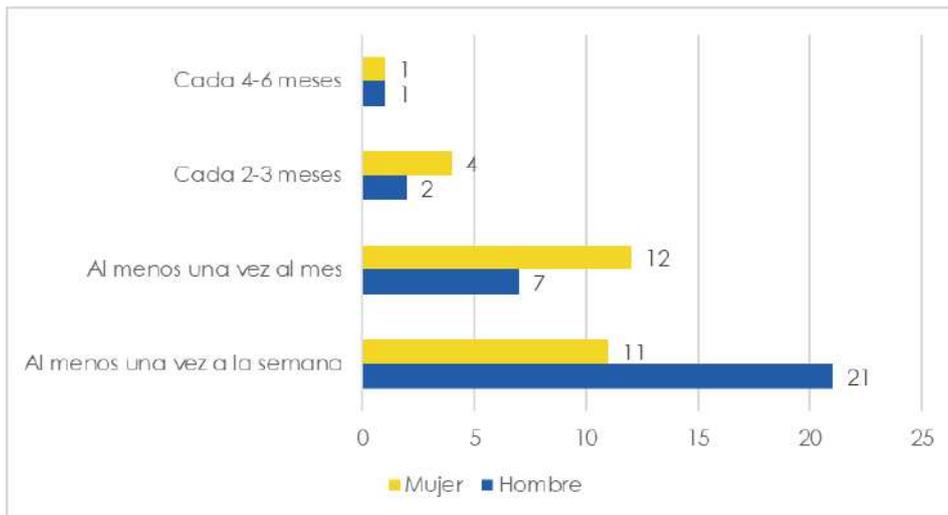
20.1. ¿En qué tipo de asociación y/o entidad participas?



De las sesenta y dos personas que participan en alguna asociación y/o entidad social, doce hombres y diez mujeres participan en alguna asociación y/o entidad social de carácter cultural; nueve hombres y cuatro mujeres participan alguna asociación y/o entidad social de carácter deportivo; el mismo número de hombres y mujeres, seis, participan en alguna asociación y/o entidad social educativa; diez mujeres y cinco hombres lo hacen en alguna asociación y/o entidad social de carácter ocio-festiva; diez hombres y ocho mujeres pertenecen a alguna asociación y/o entidad de carácter social; siete hombres y seis mujeres son de alguna asociación y/o entidad social musical; cuatro hombres y una mujer pertenece a alguna asociación y/o entidad social política; y una mujer y cinco hombres pertenecen a alguna asociación y/o entidad social religiosa.

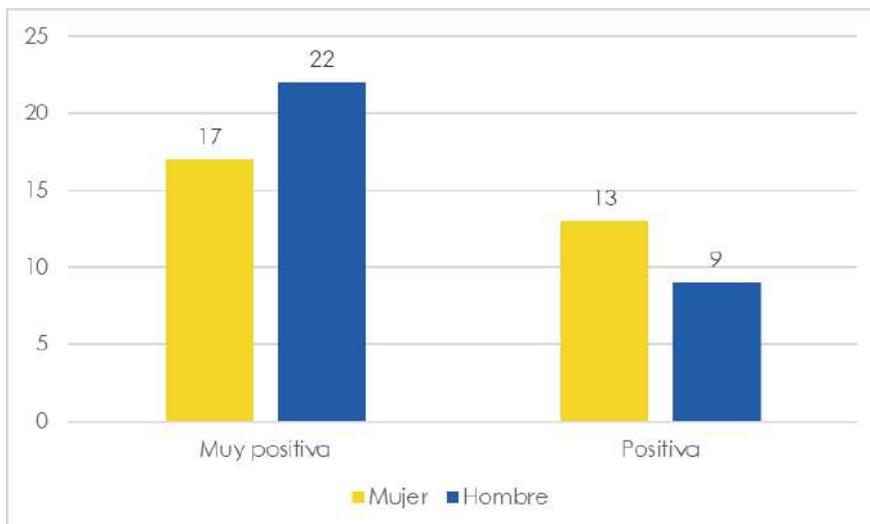
Ninguna persona encuestada pertenece a alguna asociación y/o entidad social de carácter juvenil o sindical. Esta pregunta se formuló mediante múltiple respuesta, por el cual las personas encuestadas han optado por más de una opción.

20.2. ¿Con qué frecuencia participa en ella?



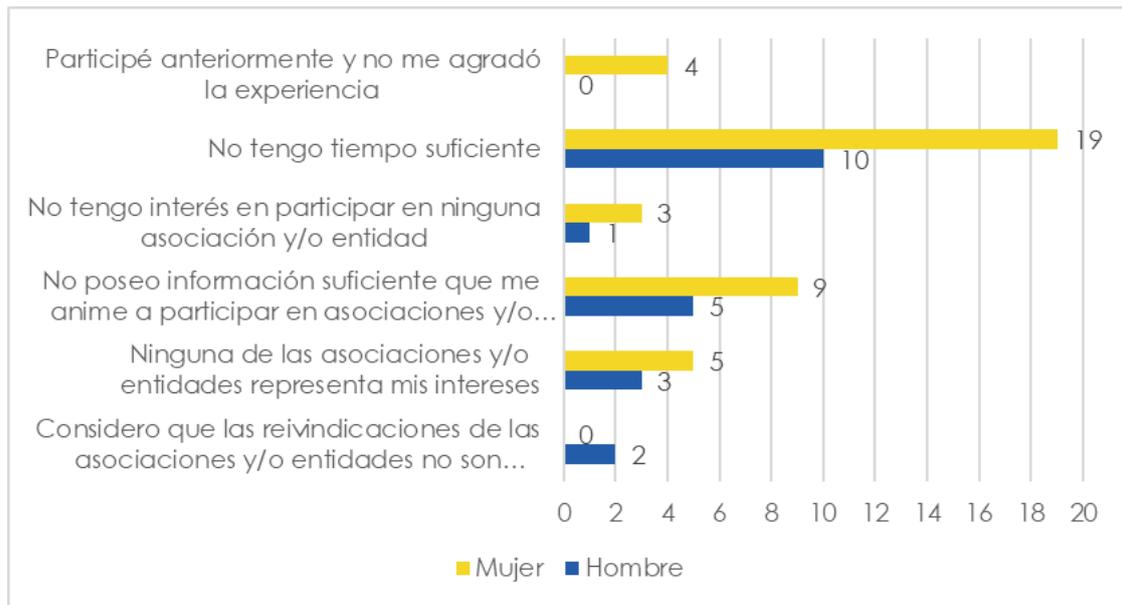
De las sesenta y dos personas que participan en alguna asociación y/o entidad social, veintiún hombres y once mujeres participan al menos una vez a la semana, siendo la mayoría de las personas encuestadas; doce mujeres y siete hombres participan al menos una vez al mes; cuatro mujeres y dos hombres participan cada 2-3 meses; y una única mujer y un único hombre lo hacen cada 4-6 meses.

20.3. ¿Cómo valora la actividad que se desarrolla en su asociación y/o entidad?



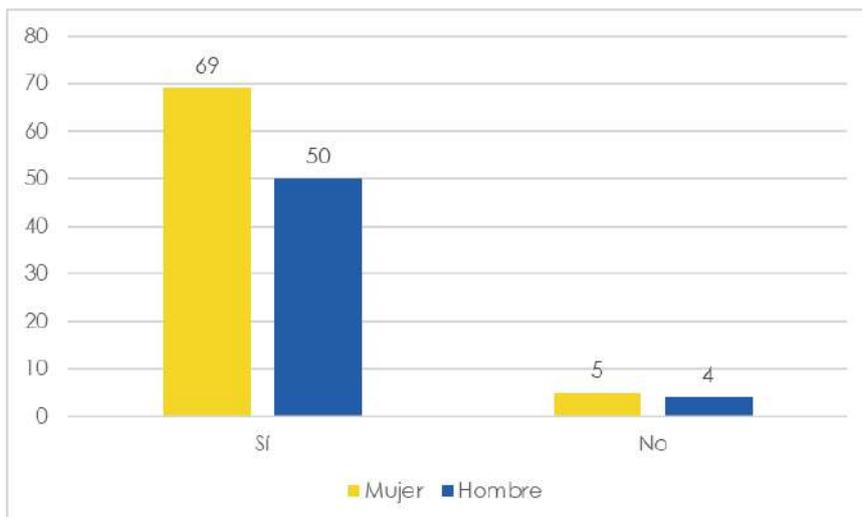
De las sesenta y dos personas que participan en alguna asociación y/o entidad social, la mayoría de las personas, diecisiete mujeres y veintidós hombres valoran la actividad que se desarrollan en su asociación y/o entidad como muy positiva; mientras que trece mujeres y nueve hombres lo consideran positiva.

20.4. ¿Cuál es la razón por la que usted no participa?



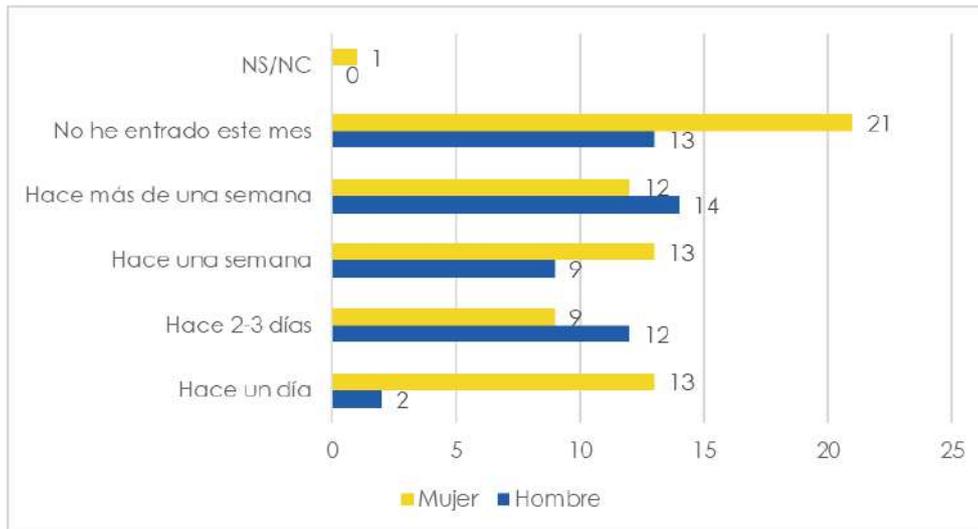
De las sesenta y seis personas que no participan en alguna asociación y/o entidad social, dos hombres no lo hacen porque consideran que las reivindicaciones de las asociaciones y/o entidades no son tenidas en cuenta; cinco mujeres y tres hombres piensan que ninguna de las asociaciones y/o entidades representa sus intereses; nueve mujeres y cinco hombres no poseen información suficiente que les anime a participar en asociaciones y/o entidades; tres mujeres y un hombre no tienen interés en participar en ninguna asociación y/o entidad; la mayoría de las personas encuestadas, diecinueve mujeres y diez hombres, aseguran que no tienen tiempo suficiente; y únicamente cuatro mujeres participaron pero no les agradó la experiencia.

21. ¿Conoce usted la página web del Ayuntamiento de Benissa?



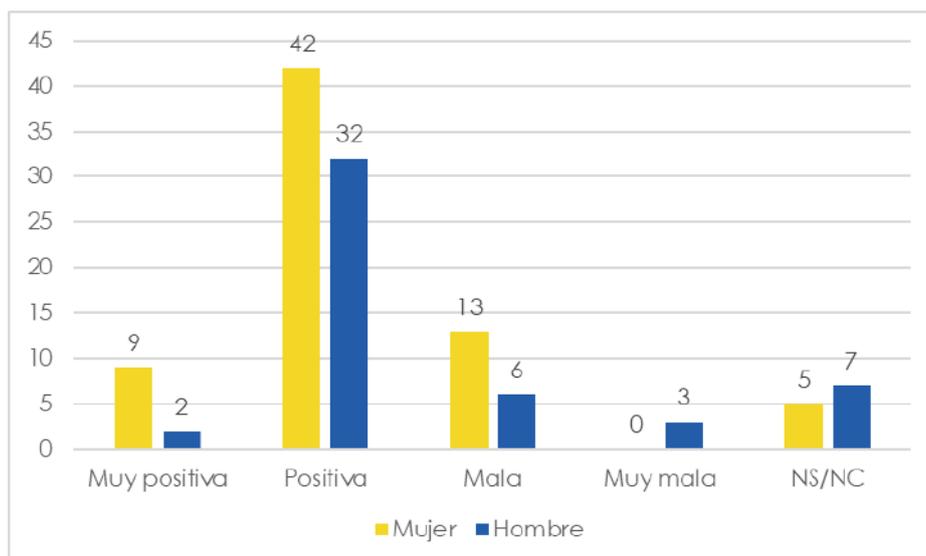
De las ciento veintiocho personas encuestadas, la inmensa mayoría, sesenta y nueve mujeres y cincuenta hombres, sí que conocen la página web del Ayuntamiento de Benissa. Por otro lado, cinco mujeres y cuatro hombres no conocen la página web.

21.1. En este último mes, ¿cuándo fue la última vez que accedió al portal web del Ayuntamiento?



De las ciento diecinueve personas que sí que conocen la página web del Ayuntamiento de Benissa; trece mujeres y dos hombres afirman que hace un solo día que por última vez accedieron al portal web del; doce hombres y nueve mujeres accedieron al Portal Web del Ayuntamiento de Benissa hace 2-3 días; trece mujeres y nueve hombres accedieron hace una semana; catorce hombres, la mayoría, y doce mujeres afirman que accedieron hace más de una semana; y la mayoría de las mujeres, veintiuna, y trece hombres no accedieron en el último mes. Una única mujer no sabe o no contesta a esta pregunta.

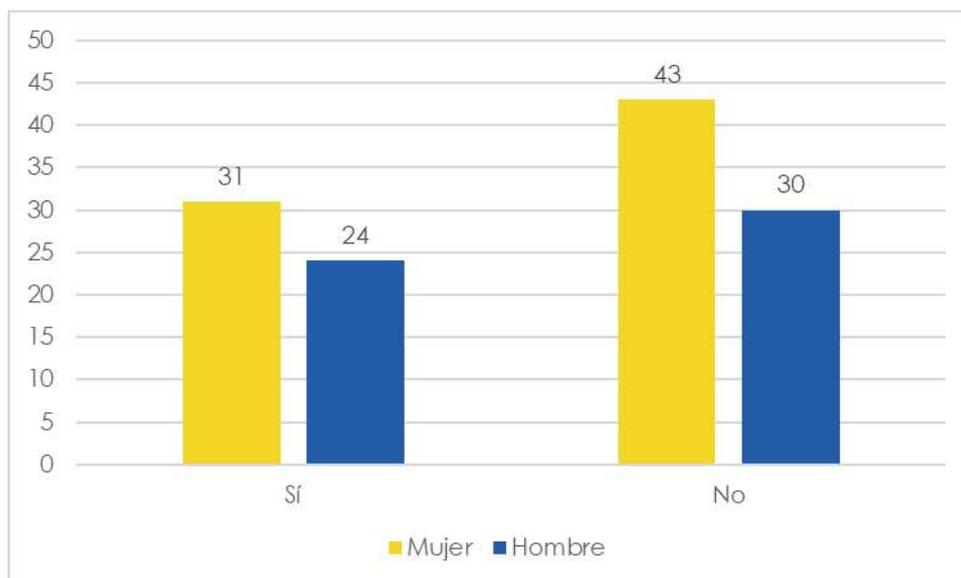
21.2. ¿Cómo valoraría la información difundida por el Ayuntamiento de Benissa a través de su página web?



De las ciento diecinueve personas que sí que conocen la página web del Ayuntamiento de Benissa, ante la pregunta de cómo valoraría la información difundida por el Ayuntamiento de Benissa a través de su página web, nueve mujeres y dos hombres la valoran muy positivamente; cuarenta y dos mujeres y treinta y dos hombres, la inmensa mayoría de las personas encuestadas, lo

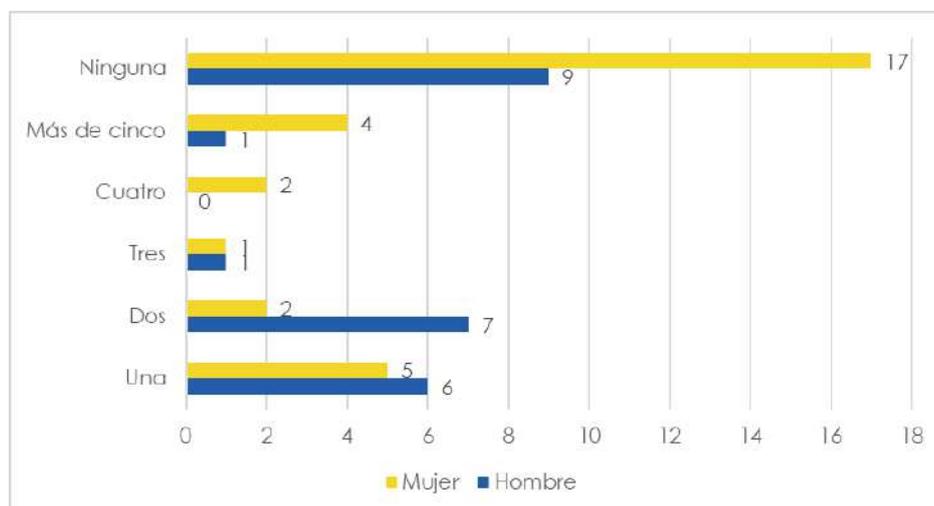
valoran positivamente; trece mujeres y seis hombres lo valoran de forma mala; y tres únicos hombres lo valoran muy malamente. Cinco mujeres y siete hombres no saben o no contestan a esta pregunta.

22. ¿Sabe de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa?



De las ciento veintiocho personas encuestadas, la mayoría, cuarenta y tres mujeres y treinta hombres, no saben de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa; mientras que treinta y una mujeres y veinticuatro hombres sí que tienen conocimiento del Portal de Transparencia.

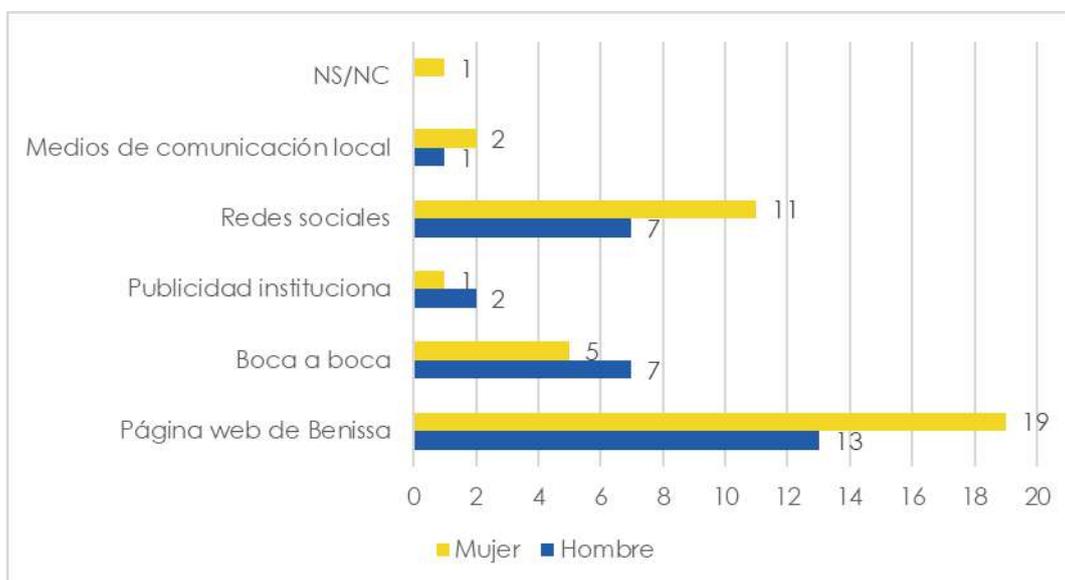
22.1. ¿Cuántas veces ha consultado este portal en los últimos 6 meses?



De las cincuenta y cinco personas que saben de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa; cinco mujeres y seis hombres lo han consultado una vez en los últimos 6 meses; siete hombres y dos mujeres lo han consultado dos veces; una mujer y un hombre lo han consultado tres veces; únicamente dos mujeres lo han consultado cuatro veces; cuatro mujeres y un hombre lo han consultado más de cinco veces; y, la mayoría de las personas encuestadas,

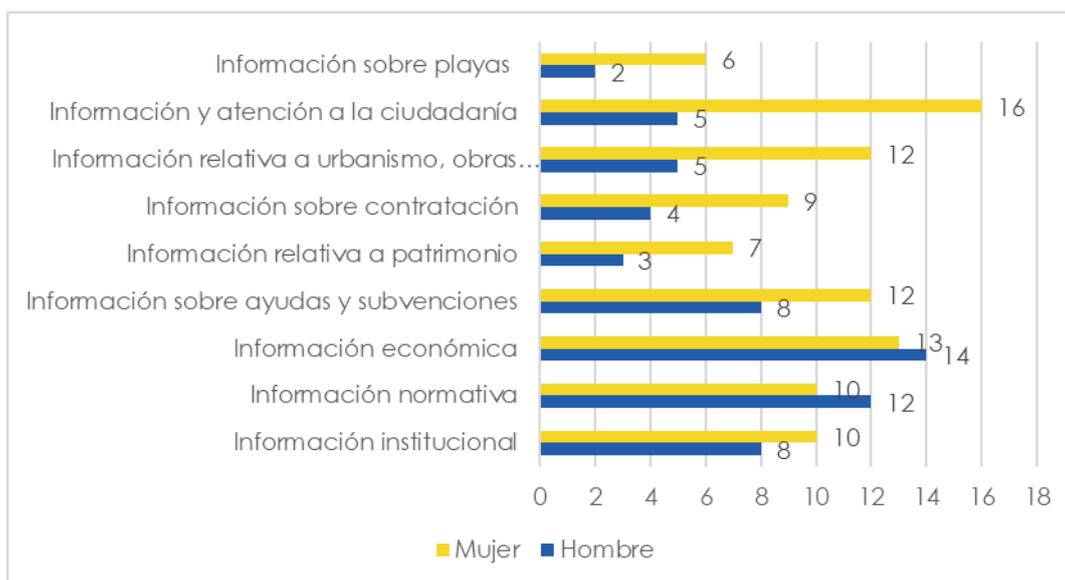
diecisiete mujeres y nueve hombres, no han consultado ni una vez en los últimos 6 meses el Portal de Transparencia de Benissa.

22.2. En caso afirmativo, ¿cómo supo de su existencia?



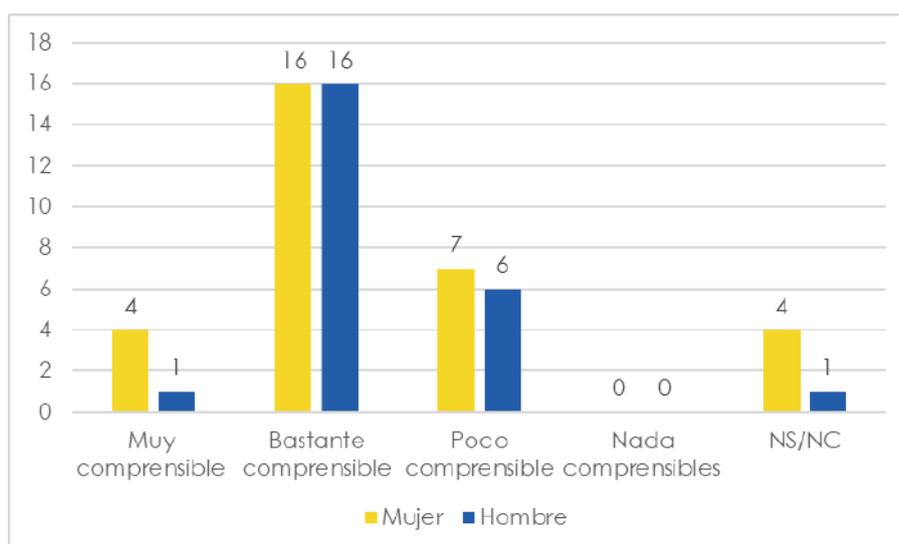
De las cincuenta y cinco personas que saben de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa, ante la pregunta de cómo supo de su existencia, la inmensa mayoría de las personas encuestadas, diecinueve mujeres y trece hombres, supieron de su existencia por la página web del Ayuntamiento de Benissa; siete hombres y cinco mujeres por el boca a boca; dos hombres y una mujer por la publicidad institucional; once mujeres y siete hombres por las redes sociales; y dos mujeres y un hombre supieron de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa por los medios de comunicación locales. Una única mujer no sabe o no contesta a esta pregunta.

22.3. De entre las diferentes secciones del Portal de Transparencia de Benissa, ¿cuál le parece más relevante?



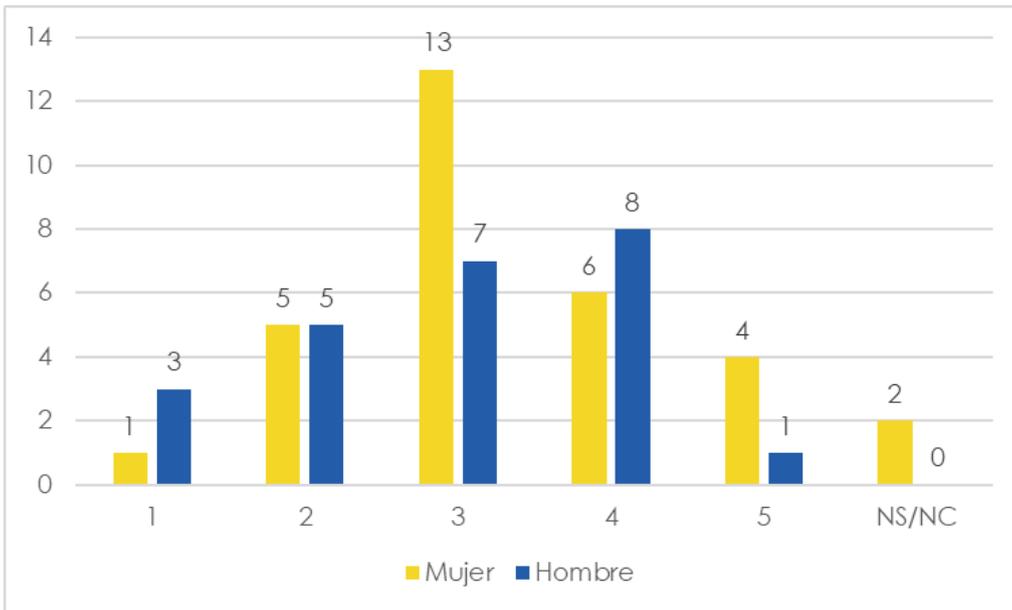
De las cincuenta y cinco personas que saben de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa, ante la pregunta de qué sección le parece más relevante del Portal de Transparencia; diez mujeres y ocho hombres consideran más importante la información institucional; doce hombres y diez mujeres consideran más importante la información normativa; catorce hombres y trece mujeres piensan que la información económica; doce mujeres y ocho hombres aseguran que la información sobre ayudas y subvenciones; siete mujeres y tres hombres consideran la información relativa al patrimonio; nueve mujeres y cuatro hombres sobre la información referida a la contratación; doce mujeres y cinco hombres la información relativa a urbanismo, obras públicas y medio ambiente; dieciséis mujeres y cinco hombres sobre la información referida a la atención ciudadana; y, por último, seis mujeres y dos hombres consideran más relevante de entre todas las secciones del Portal de Transparencia de Benissa la información sobre playas. Esta pregunta se formuló mediante múltiple respuesta, por el cual las personas encuestadas han optado por más de una opción.

22.4. ¿Considera usted que los documentos públicos ubicados en el Portal de Transparencia hacen uso de un lenguaje comprensible para toda la ciudadanía?



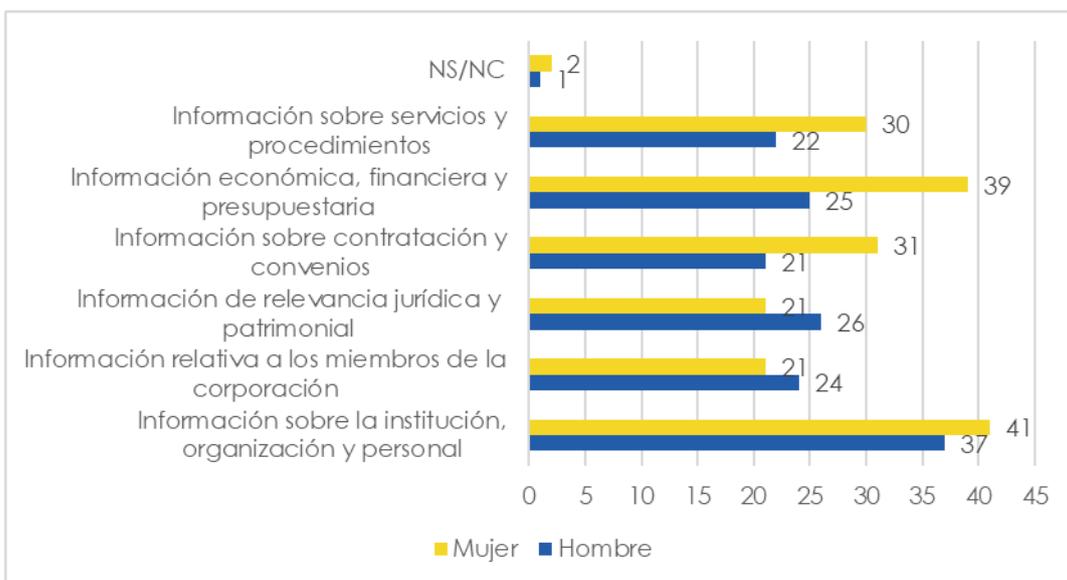
De las cincuenta y cinco personas que saben de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa, ante la pregunta si consideran que los documentos públicos ubicados en el Portal de Transparencia hacen uso de un lenguaje comprensible para toda la ciudadanía; cuatro mujeres y un hombre solamente consideran que estos documentos públicos ubicados en el Portal de Transparencia son muy comprensibles; la gran mayoría de las personas encuestadas que conocen el Portal de Transparencia, dieciséis mujeres y hombres, consideran bastante comprensibles los documentos públicos ubicados en el Portal; siete mujeres y seis hombres los consideran poco comprensibles; y ninguna de las personas participantes en este cuestionario consideran nada comprensibles los documentos públicos ubicados en el Portal de Transparencia de Benissa. Cuatro mujeres y un hombre no saben o no contestan a esta pregunta.

22.5. En una escala del 1 al 5, ¿qué calificación daría al Portal de Transparencia de Benissa?



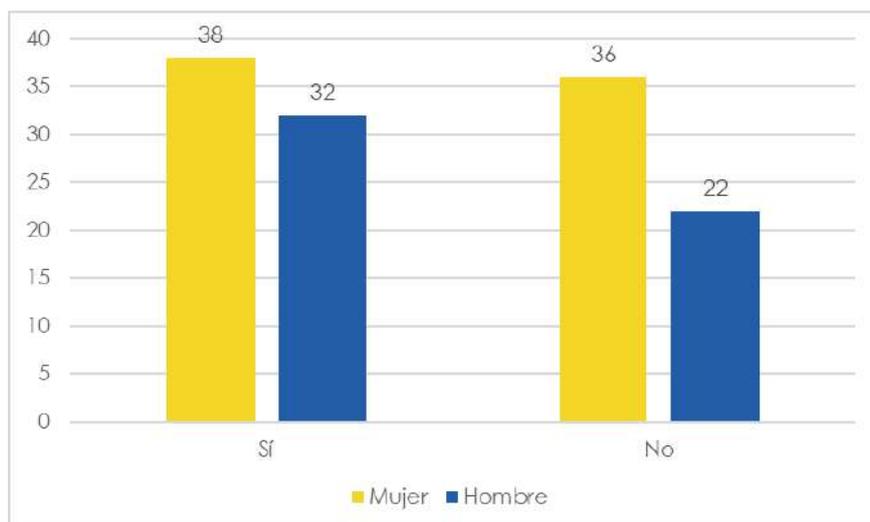
De las cincuenta y cinco personas que saben de la existencia del Portal de Transparencia de Benissa, ante la pregunta de qué calificación daría al Portal de la Transparencia de Benissa, siendo uno la peor valoración y cinco la máxima valoración, tres hombres y una mujer han optado por la peor valoración, uno; el mismo número de hombres y mujeres, cinco, han optado por el dos; la mayoría de las personas encuestadas, trece mujeres y siete hombres, han optado por el tres; seis mujeres y ocho hombres han optado por el cuatro; y cuatro mujeres y un hombre se han decantado por la mejor valoración, cinco. Dos mujeres no saben o no contestan a esta pregunta.

23. A su juicio, ¿qué elementos abarca el concepto de transparencia en el ámbito del Ayuntamiento de Benissa?



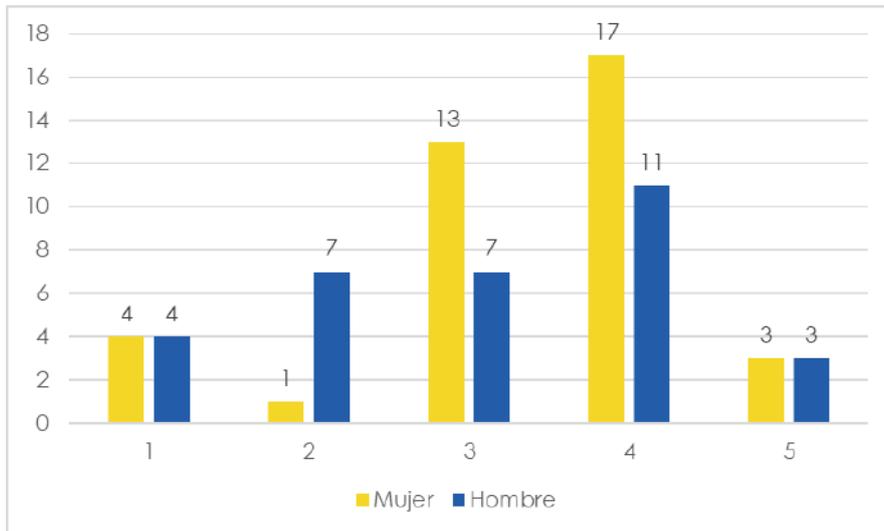
Ante la pregunta de qué elementos abarca el concepto de transparencia en el ámbito del Ayuntamiento de Benissa, cuarenta y una mujeres y treinta y siete hombres creen que el concepto de transparencia abarca la información sobre la institución, organización y personal; veinticuatro hombres y veintiuna mujeres piensan que abarca la información relativa a los miembros de la corporación; veintiséis hombres y veintiuna mujeres piensan que es la información de relevancia jurídica y patrimonial; treinta y una mujeres y veintiún hombres consideran la información sobre contratación y convenios; treinta y nueve mujeres y veinticinco hombres consideran que abarca la información económica, financiera y presupuestaria; y treinta mujeres y veintidós hombres piensan que es la información sobre servicios y procedimientos son los elementos abarca el concepto de transparencia en el ámbito del Ayuntamiento de Benissa. Dos mujeres y un hombre no saben o no contestan a esta pregunta. Esta pregunta se formuló mediante múltiple respuesta, por el cual las personas encuestadas han optado por más de una opción.

24. Alguna vez, ¿ha accedido a las sesiones plenarias que son emitidas en *streaming* en la plataforma web del Ayuntamiento?



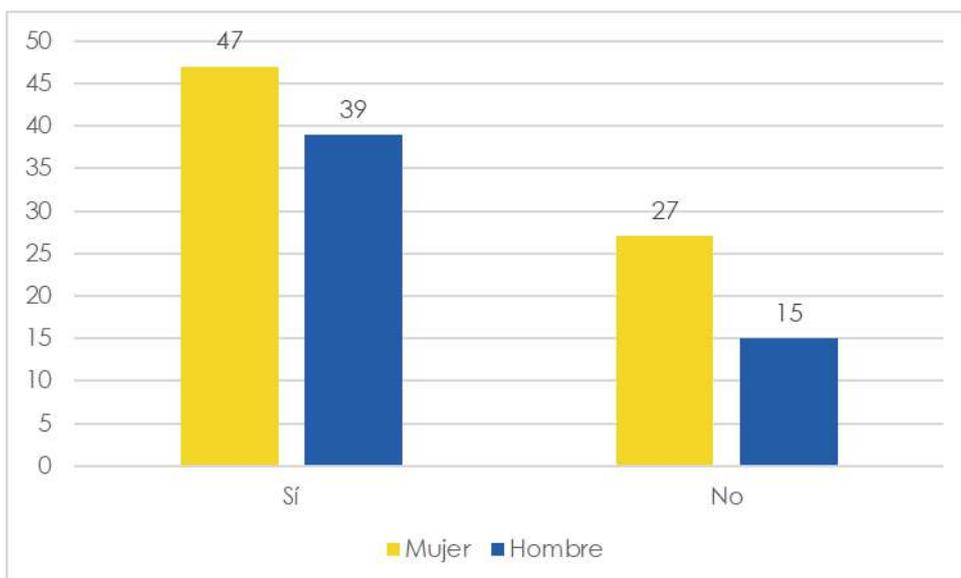
De las ciento veintiocho personas encuestadas, ante la pregunta de si alguna vez han accedido a las sesiones plenarias que son emitidas en *streaming* en la plataforma web del Ayuntamiento; casi la mitad de las setenta y cuatro mujeres, treinta y ocho, y treinta y dos hombres han accedido alguna vez a las sesiones plenarias emitidas por *streaming*; mientras que la otra mitad de mujeres, treinta y seis, y veintidós hombres no han accedido nunca a este servicio.

24.1. ¿Cuál es su grado de satisfacción en relación con las sesiones plenarias en línea?



De las setenta personas que han accedido, alguna vez, a las sesiones plenarias que son emitidas en *streaming* en la plataforma web del Ayuntamiento, ante la pregunta de cuál es su grado de satisfacción, siendo uno la peor valoración y cinco la máxima valoración, cuatro hombres y cuatro mujeres han optado por la peor valoración, uno; una única mujer y siete hombres han optado por el dos; trece mujeres y siete hombres, han optado por el tres; la mayoría de las personas encuestadas que han accedido alguna vez a las sesiones plenarias por *streaming*, diecisiete mujeres y once hombres han optado por el cuatro; y tres mujeres y tres hombres se han decantado por la mejor valoración, cinco.

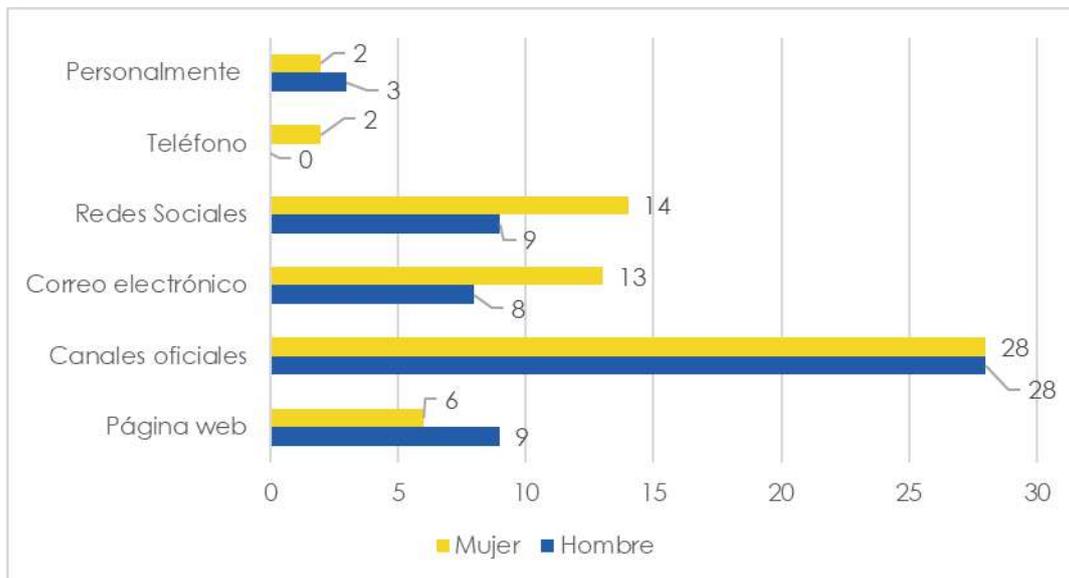
25. ¿Se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento en el último año?



De las ciento veintiocho personas encuestadas, ante la pregunta de si se han puesto en contacto con el Ayuntamiento en el último año; la inmensa mayoría de las personas que han participado en este cuestionario, cuarenta y siete mujeres y treinta y nueve hombres, sí que lo han hecho; mientras que veintisiete

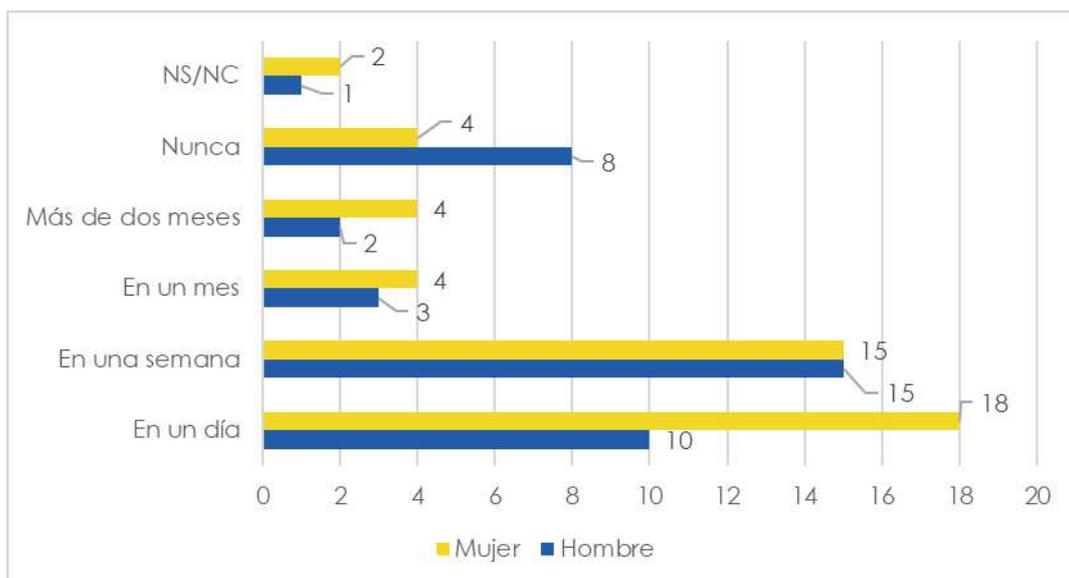
mujeres y quince hombres no se han puesto en contacto con el Ayuntamiento en el último año.

25.1. En caso afirmativo, ¿con qué medio lo ha hecho?



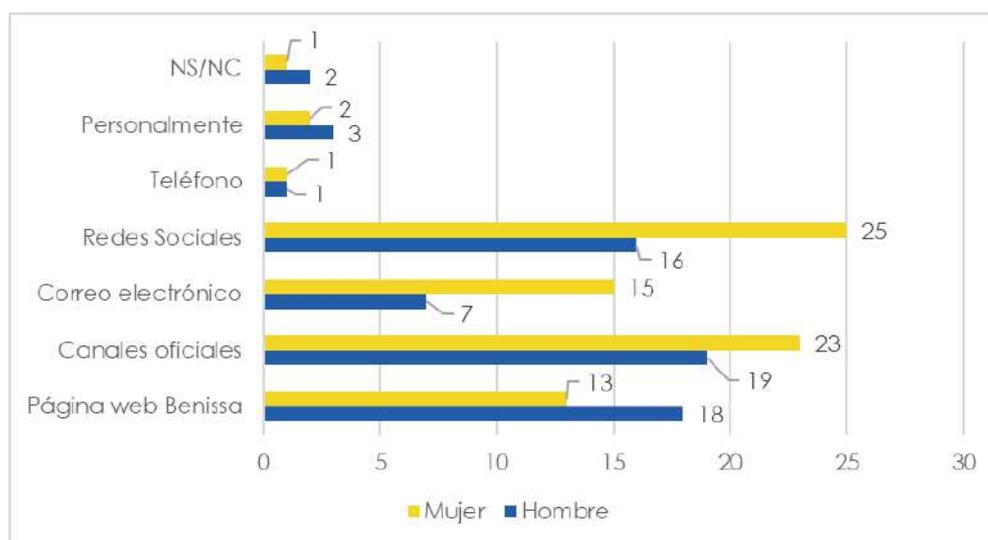
De las ochenta y seis personas que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento en el último año, nueve hombres y seis mujeres lo han hecho por medio de la página web del consistorio; el mismo número de mujeres y hombres, veintiocho, han accedido mediante canales oficiales, la gran mayoría de las personas encuestadas; trece mujeres y ocho hombres lo han hecho por correo electrónico; catorce mujeres y nueve hombres se han comunicado por las redes sociales; dos mujeres lo han hecho por teléfono; y tres hombres y dos mujeres se han puesto en contacto con el Ayuntamiento en el último año personalmente.

25.2. ¿En qué plazo el Ayuntamiento de Benissa dio respuesta a su solicitud y/o comunicación?



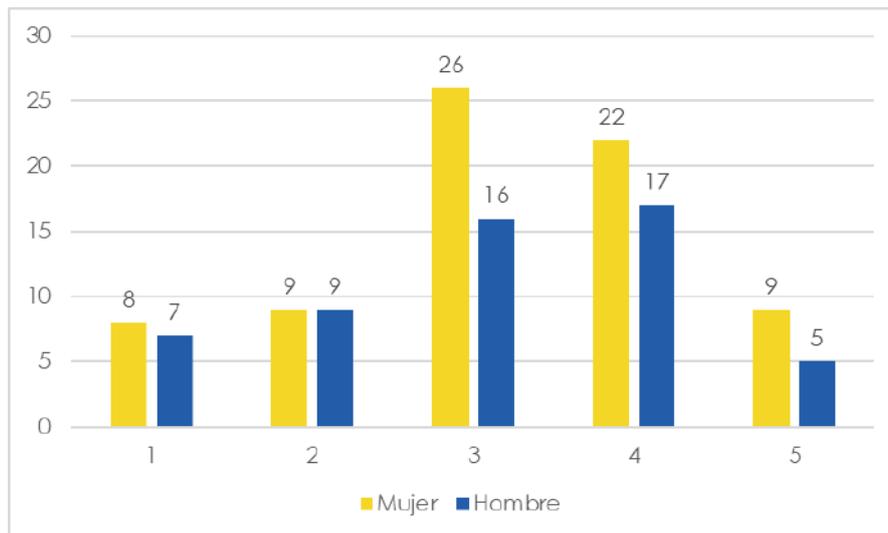
De las ochenta y seis personas que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento en el último año, a dieciocho mujeres, la mayoría, y diez hombres, el Ayuntamiento de Benissa, dio respuesta a su solicitud y/o comunicación en un día; a quince mujeres y la mayoría de hombres, quince igual, se le dio respuesta en una semana; a cuatro mujeres y tres hombres en un mes; a cuatro mujeres y dos hombres se le respondió en más de dos meses; y a ocho hombres y cuatro mujeres nunca se le contestó a su solicitud y/o comunicación. Dos mujeres y un hombre no saben o no contestan a esta pregunta.

25.3. De entre estos medios de comunicación con los que cuenta el Ayuntamiento, ¿cuáles son los más útiles según su opinión?



De las ochenta y seis personas que se han puesto en contacto con el Ayuntamiento en el último año, dieciocho hombres y trece mujeres consideran más útil a la hora de comunicarse con el Ayuntamiento a la página web; veintitrés mujeres y diecinueve hombres consideran los canales oficiales; quince mujeres y siete hombres consideran que la mejor forma de contactar con el Ayuntamiento es mediante el correo electrónico; veinticinco mujeres y dieciséis hombres piensa que son las redes sociales; un hombre y una mujer piensan que es más útil el teléfono; y tres hombres y dos mujeres piensan que personalmente es más fácil comunicarse con el Ayuntamiento. Únicamente una mujer y dos hombres no saben o no contestan a esta pregunta. Esta pregunta se formuló mediante múltiple respuesta, por el cual las personas encuestadas han optado por más de una opción.

26. En general, ¿cómo valora los medios de comunicación del Ayuntamiento de Benissa?



De las ciento veintiocho personas encuestadas, ante la pregunta de cómo valoras los medios de comunicación del Ayuntamiento de Benissa, siendo uno la peor valoración y cinco la máxima valoración, siete hombres y ocho mujeres han optado por la peor valoración, uno; nueve mujeres y nueve hombres han optado por el dos; la mayoría de mujeres veintiséis y dieciséis hombres, han optado por el tres; veintidós mujeres y la mayoría de los hombres, diecisiete, han optado por el cuatro; y nueve mujeres y cinco hombres se han decantado por la mejor valoración, cinco.

INFORME CUALITATIVO

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

4.2 Informe cualitativo de percepción ciudadana en materia de Gobierno Abierto: entrevistas en profundidad y *focus group*

El presente informe cualitativo sintetiza, a modo de relato y respetando la anonimidad de los juicios vertidos, las principales conclusiones resultantes de las entrevistas en profundidad con las personas notables del municipio de Benissa y de las dinámicas grupales llevadas a cabo en la misma localidad en las que participó parte de su tejido asociativo.

En ambas actuaciones, las personas asistentes fueron consultadas acerca de su percepción, visión y opinión sobre la evolución de Benissa en materia de transparencia, colaboración público-privada, información y comunicación pública, asociacionismo y participación ciudadana, así como demás ideas, inquietudes e intereses que, durante el desarrollo de las entrevistas y de los *Focus Group*, se fueron manifestando espontáneamente fruto del diálogo y debate constructivo.

Los encuentros con las personas referentes en el ámbito político, social, cultural y deportivo del municipio de Benissa tuvieron lugar en fecha de viernes, 4 y martes, 8 de septiembre, habiéndose convocado a tal efecto a las siguientes personalidades:

- **Joan Josep Cardona Ivars**, cronista, escritor y archivero de la parroquia de Benissa.
- **Glòria Ivars Martínez**, empresaria y ex concejala de Participación Ciudadana, Sanidad, Consumo, Tercera Edad e Igualdad.
- **Javier Santacreu Cabrera**, compositor y director de la Coral Benissenca, así como de la Escuela Municipal de Música y Danza Municipal "Javier Santacreu".
- **Dolores Orihuel García**, ex gerente del consorcio CREAMA (entidad dinamizadora de la actividad económica y social de la Marina Alta).
- **Rafael Termis Trigo**, monitor y técnico de deportes del Ayuntamiento de Benissa.

Las dinámicas de grupo, por su parte, se realizaron el miércoles, 9 de septiembre, habiéndose citado a participar a todas las asociaciones del municipio en una mesa de trabajo concreta en función de su naturaleza e intereses.

En este sentido, al primer *Focus Group* dirigido a las entidades culturales, festivas, musicales, culturales y religiosas, acudieron representantes de las siguientes agrupaciones:

- **Agrupació Fotogràfica de Benissa.**
- **Amics de l'Òpera de Benissa.**

- **Comisió de Festes Puríssima Xiqueta 2020.**
- **La Coral Benissenca.**
- **Moros i Cristians de Benissa.**
- **Societat Lírica i Musical de Benissa.**
- **Vehícles Històrics de La Marina.**

El segundo grupo de trabajo dedicado a las asociaciones juveniles, de mujeres, de madres y padres y de tercera edad quedó desierto, no habiéndose personado ninguna de las entidades allí convocadas.

La tercera dinámica grupal orientada a las comunidades de vecinos, de inmigrantes y de entidades de cooperación social contó con la participación de personas portavoces de:

- **La Zona Costera.**

La cuarta mesa de trabajo, dirigida a comerciantes y empresas, así como personas consumidoras, al igual que la dinámica grupal segunda, no asistió ninguna persona interesada.

Por último, al quinto *Focus Group*, destinado a entidades vinculadas al ámbito de la salud, del deporte, del medio ambiente y de protección animal, acudieron representantes de las sucesivas asociaciones:

- **Asociación Española contra el Cáncer de Benissa.**
- **Club de Atletismo de Benissa.**
- **Club Deportivo Collao.**
- **Club de Voleibol de Benissa.**
- **Protectora “Pluto” de Animales.**

Eje 1: percepción ciudadana acerca del Ayuntamiento de Benissa

Durante las diferentes sesiones que se han impulsados por parte del equipo redactor del presente proyecto, se ha percibido, en términos generales, y según siempre las personas consultadas, una ligera **desafección y frustración** respecto al Ayuntamiento de Benissa debido, en buena parte, a una **deficiente comunicación y transparencia** en la actuación administrativa.

Si bien se reconoce que desde el consistorio se han realizado **significativos avances** en términos de acercamiento en favor de su ciudadanía (por ejemplo, facilitándose la concertación de **reuniones privadas** mediante cita previa con

la persona a cargo de la alcaldía o concejalía respectiva, así como favoreciéndose el traslado de las reivindicaciones vecinales a través del **buzón de quejas y sugerencias**, el reporte de incidencias ante la **Oficina de Atención a la Ciudadanía** y la formulación de instancias en el **registro electrónico municipal**), se perciben, a su vez, ciertos **defectos e irregularidades de naturaleza procesal** en materia de registro, tramitación, notificación y archivo de los procedimientos incoados por la ciudadanía que, en conjunto, terminan menoscabando su confianza hacia la principal institución pública local.

En este sentido, **se manifiesta cierto malestar respecto al cumplimiento de los plazos de resolución y notificación de los procedimientos administrativos**, considerándose que los servicios municipales no responden en plazo a las incidencias iniciadas por su ciudadanía alejándose, por tanto, de los términos fijados en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Así, ante la incertidumbre de que una instancia presentada sea infructuosa y/u omitida por parte de las autoridades públicas, **se expone la práctica habitual, desarrollada por los vecinos y las vecinas, de contactar directamente con la persona titular de la regiduría inmiscuida en su reclamación**, con el fin de agilizar los trámites correspondientes y obtener, en consecuencia, una rápida respuesta por parte de la entidad.

En opinión de las personas partícipes en la investigación, es prácticamente imperioso actuar con cierta insistencia, incluso acudir al socorro de clase política, para que el Ayuntamiento de respuesta a las solicitudes, requerimientos y reclamos presentados. Por lo general, aunque dependa de la voluntad de cada dirigente público, se les considera bastante proclives a escuchar las reivindicaciones de su población, aunque posteriormente no se actúe en consonancia a éstas.

En esta misma línea, existe un **imaginario colectivo negativo respecto al personal al servicio del Ayuntamiento de Benissa, achacándoles cierta omisión en el ejercicio de sus funciones**. Desde su punto de vista, estiman que hay un funcionariado de gran prestigio en el seno de la entidad local que comparte obligaciones públicas con otras personas que se desentienden de los cometidos asignados.

Por tales motivos, **sugieren la idoneidad de articular mecanismos de control y fiscalización de las tareas del funcionariado** ya que, a su modo de ver, se podría estar produciendo un despilfarro de fondos públicos (consecuencia de la inoperatividad de determinadas personas empleadas por la institución que no desarrollan sus labores con la debida diligencia), el cual podría destinarse al diseño e implementación de políticas públicas que redunden en el beneficio de todo el pueblo de Benissa.

Por último, resulta conveniente traer a colación el **sentimiento de desapego y desconfianza por parte de la población con relación a los procesos de índole participativa promovidos desde el Ayuntamiento**.

De este modo, mencionan que, en periodos anteriores y de manera reiterativa, el consistorio convocó a entrevistas y/o dinámicas grupales a su ciudadanía y tejido asociativo para recabar información acerca de las necesidades e intereses del pueblo sin que se produjese resultado e impacto alguno posterior. Es decir, una vez realizadas dichas reuniones, no se informó a los vecinos y a las vecinas sobre el avance (o no) o el desarrollo (o no) de ciertas actuaciones municipales en base a las recomendaciones y conclusiones extraídas gracias a los encuentros mantenidos con la vecindad.

En consonancia con lo anterior, y como prueba de la carencia de perdurabilidad y permanencia de los fenómenos participativos, se expone la tentativa de implantación, a finales de 2016 e inicios de 2017, de unos Presupuestos Participativos por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Benissa, los cuales, con el cambio en la Corporación Municipal, cayeron en el olvido y nunca más fueron promovidos.

Eje 2: identidad de la ciudadanía de Benissa

La ciudadanía de Benissa tiene una **identidad propia** diferente al resto de municipios de su entorno más próximo, consecuencia de las relaciones sociales y de poder asociadas a su pasado fundamentalmente agrícola.

La presencia de grandes terratenientes que destinaban sus parcelas al cultivo y al arado, hicieron del benissero y de la benissera una persona profundamente **trabajadora**, de **notable vocación servicial** y, en cierta forma, **cautelosa en la manifestación de sus opiniones e inquietudes** por temor a perder su ocupación. Estos rasgos característicos, a juicio de las personas entrevistadas, continúan siendo, hoy en día, aspectos profundamente definitorios de la personalidad ciudadana de Benissa.

Esta conciencia de pueblo agrícola que ha padecido inclemencias económicas también tuvo su traslado al ámbito de las relaciones entre el Ayuntamiento y LA ciudadanía, donde la población trata de buscar auxilio a sus necesidades más básicas en el consistorio (solicitud de ayudas y subvenciones) y, en el supuesto de que éstas no sean satisfechas por la administración pública local, buscan correspondencia en otros colectivos, esta vez de naturaleza más religiosa, como la parroquia o la orden franciscana de notable influencia aún en la actualidad.

Asimismo, **se observa un notable sentido de pertenencia al municipio de Benissa**, haciéndose toda su ciudadanía participe con gran honra de la consigna "*Benissa és noble i senyora*". Este sentimiento de arraigo y de profunda satisfacción con sus orígenes es difundido allá por dónde son preguntados y podría encontrar su justificación, de conformidad con las opiniones de las personas consultadas, en la **extendida percepción de Benissa como capital histórica de la comarca de La Marina Alta**.

En este sentido, durante las entrevistas y las dinámicas grupales, se pone énfasis en su capitalidad destacando su **rico patrimonio histórico-cultural** (hasta el

punto de ser definida Benissa, en determinadas ocasiones, como la ciudad de los castillos), la **magnificencia de sus fiestas patronales** de la “*Purísima Xiqueta*” y de Moros y Cristianos, su supremacía económica pasada respecto a otras localidades resultante de su actividad exportadora a Inglaterra, la **amplia extensión de su territorio** (similar en proporción al área metropolitana de Santander con cerca de 70 km²) que abarca tanto el litoral como la zona rural de la provincia de Alicante, la **limpieza** de las calles de su centro histórico y el **carácter familiar y colaborativo de sus gentes**.

Por último, también se pone de relieve el **marcado carácter conservador y tradicional de Benissa**, referida incluso como una población esencialmente beata que, valga con el presente símil planteado por las personas destacadas, mira más hacia el campanario que hacía la modernidad, probablemente fruto del envejecimiento de población y de la ausencia de un compromiso fuerte de la ciudadanía más joven en los asuntos públicos: “*Benissa, Pilota i Missa*”.

Eje 3: visión sobre el tejido asociativo de Benissa

El entramado asociativo se caracteriza por un **elevado número de entidades sociales** inscritas en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Benissa. No obstante, las personas entrevistadas informan que **más de la mitad se encuentran prácticamente inactivas**, sin desarrollar ningún tipo de actividad en el municipio debido a que surgieron de escisiones de otras asociaciones ya existentes y no tuvieron continuidad en sus cometidos al carecer de una estructura organizativa que les dotase de permanencia.

Asimismo, **manifiestan una cierta preocupación sobre las relaciones existentes entre el tejido asociativo de Benissa y el consistorio**, especialmente, en el proceso mediante el cual se procede a otorgar las subvenciones públicas en favor de las asociaciones.

Las personas convocadas consideran que las subvenciones públicas y/o convenios son negociados individualmente entre las personas presidentas de las asociaciones y la persona titular de la Concejalía oportuna, **siguiéndose criterios más vinculados a la conexión y amistad que aquellos más propios de la objetividad y equidad**, como sería el principio de transparencia, publicidad y concurrencia competitiva para la concesión de la ayuda económica pertinente. Según informan, una vez concedida la ayuda, la justificación se suele realizar mediante la presentación de las pertinentes facturas.

A las personas consultadas, les consta que **hubo una tentativa de regulación de los procesos de adjudicación de subsidios a entidades sociales por medio de la contratación de una empresa privada especializada en gestión pública** encargada de redactar un proyecto de ordenanza en dicha materia.

En la confección del borrador, la consultora empleó el modelo de dos normativas locales en el ámbito de las subvenciones de dos importantes ciudades del territorio español. Sin embargo, una vez revisada la propuesta de ordenanza, **el personal técnico del consistorio no valoró adecuada la**

proposición y optó por desestimarla pues, según informan, no respondía a las particularidades, ni a la realidad política, social y cultural de Benissa. Desde entonces, no se volvió a plantear la necesidad de regular el otorgamiento de las subvenciones a través de una ordenanza municipal.

Desde la perspectiva de las personas entrevistadas, se estima que **la ausencia de regulación en esta materia encuentra justificación en el recelo político a perder la simpatía y el apoyo de las asociaciones**, nicho importante de movilización de electorado. Si bien puede ser cierto lo anterior, las personas convocadas también **manifiestan que los cambios legislativos en favor de un procedimiento de concesión de subvenciones justo y equitativo no tienen por qué hacer florecer discrepancias, ni malestar en las entidades sociales**, siempre y cuando la Administración Local actúe con transparencia y aplique pedagogía en este sentido.

Además, en un ejercicio de autocrítica, determinadas personas entrevistadas **consideran que las asociaciones y las agrupaciones deben avanzar más hacia la autosuficiencia**, en el sentido de que deben ser capaces de pagar sus propios gastos, dado que, bajo su criterio, muchas de sus actividades son realizadas por gusto y deleite de las personas pertenecientes a la asociación (incluso, definen sus tareas como "hobbies particulares"). Por tanto, concluyen, **los costes asociados a su actividad no deberían ser en todo caso sufragados en su totalidad por el Ayuntamiento**.

En otro orden, expresan que, en legislaturas anteriores, **el Ayuntamiento de Benissa promocionó el asociacionismo mediante dos vías**: por un lado, la **concesión de premios y distinciones**, tanto a entidades sociales como a personalidades comprometidas con el tejido asociativo del municipio (si bien actualmente no se desarrolla ningún tipo de actuación en esta dirección); por otro lado, la **cesión de espacios públicos** donde las asociaciones desarrollaban sus tareas de gestión, de almacenamiento de recursos, etc; como el antiguo Casal de Asociaciones. Sin embargo, este centro se destina actualmente a acoger al Centro Público de Educación Especial Gargasindi de Calpe, dado que su infraestructura se encuentra en completa remodelación.

Esta decisión de la Generalitat Valenciana de **ceder el Casal de Asociaciones para la impartición de docencia temporal del CPEE Gargasindi ha generado una ligera molestia** entre algunas asociaciones motivado, no por el uso que va a darse a sus infraestructuras, sino **por el procedimiento de comunicación de tal disposición por parte del Ayuntamiento a las asociaciones**, las cuales, desde su punto de vista, se vieron desatendidas y obligadas a buscar nuevas instalaciones de una forma un trato precipitada. También se acota que el consistorio dispone de múltiples locales municipales que, hasta la fecha, se encuentran desocupados y que no han sido puestos a disposición de las asociaciones.

Por lo que se refiere a las relaciones entre las propias asociaciones, las personas participantes **perciben una cierta falta de cooperación y algunas reticencias para el desarrollo de actividades conjuntas**, dado que cada una defiende y

promueve únicamente los intereses que le son propios y tan solo colaboran entre ellas para el impulso concretos y puntuales.

Las personas entrevistadas sugieren algunas medidas dirigidas a las asociaciones como: la **creación de la figura del coordinador de festividades**, encargado de informar y asesorar en materia de plazos de celebración y garantizar que las actividades organizadas entre las diferentes asociaciones no se solapasen; la **confección de una agenda accesible**, donde todas las asociaciones pudiesen reservar determinados días, lugares y horas para el desarrollo de sus eventos y evitar coincidencias; y la **organización de ferias de asociaciones** para que el tejido asociativo de Benissa se conozca y se fomente la hermandad.

Eje 4: las fiestas y la religión, elementos cohesionadores de Benissa

Las fiestas en honor a la patrona de Benissa, la "**Purísima Xiqueta**", así como la celebración de la festividad de los **Moros y Cristianos**, constituyen ambas un importante **nexo cohesionador del municipio**, al movilizar a un gran número de asistentes en cada uno de los actos que se celebran. Asimismo, comentan que su fuerza de unión es de tal magnitud que cualquier discrepancia política es dejada de lado para disfrutar de los festejos.

El Ayuntamiento de Benissa es consciente de la importancia dada a la Purísima Xiqueta y a los Moros y Cristianos por parte de su ciudadanía y, por tales razones, destina una partida presupuestaria sustancial para sufragar los costes asociados a ambas festividades que oscila entre el 30% y el 50%.

Las parroquias y las ermitas también juegan un importante papel como elemento de unión y dinamizador social en el municipio, especialmente, en las partidas rurales con gran tradición religiosa. Así, se expone que, en todas y cada una de las partidas, existe una ermita alrededor de cual se fueron construyendo espacios de encuentro social como las plazas, donde vecinos y vecinas del pueblo pudiesen reunirse para conversar y debatir sobre sus temas de interés. Asimismo, estas plazas se configuraron como el lugar idóneo para la celebración de los festejos asociados a sus fiestas patronales.

Eje 5: relación entre la comunidad extranjera y el pueblo de Benissa

La comunidad extranjera residente en Benissa es valorada de manera positiva principalmente desde un punto de vista económico, es decir, es considerada como fuente de riqueza para el municipio por el pago de sus impuestos e incluso, en determinados casos, de empleo, al ofrecer puestos de trabajo para los vecinos y vecinas del pueblo.

En lo concerniente a los vínculos entre personas extranjeras y autóctonas, las personas consultadas identifican **dos tendencias diferenciadas**:

Por un lado, la **población adulta, cuya socialización principal fue desarrollada en su país de origen** (Alemania o Reino Unido en la mayor parte de las

ocasiones) **y se asentaron en la localidad atraídos por un buen clima y un coste de vida asequible**, suelen tener **dificultades para integrarse en la comunidad local**, tanto en cuanto, en opinión de las personas consultadas, no se preocupan por conocer la historia y la cultura del municipio y, de manera más acuciada, por aprender los idiomas oficiales de Benissa, tienden a aislarse en su pequeña comunidad foránea (formándose guetos inclusive) y no se socializan con su población vecina del centro histórico.

A la población extranjera les consta que el consistorio ofrece cursos formativos de castellano y valenciano dirigido a su colectivo, pero los horarios de los mismos, muchos de ellos al final de la tarde, imposibilitan conjugarlo con las costumbres y las tradiciones de la comunidad foránea (por ejemplo, cena temprana).

Por otro lado, **aquella ciudadanía menor de edad proveniente de familias migrantes que ha desarrollado su infancia y adolescencia en Benissa**, que se ha socializado con sus semejantes en el centro escolar, que conoce la idiosincrasia del municipio y que habla perfectamente sus lenguas oficiales, **sí se encuentran plenamente integradas en la comunidad local y desarrollan ese sentimiento de pertenencia** característico de los benisseros y benisseras.

Por último, desde la perspectiva de la población extranjera, **se considera que su contribución dineraria no termina traducándose en políticas públicas que mejoren las infraestructuras y equipamiento de Benissa y, por ende, el nivel de vida local.**

Eje 6: la zona costera se siente olvidada

Las personas consultadas, en su gran parte residentes de la zona de la costa, manifiestan cierta **inquietud ante el estado actual del litoral de Benissa.**

Exponen que, **a pesar de las numerosas reuniones celebradas en las instalaciones del Aula de la Mar con el personal técnico del consistorio de Benissa**, en las que se abordaron las necesidades particulares del colectivo allí residente (ausencia de una oficina auxiliar de la OAC perteneciente al Ayuntamiento donde presentar instancias, falta de patrullas de policía para asegurar la seguridad de la vecindad, celebración de fiestas no autorizadas que vulneran la ordenanza de contaminación acústica, suciedad en las acequias y vías que desembocan en el mar, etc;) y en las que se alcanzaron sendas declaraciones de intenciones y compromisos de actuación en aras de garantizar dichas reivindicaciones, **ninguna de ellas tuvo, posteriormente, su traslación en medidas políticas concretas.**

Por ello, entre la población residente en la costa **persiste un sentimiento de olvido que termina derivándose en frustración y crispación hacia el Ayuntamiento**, pues se considera que todos los encuentros realizados hasta la fecha con los dirigentes públicos no han servido para mejorar los servicios públicos municipales destinado a la costa.

Eje 7: Benissa como municipio cultural

Benissa es un municipio **de notable tradición musical** gracias a la labor realizada por la Societat Lírica i Musical de Benissa, la Coral Benissenca y la reciente Escuela Municipal de Música y Danza "Javier Santacreu".

Las personas entrevistadas perciben que **la atención dada a las agrupaciones musicales por parte del Ayuntamiento ha sido bastante variable** a lo largo del tiempo, estando sujeta a la buena voluntad de los dirigentes públicos de un momento dado. No obstante, continúan afirmando que, a consecuencia de la simpatía y apoyo creciente de la ciudadanía de Benissa respecto a las asociaciones musicales, las autoridades se ven, en cierta forma, ante la tesitura de tener que mantener, como mínimo, su apoyo económico año tras año.

Asimismo, **se estima que existe un cierto trato favorable por parte del consistorio hacia la Societat Lírica i Musical de Benissa** en detrimento de la Escuela Municipal de Música y Danza "Javier Santacreu". Esta afirmación se justifica en que la primera, de carácter privado, se ubica en un espacio público cedido por las autoridades locales y ofrece determinados servicios que compiten directamente con aquellos ofertados por la Escuela Municipal. Ello puede proyectar la imagen de que algunos colectivos son más privilegiados que otros.

En otro orden, **las personas participantes exponen la falta de infraestructuras, trayéndose a colación la reclamación catalogada como "histórica" sobre la construcción del Conservatorio de Música**, la cual comentan que fue valorada por el consistorio, pero se desconoce el estado actual de su tramitación. Tanto la Societat de Lírica i Musical de Benissa como la Coral, se ven forzados en ocasiones a desplazarse a Teulada para realizar sus actuaciones musicales.

Eje 8: el fomento del deporte en el municipio de Benissa

En términos generales, **las personas consultadas reconocen el compromiso del Ayuntamiento de Benissa con el deporte**, el cual desembolsa importantes sumas de capital al desarrollo de escuelas municipales de muy diversas disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto, gimnasia rítmica, atletismo, entre otros. Por su parte, **las asociaciones deportivas y escuelas municipales valoran muy positivamente la reciente constitución del Consejo Municipal de Deporte**.

Asimismo, se realiza una **crítica en cuanto al sistema establecido entorno a la figura de las federaciones deportivas**, al considerarlas profundamente **elitistas, cuyo fin último, parece ser la obtención de ingresos** por parte de los miembros de la federación mediante el fomento de competiciones y campeonatos, sin preocuparse en divulgar un mensaje de vida saludable a la ciudadanía, y de poner en valor algunos valores asociados al deporte como el respeto, la tolerancia, el compañerismo, el esfuerzo, entre otros.

Esta estructura enfocada a la élite, a juicio de las personas citadas, termina traduciéndose en una discriminación de determinados colectivos que, por sus características personales, no logran destacar en su disciplina y pueden verse

abocados a no practicar deporte. **El Ayuntamiento, conocedor de esta realidad, trata de trabajar en la promoción de modos de vida saludable.**

También, en un sentido bastante similar, las personas participantes **perciben una falta de altruismo entre las diferentes escuelas municipales y asociaciones deportivas**, donde cada una de ellas funcionan a modo de cajón aislado, es decir, de manera individualizada para la defensa y promoción de sus intereses, en vez de promover plataformas de colaboración entre entidades deportivas para el desarrollo de actividades multidisciplinares, que den a conocer otras modalidades deportivas y redunden en el beneficio conjunto de todas ellas.

Con relación a la gestión del personal a cargo de las escuelas deportivas municipales, **las personas asistentes manifiestan que**, anteriormente, **existía una empresa privada encargada de administrar la plantilla de monitores al servicio de las instalaciones, cuya única función**, según las personas entrevistadas, **se reducía a la confección de las nóminas y a la obtención del beneficio industrial correspondiente**. En la actualidad, se ha producido un cambio de modelo de gestión, pasando de la gestión privada a la pública mediante la empresa dependiente del Ayuntamiento denominada "Benissa Impuls". Este cambio se valora, por parte de las personas consultadas, muy positivamente.

Por último, se considera que hay una escasez de infraestructuras deportivas capaces de satisfacer las necesidades de ejercicio físico de la población. Si bien existe un campo de fútbol y un pabellón de baloncesto espléndidos, el resto de disciplinas no disfrutan de instalaciones deportivas para su desarrollo. Por ello, se considera conveniente que el Ayuntamiento dote de espacios polideportivos para que la ciudadanía pueda practicar el deporte que sea más acorde a sus intereses.

Eje 9: Benissa y su relación con la población más joven

Según las personas consultadas, Benissa ha desarrollado un modelo económico de ciudad basado en el sector servicios y, más concretamente, en la hostelería y la restauración.

En este sentido, preguntadas acerca de las posibilidades de la población más joven para desarrollar su futuro profesional en el municipio, su **respuesta**, de manera unánime, **es negativa**, al considerar **bastante difícil que en los próximos años puedan crecer laboralmente más allá de en el sector turístico**.

Esta percepción está provocando que **la gente joven decida trasladarse a otras ciudades españolas para desarrollar su talento**. Exponen que, aproximadamente, entre el 20-30% de los jóvenes de Benissa emprende una nueva aventura académica y profesional fuera de la localidad y no retornan nuevamente.

Eje 10: idoneidad de crear una marca ciudad en Benissa

Las personas convocadas valoran que el Ayuntamiento de Benissa no ha sabido articular un modelo ciudad conjugado con su realidad política, económica y social.

En este sentido, se estima que **urge consensuar el paradigma de ciudad que se desea construir en Benissa y que dote de confianza tanto a residentes como a turistas, planteándose, por ejemplo, la construcción de una marca “Soy Benissa, confía en mí”** en base a protocolos de sostenibilidad económica, social y medio ambiental aplicables a entidades públicas y privadas, que deseen contar con este sello de confianza y, así, garantizar entre todos y todas una ciudad más limpia, segura y solidaria.

Eje 11: percepción sobre la empresa pública, Benissa Impuls

La percepción ciudadana con relación a “Benissa Impuls”, empresa pública encargada de proveer determinados servicios municipales como la gestión de jardines públicos, la recogida de basura, la limpieza de calles, entre otros, **es controvertida.**

Por un lado, **se valora de manera positiva la gestión de los servicios públicos realizada por la entidad** ya que, en opinión de las personas consultadas, permite mejorar en eficacia y en eficiencia la organización y servicio de los mismos.

Por otro lado, **se pone en cuestión el proceso de selección de su personal,** al estimar que buena parte de éste accede a trabajar gracias a vínculos familiares y/o de amistad.



INFORME TALLER BRAINSTORMING

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

4.3 Informe Taller *Brainstorming* con representantes de la Corporación Municipal

En el presente apartado se recogen las percepciones de las personas representantes de los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Benissa en materia de transparencia e información pública, comunicación, rendición de cuentas, asociacionismo, entre otras cuestiones surgidas del desarrollo espontáneo del Taller *Brainstorming*.

En fecha de martes, 15 de septiembre, en la Sala de Juntas de la Sede Universitaria de La Marina de la Universitat d'Alacant, de 19:00 a 21:00, se organizó un Taller *Brainstorming* dirigido a la Corporación Municipal, habiéndose invitado a todas las portavocías de los grupos municipales a participar y habiéndose personado los siguientes grupos:

- **Grupo Municipal Popular.**
- **Grupo Municipal Socialista.**
- **Grupo Municipal Reiniciem Benissa.**

Eje 1: Transparencia e información pública

La primera pregunta formulada a las personas representantes de los grupos municipales asistentes al Taller *Brainstorming* fue aquella relativa a su percepción sobre los avances realizados en el Ayuntamiento de Benissa en materia de transparencia y acceso información pública.

La primera intervención fue realizada por parte del **Grupo Municipal Reiniciem Benissa**. A su parecer, el Ayuntamiento de Benissa nunca ha tenido ningún tipo de reticencia para facilitar la información pública, si bien, el funcionariado presenta una serie de dificultades ante el proceso de digitalización en el que se halla inmerso las administraciones públicas españolas.

De manera más concreta, el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa** observa una escasez de herramientas informáticas disponibles en el Ayuntamiento, así como una falta de capacitación del funcionariado en el manejo de portales y sedes electrónicas.

Por su parte, el **Grupo Municipal Popular** comparte la opinión manifestada por Reiniciem Benissa, y aprovecha para exponer su preocupación sobre la deficiente comunicación interdepartamental existente dentro del propio Ayuntamiento. Así, a la carencia de personal formado en el uso de nuevas tecnologías en el consistorio, se añade la falta de cohesión interna entre los diferentes servicios municipales.

A esta apreciación también se suma el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa** comentando que, en ciertas ocasiones, los diferentes departamentos del consistorio desconocen las tareas llevadas a cabo en otros servicios

municipales; hecho que provoca duplicidades y solapamientos en la actuación administrativa.

A continuación, el **Grupo Municipal Popular** retoma la palabra para profundizar en su visión en el ámbito de la transparencia y de la comunicación interna del Ayuntamiento de Benissa.

Por un lado, alega una serie de debilidades propias del consistorio para mantener el Portal de Transparencia actualizado, como la falta de personal funcionariado y las reticencias de determinadas personas de la entidad local por lo afanoso de la tarea de recopilación de documentación (consulta y búsqueda de expedientes, reuniones entre diferentes departamentos, etc.).

Por otro lado, se resalta la dificultad derivada de la diseminación física de los servicios municipales, los cuales se encuentran distribuidos en diferentes instalaciones del Ayuntamiento, y que supone una barrera física y psicológica en la comunicación por la falta de contacto directo entre su personal.

Por último, **todos los grupos municipales** reconocen la existencia de ciertos defectos en la tramitación de los procedimientos administrativos los cuales no son resueltos en plazo ni tampoco notificados a tal efecto.

Eje 2: Comunicación Ayuntamiento - Ciudadanía

El segundo bloque a estudiar planteado a las personas representantes de los grupos municipales fue aquel concerniente a la relación existente entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, con el fin de conocer el grado de implicación de la principal institución pública local en las reivindicaciones y necesidades de los vecinos y vecinas de Benissa.

Según el **Grupo Municipal Popular**, la relación entre representantes públicos y ciudadanía es muy próxima, exponiéndose que, al tratarse de un municipio que condensa su grueso poblacional en el centro histórico existe la posibilidad de atender personalmente a los reclamos y requerimientos de su ciudadanía.

Así, este mismo grupo expone la práctica habitual de la vecindad de contactar directamente con la clase política del municipio, ya sea en la calle o solicitando cita previa para reunirse en las instalaciones del consistorio, para agilizar trámites y procedimientos de la persona interesada.

Por su parte, el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa** valora negativamente este hábito vecinal dado que, en cierta forma, se vulnera la igualdad de trato de todas las personas ante la Administración Pública. Esta discriminación se deriva, según explica este grupo, de los vínculos de amistad y/o familiares de determinadas personas del municipio que se traduce, a posteriori, en una agilización de los trámites correspondientes a su solicitud, la cual no sería posible de no poseer nexo alguno con la persona titular del departamento.

Respecto a los medios de comunicación institucional, el **Grupo Municipal Popular** destaca la lista de difusión creada en una plataforma de comunicación instantánea (*WhatsApp*), a la cual puede adherirse cualquier persona

interesada en conocer las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento. Asimismo, en el caso de que la ciudadanía traslade una duda o requerimiento a través de la misma, se le redirige al servicio correspondiente para su tramitación. Por otro lado, se pone en valor la comunicación institucional realizada a través del portal web municipal, así como en las redes sociales en las que se halla presente.

Eje 3: Rendición de cuentas

La tercera cuestión formulada concierne a la rendición de cuentas realizada por el Ayuntamiento de Benissa en favor de su ciudadanía.

El **Grupo Municipal Popular** resalta el avance significativo que conlleva las transmisiones en directo de los Plenos del Ayuntamiento. Una vez finalizada la sesión, éstos son incorporados en formato video incorporados a la plataforma de *YouTube* para su consulta por parte de la ciudadanía.

Asimismo, este grupo municipal expone que, desde el propio consistorio, se han organizado varios talleres de rendición de cuentas, especialmente en la zona del litoral de la costa de Benissa con traducción simultánea, donde representantes públicos han expuesto el grado de ejecución de las políticas públicas y las próximas medidas a implementar. También, se han llevado a cabo determinados debates públicos entre las diferentes formaciones políticas impulsados por diferentes medios de comunicación, donde la ciudadanía ha podido informarse acerca del programa de gobierno de cada uno de los partidos políticos.

Si bien, como informa el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa**, estas jornadas de rendición de cuentas a modo de "Debate del Estado del Municipio" no se encuentran reglamentadas ni institucionalizadas, se hace meramente a nivel gubernamental por voluntad de los dirigentes públicos.

Eje 4: Formación y capacitación

El cuarto eje tratado en la reunión con la Corporación Municipal fue aquel concerniente a la formación y capacitación en el campo de la Administración Electrónica del funcionariado y del tejido social de Benissa; ambas preocupaciones también expuestas en las entrevistas en profundidad y en los *Focus Group*.

A este respecto, el **Grupo Municipal Popular** señala que el Ayuntamiento de Benissa ha desarrollado una serie de actuaciones para mejorar las habilidades del personal funcionario y de los representantes de las asociaciones, tales como, la edición de manuales sobre el procedimiento administrativo electrónico y el manejo de la Sede Electrónica (dirigido especialmente a las asociaciones) y/o el desarrollo de píldoras formativas para el personal de la Administración Local sobre los cambios introducidos por la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.

Así, exponen su inquietud de que, a pesar de todas estas actuaciones, todavía existan dificultades para relacionarse vía electrónica con la Administración. En este mismo sentido se pronuncian las personas representantes de los **Grupos Municipales Socialista y Reiniciem Benissa**.

Eje 5: Asociacionismo

La quinta cuestión trasladada a las personas representantes de los grupos políticos municipales fue aquella vinculada al fomento del asociacionismo y, especialmente, a la inquietud descrita en las entrevistas en profundidad y en las dinámicas grupales relativa al reparto nominativo de las subvenciones públicas.

El **Grupo Municipal Reiniciem Benissa** toma la palabra en primer término para poner en valor las medidas adoptadas durante su etapa en el Gobierno Municipal donde se fomentó el asociacionismo desde lo individual hacia lo colectivo, promoviendo la participación ciudadana desde la base. Incluso, se les trató de dotar de estructuras firmes para garantizar su permanencia, así como de espacios públicos para el desarrollo de sus actividades.

Respecto a la regulación de las subvenciones públicas destinadas a las asociaciones, este grupo expone la tentativa de diseño de un borrador de ordenanza en esta materia llevada a cabo durante su legislatura, la cual basaba el otorgamiento de las subvenciones en criterios de igualdad, transparencia y concurrencia competitiva. No obstante, según informa, el proceso quedó paralizado al no contar con la aceptación de las asociaciones, ni de determinados sectores del funcionariado. Finalmente, el borrador de ordenanza municipal fue archivado y, hasta la fecha, no se ha retomado.

Actualmente, a juicio del **Grupo Municipal Reiniciem Benissa**, las subvenciones públicas son repartidas de manera desigual, sin aplicarse en su adjudicación criterios propios de la objetividad y equidad, en función de la simpatía de la asociación con la persona titular de la concejalía pertinente. Asimismo, añade que ni los convenios de colaboración acordados y firmados entre el Ayuntamiento de Benissa y la entidad social respectiva, ni tampoco las subvenciones concedidas directamente a las asociaciones se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia para conocimiento de toda la vecindad de Benissa. El **Grupo Municipal PSPV-PSOE**, se suma a esta percepción destacando la ausencia de control y de fiscalización del proceso de concesión de las subvenciones.

Asimismo, el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa** observa cierta desvirtualización del concepto de asociación y de las actividades por las cuales se las subvencionan. Esta percepción es compartida por todas las personas asistentes.

En este sentido, el **Grupo Municipal Popular** estima que en el seno de muchas asociaciones de Benissa persiste un sentimiento y/o imaginario paternalista respecto a sus relaciones con el Ayuntamiento, en sentido de que las entidades se consideran titulares de determinados derechos en función de su antigüedad y, en consecuencia, el consistorio tiene la obligación de sufragar todos los gastos

vinculados (o no) con sus actividades, con independencia de si éstas redundan (o no) en el beneficio de toda la colectividad.

En opinión de **todos los grupos municipales** asistentes, el Ayuntamiento debe colaborar y cooperar en la medida de lo posible con las asociaciones, siempre y cuando realicen actuaciones que promuevan la historia, la cultura o el modo de vida saludable en Benissa.

Con relación a las situaciones de solapamiento en el desarrollo de eventos por parte de las diferentes asociaciones, el **Grupo Municipal Popular** expone que, en numerosas ocasiones, las asociaciones no avisan con suficiente tiempo de adelanto sobre la celebración de determinadas actividades, y ello impide evitar su coincidencia con otras planificadas por demás entidades sociales. Si bien existe una persona encargada de la gestión del calendario y del boletín de eventos en el pueblo, en opinión de este grupo municipal, si las asociaciones no comunican al Ayuntamiento con la debida previsión, estas personas no logran paliar los solapamientos de actividades.

Para el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa** sería necesario la creación de una figura similar al coordinador de asociaciones, encargada de canalizar sus necesidades, de asistirlas en la tramitación de subvenciones y de colaborar con ellas en el desarrollo de sus actividades y eventos. Asimismo, expone la necesidad de actualizar el registro electrónico de asociaciones, el cual no se encuentra actualizado y muchas de las entidades allí recogidas se encuentran inactivas.

Eje 6: Percepción de los grupos municipales respecto al personal funcional

El sexto bloque corresponde a la percepción de los grupos municipales con relación al compromiso del funcionariado con el servicio público.

Todos los **grupos municipales** coinciden en valorar positivamente al funcionariado del consistorio, considerándolos bastante trabajadores y hospitalarios pese a los sucesivos cambios de gobierno que se han suscitado a lo largo de los diferentes años.

A este respecto, realizan una mención especial al personal administrativo del Ayuntamiento, considerándolos uno de los principales garantes del buen funcionamiento de las diferentes áreas y servicios municipales.

Incluso, el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa** expone que *“la mayoría de departamentos funcionan gracias al destacado papel desempeñado por los administrativos y las administrativas del consistorio”*. Esta percepción positiva de los grupos políticos municipales no es compartida con relación al grupo de técnicos del Ayuntamiento, los cuales se perciben, en algunos casos, reticentes y/o desmotivados para lidiar con sus funciones intermedias entre la arena política (interrelación con dirigentes públicos) y la función administrativa (coordinación del servicio municipal asignado).

Por último, **todos los grupos municipales asistentes** convergen en identificar tres tipologías de funcionamiento en función de sus actitudes y comportamientos en relación a la Corporación Municipal: i) aquel que muestra sus reticencias respecto a la nueva persona titular del departamento, llegando hasta el punto de desentenderse de sus propias obligaciones en aras de entorpecer las actuaciones del Gobierno Municipal; ii) aquel que no obstaculiza los cometidos del consistorio, pero únicamente se ciñe al cumplimiento de su horario laboral y de las responsabilidades atribuidas a su puesto de trabajo; iii) aquel que se implica de manera notable en las tareas propuestas por los dirigentes públicos, y se halla dispuesto a cooperar en la realización de las mismas.

Eje 7: Percepción de los grupos municipales sobre Benissa Impuls

El séptimo asunto tratado en la reunión con representantes de la Corporación Municipal fue la percepción hacia la empresa pública Benissa Impuls, sobre la cual no se observa una opinión coincidente entre los grupos políticos municipales.

Por un lado, para el **Grupo Municipal Popular**, Benissa Impuls permite mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los servicios públicos municipales, además de realizar una tarea de inserción sociolaboral de personas que, por sus circunstancias personales, no disponen de las capacidades y/o habilidades para incorporarse a otro sector laboral.

Por otro lado, para el **Grupo Municipal Reiniciem Benissa**, Benissa Impuls es una empresa municipal en la cual la persona accede a trabajar en función de sus vínculos familiares y/o de amistad con representantes de la Junta General o del Consejo de Administración. Por su parte, este grupo manifiesta cierta preocupación por los deficientes mecanismos de comunicación y de transparencia entre ambos órganos de dirección de la entidad, los cuales, en determinadas ocasiones, no tienen conocimiento de las decisiones adoptadas por uno u otro.

Además, continúa exponiendo que existe una errónea percepción entre la plantilla de Benissa Impuls de considerarse sujetos al régimen funcional y, por ende, titulares de determinados derechos atribuidos a tal efecto.

Eje 8: Percepción de posibles debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de Benissa en materia de gobierno abierto

En la fase final del Taller de *Brainstorming*, se requirió a las personas representantes de los grupos municipales exponer, brevemente, alguna debilidad, amenaza, fortaleza y oportunidad del municipio de Benissa en los ámbitos de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En primer lugar, se identificaron las siguientes **debilidades**:

- La falta de capacitación del funcionariado en la utilización de los medios de la Administración Electrónica.
- La ausencia de una Concejalía de Coordinación de Proyectos encargada de la organización, seguimiento y evaluación de los proyectos sociales, culturales y/o tecnológicos que afecten a diferentes áreas y/o servicios municipales.
- La diseminación de los diferentes departamentos municipales en distintos edificios públicos dificulta la comunicación interna, el conocimiento de sus actuaciones y, consecuentemente, la cooperación entre los servicios del Ayuntamiento.
- Incertidumbre a que la cronología de ejecución de las líneas de actuación contempladas en el Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 no se cumpla.
- Riesgo de que el presente proceso participativo no tenga impacto alguno en la realidad política, institucional y social de Benissa.

En segundo lugar, se señalan las siguientes **amenazas**:

- Las asociaciones, por lo general, son reticentes a incorporar gente nueva a su organización.
- En las asociaciones no está representada la población extranjera, la cual representa aproximadamente un tercio del censo de Benissa.
- La situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 puede conllevar la desaparición de determinadas asociaciones, dado que buena parte de ellas se encuentran integradas por personas de mayor edad en situación de riesgo, las cuales presentan cierto temor a reunirse y/o convocar de su entidad.

En tercer lugar, se enuncian las siguientes **fortalezas**:

- La conciencia de servicio público imperante en el funcionariado, el cual ha permitido mantener la operatividad del Ayuntamiento a pesar de los diferentes cambios de gobierno.
- Pese a las discrepancias políticas, entre los diferentes grupos municipales reina un clima de cordialidad y buena convivencia entre todos ellos, rehuendo del enfrentamiento político y tratando de alcanzar acuerdos y consensos por el bien de pueblo.

Por último, se exponen las siguientes **oportunidades**:

- La población de Benissa se caracteriza por su activismo político y social, existiendo gran capacidad de liderazgo político y de movilización ciudadana.
- La COVID-19 puede representar una oportunidad para alcanzar nuevos consensos en la planificación y organización de los eventos y festejos en el pueblo; tratando de buscar más acuerdos de colaboración y cooperación entre el Ayuntamiento y las asociaciones con el fin de primar el bienestar de toda la ciudadanía.



INFORME REUNIÓN DE TRABAJO INTERNO

**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

4.4 Informe reunión de trabajo interno con funcionariado del Ayuntamiento de Benissa

En la actual sección, se recogen las visiones y las percepciones del funcionariado del Ayuntamiento de Benissa sobre la evolución de la principal institución local en el ámbito del Gobierno Abierto, así como la valoración interna respecto a la percepción ciudadana en todo aquello relacionado con la organización y el funcionamiento de la administración municipal.

Del mismo modo que en los apartados anteriores incluidos dentro del diagnóstico cualitativo situacional de Benissa, las opiniones, los juicios de valor y las recomendaciones aquí vertidas son tratadas anónimamente y, desarrolladas a modo de relato, se van desgranando las diferentes apreciaciones e impresiones de la plantilla funcional del consistorio en materia de transparencia y acceso a la información pública, de formación en Administración Electrónica, de comunicación bidireccional Ayuntamiento-ciudadanía, entre otros.

En fecha de viernes, 25 de septiembre, en el Aula 1 de la Sede Universitaria de La Marina de la Universitat d'Alacant, de 11:00 a 13:00, se llevó a cabo la reunión de trabajo interno con funcionariado del Ayuntamiento de Benissa a la cual, habiéndose invitado a buena parte de su plantilla, asistieron las siguientes personas:

- **María Ángeles Crespo Tro**, Servicio Municipal de Juventud.
- **Rosa Sala Máñez**, Servicio Municipal de Participación Ciudadana, Transparencia e Igualdad.
- **Natalia Rostoll Santacreu**, Servicio Municipal de Urbanismo.
- **Blanca Ribes Ginester**, Servicio Municipal de Turismo.
- **Rosa María Gálvez Caballero**, Servicio Municipal de Estadística y Oficina de Atención a la Ciudadanía.
- **Inma Ginestar Giner**, Servicio Municipal de Educación – Formación Personas Adultas.

Eje 1: Transparencia y acceso a la información pública

El primer aspecto estudiado en la reunión de trabajo interno con funcionariado fue aquel concerniente al ejercicio del principio de transparencia en la actuación administrativa y a la garantía del derecho de acceso a la información pública de la ciudadanía.

En primer lugar, el personal al servicio del Ayuntamiento de Benissa coincide en señalar una **carencia de formación e instrucción concreta en el ámbito de la transparencia**. Así, manifiestan que la publicidad y la actualización de los

diferentes apartados del Portal de Transparencia se lleva a cabo por parte de determinadas personas designadas a tal efecto en cada Servicio Municipal que, en ocasiones, por falta de capacitación o de tiempo, no ponen al día la información allí recogida.

Para paliar la falta de información alojada en el Portal de Transparencia, se ha constituido recientemente la **Comisión de Transparencia** en el seno de la propia institución, con el fin de poner en práctica todos los mecanismos de transparencia de los que dispone el Ayuntamiento. A este respecto, informan que se están produciendo ciertos avances, pero que todavía queda mucho camino por recorrer en el ámbito de la transparencia.

En segundo lugar, respecto a la actualización de la información sita en la página web del Ayuntamiento de Benissa, su **falta de actualización** se debe, según el funcionamiento asistente, a las **características propias de la presente página web**, la cual se encuentra prácticamente inoperativa, imposibilitando su actualización directa por parte del funcionamiento de los diferentes Servicios Municipales y teniendo únicamente acceso para su gestión los departamentos de Informática y/o Comunicación.

Por tanto, en el supuesto de que una persona funcionaria desee añadir, modificar y/o suprimir alguna información alojada en el portal web del consistorio, primero debe ponerse en contacto con las áreas de Informática y/o Comunicación y, posteriormente, éstos realizarán los cambios propuestos. Esta situación provoca una desactualización de la información pública allí hospedada y, en consecuencia, un deterioro de la comunicación administración-ciudadanía.

Para revertir esta situación, **se sugiere la creación e impulso de wikis** (blogs autogestionados por los propios departamentos) donde cada uno de los Servicios Municipales tenga la facultad para gestionar independientemente su información publicada.

Eje 2: Formación y capacitación

El segundo tema analizado en el campo del Gobierno Abierto corresponde a la formación y capacitación de personal empleado público y sociedad civil en la comprensión y utilización de los medios electrónicos; una debilidad expuesta tanto en las entrevistas en profundidad y las dinámicas grupales con el tejido asociativo local, como en el encuentro con representantes de los diferentes grupos municipales del Ayuntamiento de Benissa.

El funcionamiento asistente a la reunión informa que, con la entrada en vigor de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se realizaron dos **jornadas formativas** dirigidas a representantes de asociaciones, entidades sociales y empresas del municipio, dada la nueva obligación introducida por dicha normativa de relacionarse de manera electrónica con la Administración Pública.

Por su parte, comentan que **la plantilla funcional no ha recibido cursos de formación** sobre las novedades introducidas por la Ley 39/2015, ni **tampoco existe un plan municipal de capacitación** en este sentido, y menos aún se ha realizado un **diagnostico situacional** sobre las habilidades y necesidades del funcionariado respecto a la Administración Electrónica. Además, añaden que, aquellas personas que estuvieron interesadas en profundizar sus conocimientos sobre el procedimiento administrativo electrónico tuvieron que asistir a las jornadas y a los talleres organizados por la Diputación de Alicante.

Asimismo, **se pone en valor** la tarea realizada desde la **Oficina de Atención a la Ciudadana (OAC)**, mediante la cual se brinda asesoramiento a la ciudadanía en materia de presentación y tramitación de solicitudes y requerimientos administrativos. En este sentido, comentan que, actualmente, se está diseñando un **guion y vídeo tutorial** sobre el procedimiento de obtención e instalación de los **certificados digitales**, así como de los trámites mediante Sede Electrónica.

A este respecto, se señala que, en legislaturas anteriores, hubo una tentativa de publicar un video en esta misma línea por parte del Servicio Municipal de Participación Ciudadana pero que, con los sucesivos cambios de gobierno, nunca llegó a publicarse ni a difundirse.

Por último, se expone el **aumento de la demanda de certificados digitales** motivado por la crisis sanitaria de la **COVID-19** que, en esencia, ha obligado a la sociedad benissera a adaptarse a la relación electrónica con la Administración, dadas las limitaciones sociales establecidas. Por su parte, el Ayuntamiento también ha tratado de adecuarse a esta nueva realidad social **augmentando los trámites telemáticos** posibles a efectuar por la ciudadanía a través de este medio.

Eje 3: Relación Ayuntamiento - Ciudadanía

El tercer asunto tratado durante el encuentro con la plantilla al servicio del consistorio incumbe a la relación entre la principal entidad local y su ciudadanía.

Las personas funcionarias asistentes comprenden que, en ciertas ocasiones, la ciudadanía pueda tener una concepción un tanto negativa respecto al Ayuntamiento de Benissa, a consecuencia de **cierta inoperatividad y falta de resolución, comunicación y notificación de los procedimientos administrativos** incoados por la ciudadanía.

Así, la plantilla al servicio del Ayuntamiento comenta que, en la actualidad, persisten muchas instancias presentadas desde hace varios años atrás que todavía se hallan pendientes de tramitación y resolución. Además, en ninguno de estos casos, se realiza seguimiento alguno por parte del funcionariado e, incluso, **muchos expedientes no llegan a abrirse y, en el peor de los supuestos, son eliminados**. Según manifiestan, esta situación se trata de una circunstancia bastante generalizada en algunos estamentos del consistorio y, por ello, se expone la **idoneidad de articular mecanismos de control** que impidan la

eliminación de las instancias introducidas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Asimismo, se expone la práctica habitual de algunos sectores del funcionariado de **no atender a las llamadas telefónicas ni de responder a los correos electrónicos** enviados por las vecinas y los vecinos del municipio, lo cual termina traducándose en numerosas quejas vecinales al respecto.

A esta situación se suma: por un lado, el **defectuoso sistema de centralita telefónica**, que no comunica a la ciudadanía si la línea se encuentra ocupada, provocando, por consiguiente, una percepción negativa de no verse atendido mediante esta vía; por otro lado, la **falta de capacitación y formación en materia de atención telefónica** del personal al servicio de la centralita del Ayuntamiento, una función atribuida, en la actualidad, a las personas conserjes.

En este sentido, la Oficina de Atención a la Ciudadanía informa que buena parte de las quejas registradas y tramitadas actualmente responden a la considerada como deficiente atención telefónica por parte del Ayuntamiento; un hecho que termina menoscabando la confianza ciudadana en las relaciones con el consistorio.

Por tales motivos, con el fin de mejorar la relación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, se proponen las siguientes medidas: i) confección de un **directorio de Áreas y Servicios Municipales**, en el cual se recoja su número de teléfono y su correo electrónico genérico de contacto; ii) **creación de una central de atención telefónica**, en la cual se encontrase a cargo una persona especializada en atención telefónica ciudadana (se comenta, incluso, que la articulación de dicho servicio podría solventar entorno al 50-60% de las definidas como "crisis de comunicación").

Eje 4: Asociacionismo

El cuarto eje deliberado corresponde al tejido asociativo del municipio, especialmente, en cuanto a la organización y coordinación de actividades.

A este respecto, en primer lugar, se **incide en la ausencia de un documento a modo de directorio de asociaciones** que recoja sus datos de contacto, así como en la necesidad de **actualizar el espacio dedicado al tejido asociativo local** en la página web del consistorio, introduciendo aquellas entidades de reciente formación y eliminando aquellas que se encuentran, en la actualidad, inactivas o prácticamente extinguidas.

No obstante, como se comentó en el apartado primero, dedicado a la transparencia y acceso a la información pública, al depender la actualización de la página web del Ayuntamiento del Servicio Municipal de Informática y/o Comunicación, la tarea de puesta al día de dicho registro tiende a entorpecerse.

Por su parte, en segundo lugar, se advierte que, por lo general, **las asociaciones comunican**, al Ayuntamiento, **con muy poca antelación** (incluso, el día al

anterior) **su intención de organizar determinados eventos y/o celebraciones** en el municipio. A ello, se le suma la falta de voluntad por parte de las entidades socioculturales de cambiar las fechas de celebración de ciertos acontecimientos cuando éstos coinciden con otras actividades.

En su conjunto, ambos factores impiden y/o dificultan la actividad del consistorio para evitar cualquier solapamiento de las actividades provenientes de las asociaciones que puedan llevarse a cabo en el municipio.

Eje 5: Relación entre funcionariado

La quinta cuestión abordada en el encuentro con el funcionariado del Ayuntamiento de Benissa corresponde a las relaciones existentes en el seno de la propia plantilla funcional.

A este respecto, las personas asistentes ponen en valor la **notable vocación de servicio público** que impera en la mayoría de funcionariado de la institución, al tiempo que se reconoce **cierta falta de compromiso de determinadas personas** con las funciones y tareas atribuidas por su condición de funcionariado, retrasando u omitiendo la tramitación de determinados procedimientos.

Eje 6: Comunicación y cooperación interdepartamental

El sexto aspecto tratado es la comunicación entre los diferentes servicios municipales, habiéndose identificado cierta **falta de comunicación y cooperación entre todos ellos**.

En este sentido, el funcionariado asistente expone, por un lado, la **falta de conocimiento respecto a las actividades realizadas por parte de otros departamentos que no son el propio**. A juicio de estas personas, además de por la carencia de medios de comunicación interdepartamental, ello se debe a la **falta de compromiso e interés** del personal técnico de los Servicios Municipales respectivos en participar, por ejemplo, en mesas de trabajo conjuntas donde estén presentes las diferentes áreas del consistorio y se traten de acordar objetivos y líneas de actuación consensuadas.

Por otro lado, se manifiesta cierta **falta de voluntad a la hora de colaborar entre los servicios municipales**, resaltándose una actitud más de carácter competitivo que de compañerismo, donde Concejalías y Servicios Municipales (en concreto, dirigentes públicos y personal técnico) tratan de "*atribuirse determinadas medallas*", incorporando su logo y sello, en vez del logotipo del Ayuntamiento de Benissa, en el desarrollo de sus actividades.

Eje 7: Relación Ayuntamiento y zona de costa

El último bloque estudiado durante la sesión con el personal funcionario fue aquel concerniente a la relación entre el Ayuntamiento de Benissa y los residentes en la zona del litoral.

A este respecto, el funcionariado observa **dos tipos de colectivos** entre la población extranjera: por un lado, aquel grupo de **personas extranjeras interesadas en conocer y participar en el modo de vida local**, haciendo todo lo posible para integrarse en contexto municipal; por otro lado, **aquellas que parecen no tener gran apego por el municipio** en el que residen y tienden a aislarse respecto a la comunidad autóctona.

Respecto a la atención del Ayuntamiento con relación a las personas allí residentes, se comenta que, desde hace cuatro años, **no existe una Oficina de Atención Ciudadana en la costa**. Por ello, se sugiere eliminar el cartel ubicado en la instalación Aula de la Mar que, desde su clausura, indica la inminente apertura de una Oficina de Atención Ciudadana; creándose así una expectativa no acorde a la realidad.

Por último, se expone que el Ayuntamiento de Benissa ha convocado recientemente **dos plazas de funcionariado en materia de información y tramitación dirigida**, exclusivamente, **al litoral de Benissa**. No obstante, esta actuación no se valora de manera positiva por parte del funcionariado, dado que la OAC del núcleo urbano no dispone actualmente de suficiente personal para atender a todas las necesidades de la vecindad. Por tanto, se considera que, en vez de destinarse estas dos nuevas plazas a una oficina auxiliar de la OAC en la costa, se deberían de cubrir ciertas necesidades de recursos humanos en la OAC del núcleo urbano.



INFORME MESA DE PERSONAS EXPERTAS

**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

4.5 Informe de la Mesa de Personas Expertas en materia de Gobierno Abierto

En el presente apartado se recopila, de manera sintética, las principales percepciones y recomendaciones emitidas por parte del grupo de especialistas en transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y comunicación pública, convocadas con el fin de valorar el diagnóstico situacional del I Plan de Acción de Gobierno 2021-2024 de Benissa.

A diferencia de los apartados anteriores, las opiniones y juicios de valor aquí vertidas no son tratadas de manera anónima, dado el rigor académico y profesional de las personas asistentes, así como la relevancia de las recomendaciones y sugerencias brindadas por aquellas.

En fecha de viernes, 25 de septiembre, en la Sala de Juntas de la Sede Universitaria La Marina de la Universitat d'Alacant, de 11:00 a 13:00, se organizó la mesa de trabajo de personas expertas, habiendo participado un amplio elenco de profesionales y de catedráticos de gran prestigio internacional en el ámbito del Gobierno Abierto:

- **Lorenzo Cotino Hueso**, catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de València y miembro del Consell de Transparència de la Generalitat Valenciana.
- **Josep Ochoa Monzó**, director de la Sede Universitaria La Marina de la Universitat d'Alacant y profesor titular de la misma institución.
- **Carlos Flores Juberías**, catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de València y miembro del Consell de Transparència de la Generalitat Valenciana.
- **Ginés Marco Perles**, decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades de la Universidad Católica de Valencia y director del Máster Universitario en Marketing Político y Comunicación Institucional.
- **Enrique Conejero Paz**, profesor de la Universidad Miguel Hernández y director del Grupo de Investigación en Democracia y Buen Gobierno.
- **Patricia Riaza Feijoó**, coordinadora técnica en la Concejalía de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Quart de Poblet.
- **Susi Boix**, abogada y politóloga en Boix Group.

Acta de la Mesa de Especialistas en Gobierno Abierto

Josep Ochoa Monzó, director de la Sede Universitaria La Marina de la Universitat d'Alacant y profesor titular de la misma institución académica, interviene en primer lugar para dar una cálida bienvenida a las personas expertas (profesionales y catedráticos) reunidas en torno al concepto del Gobierno

Abierto, y destaca la notable relevancia de que la actuación de las diferentes Administraciones Públicas se rijan bajo los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

A continuación, **José Luis Sahuquillo Orozco**, director ejecutivo de EQUÀLITAT, participació i igualtat, toma la palabra para trasladar su más profundo y sentido agradecimiento a todas las personalidades que han aceptado la invitación del Ayuntamiento, recalcando el gran honor y privilegio que representa poder contar con sus conocimientos, recomendaciones y sugerencias respecto al diagnóstico situacional adherido al I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.

En segunda instancia, reconoce y pone en valor el trabajo realizado por parte de **Rosa Sala Máñez**, responsable funcional del Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Benissa, agradeciéndole, su cercana colaboración y compromiso mostrado con el presente proyecto. Asimismo, aprovecha para hacer extensivo este agradecimiento a Josep Ochoa Monzó por su apoyo reflejado en el ofrecimiento y la puesta disposición de sus instalaciones durante toda la fase de diseño del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.

Acto seguido, **José Luis Sahuquillo Orozco** relata las fases a través de las cuales se ha ido articulando el diseño de la presente iniciativa, poniendo de manifiesto que sus resultados son fruto de un profundo proceso participativo, donde se ha dialogado y escuchado las percepciones, ideas y opiniones de todos los agentes involucrados en el ámbito de la transparencia, actuación ciudadana, colaboración público-privada, comunicación institucional y rendición de cuentas del municipio de Benissa.

Puestas todas las personas en antecedentes, **José Luis Sahuquillo Orozco** presenta a cada una de las personas expertas que conforman la mesa y explica la manera de proceder durante el encuentro, exponiendo que: en primer término, se realizará un análisis respecto a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en materia de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Benissa, utilizándose para ello el documento de trabajo interno facilitado a tal efecto; y, en segundo lugar, se llevará a cabo un turno dedicado al planteamiento de recomendaciones y/o medidas de acción en aras de hacer de Benissa un municipio más abierto, transparente, participativo y colaborativo.

Por último, **José Luis Sahuquillo Orozco** reitera su agradecimiento y cede la palabra a **Lorenzo Cotino Hueso**, catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de València y miembro del Consell de Transparència de la Generalitat Valenciana, para debatir y razonar las debilidades del Ayuntamiento de Benissa en Gobierno Abierto.

Lorenzo Cotino Hueso, en primer lugar, agradece la invitación al Ayuntamiento de Benissa, a la Universidad de Alicante y, a título personal, a José Luis Sahuquillo Orozco.

A su parecer, los informes cualitativo y cuantitativo recogen una información muy relevante y valiosa y, en consecuencia, debe ser el principal cimiento en

base al cual reflexionar y constituir las líneas de acción a implementar en el municipio en materia de Gobierno Abierto.

Dicho lo anterior, **Lorenzo Cotino Hueso** identifica, entre otras, las siguientes debilidades: i) la ausencia de resultados perceptibles de los procesos participativos llevados a cabo por el Ayuntamiento a través de la concejalía correspondiente, que termina derivándose en frustración y desapego hacia los mismos por parte de la ciudadanía; ii) la falta de comunicación interna entre las diferentes áreas y servicios que conforman la Administración Pública Local que, a su vez, afecta de manera directa al ejercicio del principio de transparencia en la consistorio; iii) la deficiente coordinación de las actividades organizadas por las asociaciones benisseras, pese a existir una pseudo figura de coordinador y agenda dedicada a ello; iv) la percepción negativa de la empresa pública Benissa Impuls S.A., a la cual considera que se le debería de auditar, en cierta forma, los procesos de acceso y selección del personal; v) la propia disensión interna en el seno del funcionariado en el modo de proceder en el eje de la costa, siendo muestra de ello las diferentes percepciones en cuanto a la apertura de la oficina de atención ciudadana en dicha zona.

Por su parte, **Enrique Conejero Paz**, profesor de la Universidad Miguel Hernández de Elche y director del Grupo de Investigación en Democracia y Buen Gobierno, expone la relevancia de delimitar el concepto de Gobierno Abierto, esto es, precisar de manera clara y concisa los recursos de los que dispone el Ayuntamiento de Benissa para brindar la democracia digital y transparente que quiere ofrecer a su ciudadanía. A su parecer, ello no queda reflejado en el documento de trabajo interno y sería clave para garantizar la eficacia del Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.

Asimismo, y estrechamente relacionado con la reflexión previa, **Enrique Conejero Paz** indica que, a pesar de que uno de los objetivos de los planes municipales en Gobierno Abierto es dotar de mayor legitimidad a la principal institución local; sin embargo, en ciertas ocasiones, a consecuencia de la falta de recursos públicos, no se pueden ejecutar todas las actuaciones allí contempladas. Por tanto, no se cumplen las expectativas generadas durante todo el proceso y, en suma, se causa un efecto contrario aumentando el desapego y la desconfianza de la ciudadanía hacia los fenómenos de índole participativa.

Otra debilidad que observa **Enrique Conejero Paz** es la falta de vinculación de las estrategias locales con aquellas desarrolladas en diferentes instituciones, tanto nacionales como internacionales. A este respecto considera apropiado conectar la agenda local en Gobierno Abierto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. A este respecto, **José Luis Sahuquillo Orozco** estima muy positivamente la idea de vincular los ejes de acción del presente Plan con los ODS.

Patricia Riaza Feijóo, coordinadora técnica de la Concejalía de Gobierno Abierto en el Ayuntamiento de Quart de Poblet, identifica las siguientes debilidades de la Administración Local en el campo del Gobierno Abierto: i) falta de formación en materia de Administración Electrónica por parte del

funcionariado que, a su vez, dificulta la actualización del Portal de Transparencia y la tramitación electrónica de ciertos procedimientos administrativos; ii) pese a la voluntad del consistorio en realizar una escucha activa de las demandas y necesidades de la vecindad, no existe un canal de comunicación institucionalizado mediante el cual se articule este proceso, rehuendo, en cualquier caso, de personalismos (a este respecto, véase que, en numerosas ocasiones, la ciudadanía contacta directamente con representantes públicos para dar solución a sus problemáticas); iii) el incumplimiento, por parte del Ayuntamiento, de los plazos administrativos, especialmente en la resolución y notificación de los procedimientos incoados por la ciudadanía; un hecho que genera desconfianza entre la propia ciudadanía respecto a la entidad local; y iv) el proceso de concesión de subvenciones en favor de las asociaciones, alejado de criterios objetivos como publicidad, transparencia y concurrencia competitiva.

A continuación, **Carlos Flores Juberías**, catedrático de Derecho Constitucional de la Universitat de València y miembro del Consell de Transparència de la Generalitat Valenciana, toma la palabra para desarrollar las flaquezas identificadas durante el estudio del documento de trabajo interno.

A este respecto, señala que, a pesar de que el municipio cuenta con un tejido asociativo aparentemente denso en base a los datos disponibles en el Registro Municipal, en la realidad, no resulta ni tan cuantioso ni tampoco tan articulado como evidencia la inactividad de muchas ellas. En este sentido, señala la idoneidad de actualizar el Registro Municipal de Asociaciones ya que: en primer lugar, se desconoce cuáles pueden ejercer de interlocutores válidos en la defensa y promoción de las demandas e intereses de la sociedad civil, para su consideración en procesos participativos; y, en segundo lugar, brinda una apariencia de legitimidad y cultura participativa que, posteriormente, no es acorde a la realidad. En este sentido, **Carlos Flores Juberías** sugiere, mediante una actuación discreta, depurar el citado registro.

También, identifica como una debilidad que, en el informe, se plasme principalmente la desafección de la sociedad civil organizada respecto a la actuación del Ayuntamiento, un dato que puede camuflar y/o disfrazar un desapego todavía mayor en aquellos colectivos no interesados en implicarse en los procesos participativos.

Esto último también se podría considerar como un riesgo y/o amenaza para el diseño e implementación de procesos participativos, en el sentido de que éstos finalmente terminen circunscribiéndose y respondiendo a las demandas y necesidades de los colectivos más implicados con la agenda pública, dejándose de lado a la mayoría de la población, especialmente, a la gente más joven.

Con relación a la metodología empleada en la investigación cuantitativa, **Carlos Flores Juberías** considera que la participación podría encontrarse sesgada por aquellos grupos sociales que disponen de medios, formación y habilidades para implicarse en el ámbito público de manera telemática. De este modo, en opinión de **Carlos Flores Juberías**, el cuestionario podría

únicamente reflejar las apreciaciones de la población madura y adulta, buena parte de ella (pre)jubilada que tiene predisposición y tiempo para participar, y no aquella correspondiente a la ciudadanía trabajadora que, finalizada su jornada laboral, no dispone de tiempo ni afán para conectarse a la red.

Ginés Marco Perles, decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Humanidades de la Universidad Católica de València y director del Máster Universitario en Marketing Político y Comunicación Institucional, advierte de diferentes debilidades del Ayuntamiento de Benissa en el campo del Gobierno Abierto: i) la escasa formación del funcionariado y las carencias en el manejo de la Administración Electrónica, una realidad cada vez más relevante y, más aún, en el actual contexto derivado de la crisis pandémica de la COVID-19; ii) la falta de un organigrama de la institución, donde se recoja de manera gráfica los flujos de comunicación, de responsabilidad y de rendición de cuentas en el seno del Ayuntamiento; iii) la falta de compromiso y voluntad entre las cohortes de edad más jóvenes, motivo por el cual se debería tratar de premiar e incentivar su participación de algún modo; iv) la fractura y escisión entre la zona de costa y el interior de Benissa (en este aspecto trae a colación el ejemplo del municipio de Calpe, donde se han incorporado personas de diferentes nacionalidades y sensibilidades a la Corporación Local, que ha impulsado la participación extranjera en los proyectos municipales); v) y la deficiente comunicación interdepartamental en el propio consistorio, la cual, a su parecer, termina menoscabando la comunicación externa en favor de la ciudadanía.

Por último, para cerrar la ronda dedicada a las debilidades del Ayuntamiento de Benissa en Gobierno Abierto, interviene **Susi Boix**, abogada y politóloga en Boix Group.

Susi Boix comparte que algunas de las flaquezas más importantes del consistorio en función del diagnóstico proporcionado por el equipo impulsor del proyecto serían: i) su más que mejorable comunicación, tanto interna como externa; ii) la falta de compromiso del funcionariado en el cumplimiento de los plazos de resolución y notificación de procedimientos administrativos; iii) y su ausencia de implicación en las labores de actualización del Portal de Transparencia. Además, considera que la inactividad de determinadas asociaciones, así como el individualismo con las que operan, debería de ser estudiado y analizado.

Finalizada la ronda de debilidades, **José Luis Sahuquillo Orozco** toma la palabra para remarcar la necesidad de acotar las intervenciones y, por razones de tiempo, propone que cada una de las personas ponentes comenté el resto de aspectos estudiados, esto es, las amenazas, fortalezas y oportunidades y así adentrarse con inmediatez en las medidas a implementar.

Estando todas las personas expertas de acuerdo, y respetando el mismo orden que en el caso anterior, toma la palabra **Lorenzo Cotino Hueso**.

Lorenzo Cotino Hueso expone que, dos de las fortalezas más relevantes del consistorio según la documentación proporcionada por la empresa dinamizadora del proyecto, son: por un lado, la vocación de servicio público de buena parte del funcionariado, así como su experiencia y predisposición a

avanzar en términos de transparencia y buen gobierno; por otro lado, la ausencia, en principio, de polarización política que pueda obstaculizar el consenso y la adopción de acuerdos comunes a largo plazo en el ámbito de Gobierno Abierto.

En cuanto a las oportunidades, **Lorenzo Cotino Hueso** considera relevantes: i) el profundo sentimiento identitario que une y cohesiona al pueblo y puede ser una palanca para fomentar e impulsar los fenómenos participativos; ii) la voluntad de las asociaciones en realizar actividades, aunque luego existan ciertas controversias entre ellas o tengan cierto carácter individualista en su actuación; iii) el interés de la ciudadanía en implicarse en la arena política, como se desprende tanto del análisis cualitativo como cuantitativo, habiéndose respondido, en la mayoría de los casos, de manera afirmativa a la pregunta concerniente a participar en consultas públicas; iv) y la capacidad de la ciudadanía en realizar trámites y tareas vía telemática, como se evidenció en el aumento de solicitudes de certificados electrónicos.

Enrique Conejero Paz, de manera similar a Lorenzo, valora como una fortaleza la predisposición política, funcional y ciudadana en participar e impulsar el I Plan de Acción de Gobierno Abierto, y observa al actual contexto como una ventana de oportunidades para la implementación de planes vinculados con el fomento de la democracia digital. Respecto a esto último, estima que la crisis de la COVID-19 ha impulsado una voluntad de interconectar digitalmente Administración-Ciudadanía y ello puede favorecer la implicación de la sociedad en procedimientos de naturaleza participativa.

Patricia Rianza Feijoó, sintéticamente, considera como amenaza el desapego ciudadano por la ausencia de *feedback* en todo aquello relacionado con los procesos participativos, esto es, la falta de una comunicación activa de los resultados y/o medidas implementadas en virtud de dichas acciones. En otro orden, valora como oportunidades la identidad de Benissa y el número significativo de asociaciones que el municipio hospeda, así como el elemento cohesionador y de unión que las fiestas representan para la localidad.

Carlos Flores Juberías, coincide con Lorenzo Cotino Hueso y Patricia Rianza Feijoó en identificar el fuerte sentimiento de orgullo y de pertenencia al municipio de los benisseros y benisseras como dos oportunidades para impulsar los procesos participativos en el municipio, añadiendo su tamaño poblacional como otro valor positivo en este sentido. Respecto a esto último, considera que la cifra de población de Benissa es idónea para articular mecanismos participativos que conjuguen modalidades tradicionales, vinculadas al trato personal, individual y directo entre dirigentes públicos y ciudadanía, con aquellas más relacionadas a la comunicación digital que permiten una mayor inmediatez y anonimidad. Por ello, concluye, que es necesario cuidar dicha dualidad.

Ginés Marco Perles, alega el compromiso existente en el seno de la Administración Local con los proyectos de Gobierno Abierto como una fortaleza del municipio y la imposición de la filosofía de la centralidad de la ciudadanía en la gestión e implementación de políticas públicas como una oportunidad,

que promueva la transición hacia un nuevo paradigma de una Administración Pública más transparente y enfocada hacia la rendición de cuentas.

Susi Boix, coincide con Carlos Flores Juberías en que el tamaño de la población permite combinar ambas modalidades participativas, estimando que el trato individual es un valor añadido a cuidar, y valora la pandemia global como una oportunidad para aproximar la Administración a la ciudadanía y fomentar su participación en las políticas públicas.

A continuación, **José Luis Sahuquillo** da por finalizada la ronda de exposición de las conclusiones obtenidas mediante la realización del análisis DAFO del Ayuntamiento de Benissa y cede la palabra a **Lorenzo Cotino Hueso** para iniciar la formulación de líneas de acción concretas a incorporar en el I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.

Lorenzo Cotino Hueso, propone las siguientes medidas a implementar en base al presente Plan de Acción: i) considerar, en todas las medidas del Plan y de manera transversal, la dicotomía costa, partidas rurales y núcleo urbano, así como dar a conocer todos los avances realizados en este sentido a los diferentes colectivos poblacionales de Benissa; ii) recopilar, ordenar y volcar toda la información pública perteneciente al consistorio en el Portal de Transparencia, así como remodelar su actual estructura; iii) comunicar de manera clara y concisa, rehuyendo de contenidos propagandísticos, los procesos de comunicación del consistorio para cambiar la negativa percepción ciudadana; iv) realizar una escucha activa de las asociaciones mediante, por ejemplo, un buzón de quejas y sugerencias; v) establecer mecanismos de comunicación y colaboración entre las diferentes asociaciones, donde cada una de ellas participe en el particular sentir de las demás y puedan alcanzar acuerdos comunes entre todas ellas; vi) realizar una campaña bajo la consigna "Vecinos como tú", mediante la cual se trate de reconducir el sentimiento de identidad para que puedan darse cabida en él todas las personas residentes el municipio, tanto población autóctona como extranjera; vii) realizar jornadas dedicadas exclusivamente a la población más joven (certámenes literarios, talleres, concursos de dibujo...) con el fin de concienciar a este segmento de población sobre la importancia de participar en los asuntos públicos; viii) en materia de subvenciones y reparticiones de locales destinados a asociaciones, sin entrar en la regulación de las mismas (que a veces puede chocar con la realidad política y social de los diferentes municipios), podría resultar interesante diseñar un plan anual de subvenciones y de locales, fruto del consenso entre Ayuntamiento y asociaciones, el cual debería estar disponible en el Portal de Transparencia para conocimiento de todas las partes interesadas.

Enrique Conejero Paz sugiere implementar alguna de las siguientes líneas de acción: i) conectar cada medida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y vincularlo con planes de Gobierno Abierto a nivel gubernamental nacional e internacional; ii) cuantificar presupuestariamente cada actuación a desarrollar, especificando cual se realiza en base a fondos propios y cual mediante subvenciones de otras instituciones públicas; iii) constituir una institución a modo

de Observatorio de Servicios Municipales, que valore sistemáticamente qué servicios están actuando con la debida diligencia y qué cómputo presupuestario se destina para cada actividad; iv) la concesión de premios y reconocimientos para que la ciudadanía y demás actores participen en las tareas de recopilación y digitalización de datos a incorporar en el Portal de Transparencia.

Patricia Rianza Feijó señala, entre otras, las siguientes actuaciones a desarrollar: i) establecimiento de reuniones de coordinación, con periodicidad semanal, entre las diferentes áreas y departamentos del Ayuntamiento de Benissa, con el fin de compartir conocimientos, experiencias y demás información relevante y, así, favorecer la colaboración intraadministrativa; ii) garantizar que la respuesta a las solicitudes de la ciudadanía se realice en un plazo inferior a 48h, creándose, así, un diálogo continuo bidireccional consistorio-sociedad que, a su vez, permita conocer y satisfacer las necesidades vecinales con celeridad; iii) formar a la plantilla del Ayuntamiento de Benissa en el ámbito de Gobierno Abierto, y confeccionar un documento a modo de guía de buenas prácticas a disposición de ésta; iv) constitución de un Comité de Seguimiento que, una vez al mes, revise aleatoriamente alguno de los expedientes, realizándose, así, un seguimiento de la actuación de la Administración.

Carlos Flores Juberías estima que sería idóneo llevar a cabo alguna de las siguientes proposiciones: i) depurar el listado asociativo del municipio a fin de identificar con cierta solvencia aquellas asociaciones que pueden actuar como interlocutores prioritarios en los procesos participativos del municipio, y así poder distinguir entre entidades sociales reales y ficticias; ii) articular acciones específicas para fomentar la participación de la población residente en la costa y aquella más joven en la agenda pública local.

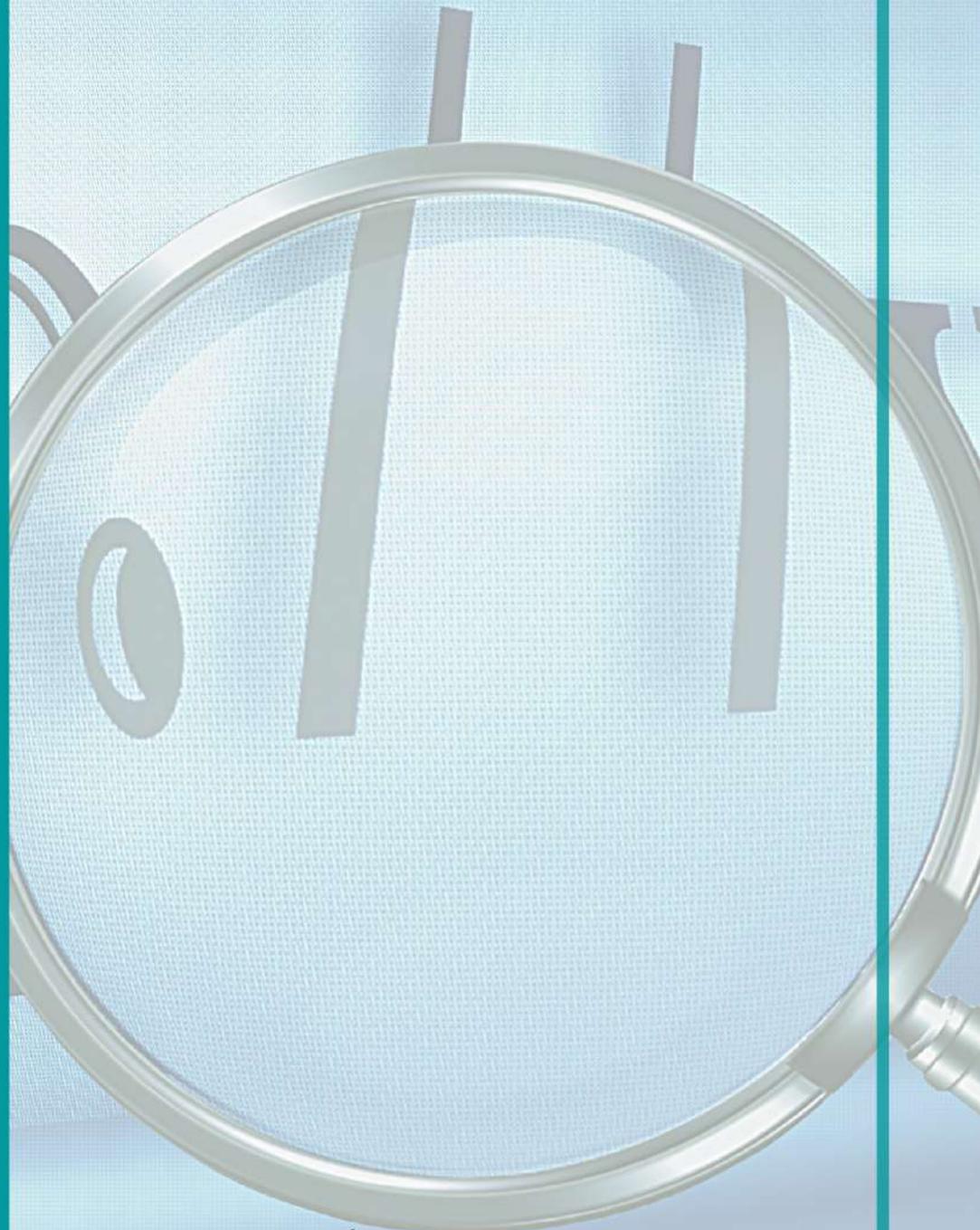
Ginés Marco Perles considera que importante mejorar los mecanismos de comunicación del Ayuntamiento de Benissa en favor de la ciudadanía. Por tal motivo, recomienda aplicar alguna de las siguientes medidas: i) en la comunicación externa, tratar a la ciudadanía con equidad, sin aplicar ningún tipo de discriminación al respecto; ii) escuchar de manera activa las necesidades y recomendaciones trasladadas desde las portavocías de las asociaciones locales; iii) mejorar la comunicación hacia la ciudadanía mediante el establecimiento de una central de telefonía del consistorio, en la cual estaría a cargo una persona especializada en atención telefónica, capaz de resolver con inmediatez las incidencias planteadas por la ciudadanía; iv) interpretar las posibles deficiencias en materia de Gobierno Abierto como una oportunidad de mejora para el Ayuntamiento, y garantizar que los logros alcanzados en virtud del presente Plan sean difundidos mediante múltiples canales de información y comunicación, al tiempo que se erijan como el principal motor para futuras medidas en Gobierno Abierto.

Susi Boix expone la necesidad de: i) establecer una figura de coordinador en el Ayuntamiento de Benissa, cuya función sea la de preservar el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales; ii) realizar jornadas formativas en materia de Gobierno Abierto con el doble objetivo de, por un

lado, capacitar al funcionariado en el uso de la Administración Electrónica; por otro lado, sensibilizar e involucrar a toda la plantilla consistorial en las tareas de transparencia, colaboración interdepartamental y rendición de cuentas; iii) redactar un protocolo de buenas prácticas y atención ciudadana a disposición del funcionariado, con el fin de que se conozca y aplique un trato diligente y adecuado a la población de Benissa; iv) dar a conocer, con total transparencia y exactitud, las acciones que se están llevando a cabo en virtud del presente Plan, cuál es su estado de ejecución y el presupuesto destinado a éstas; con el fin de realizar un seguimiento, control y evaluación de los avances realizados al respecto, y fomentar la rendición de cuentas en favor de la ciudadanía.

Por último, habiéndose realizado todas las intervenciones, **José Luis Sahuquillo Orozco** agradece la inestimable colaboración de las personas expertas congregadas en la mesa entorno al diseño del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024 y da por finalizada la sesión.

EVALUACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA



**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

4.6 Evaluación del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa

Bloque institucional

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Institucional	Organigrama y funciones	Corporación: normativa, competencias y funciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	26/06/2019	En el Portal de Transparencia figura la resolución de la Alcaldía sobre delegación de atribuciones de las Concejalías. Se detalla el área municipal y la persona titular de la misma. Asimismo, también se encuentra la resolución de la Alcaldía donde se recogen las personas componentes de la Junta de Gobierno Local; y por último se dispone la resolución de la Alcaldía respecto al nombramiento de los tenientes alcaldes. La normativa referida al funcionamiento de los órganos de gobierno tampoco está incluida en el Portal.
		Estructura administrativa departamental	<input checked="" type="checkbox"/>	07/08/2018	En fecha de 16/09/2020 se encuentra anexo en el Portal de Transparencia el organigrama que representa la estructura organizativa aprobada el 26/06/2018. Se urge actualizar este organigrama con la estructura actual.
	Corporación Municipal	Currículums alcalde y miembros del pleno	<input type="checkbox"/>	-	No se halla en el Portal de Transparencia los currículums del alcalde ni de los miembros del Pleno.
		Retribuciones e indemnizaciones al personal de la corporación municipal.	<input checked="" type="checkbox"/>	09/09/2020	Las retribuciones y las indemnizaciones del personal de la corporación municipal se encuentran debidamente actualizadas.
		Agenda institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	16/09/2020	Figura la agenda institucional de únicamente el alcalde; no obstante, se observa que la información incorporada al calendario no se encuentra debidamente actualizada, ya que en buena parte de los días no se detalla su actuación. Asimismo, se consideraría apropiado que también estuviesen disponibles los actos de las diferentes personas que conforman la Corporación Municipal.
		Declaración de bienes y obsequios	<input checked="" type="checkbox"/>	28/06/2019	La resolución por la que se ordena la publicación de las declaraciones de bienes de altos cargos aparece a fecha de 28/06/2019, habiéndose consultado el Portal a día 16/09/2020. Se considera que puede encontrarse desactualizado pues desde la fecha de publicación hasta hoy en día pueden haberse producido alteraciones en el patrimonio de los altos cargos. En el caso de los obsequios no se encuentra ningún documento al respecto.
		Viajes	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
	Pleno Municipal	Extracción de las actas de los plenos	<input checked="" type="checkbox"/>	03/06/2020	La última acta del pleno del Ayuntamiento de Benissa incorporado al Portal de Transparencia se data a fecha de 03/06/2020. Habiéndose consultado el Portal a día 16/09/2020 entendemos que faltan por anexionar las actas correspondientes a los Plenos celebrados hasta la fecha.
		Orden del día de las sesiones plenarias	<input checked="" type="checkbox"/>	07/01/2016	A fecha de 16/09/2020 únicamente se halla en el Portal de Transparencia la convocatoria de 01/2016 que recoge la orden del día del Pleno del 12/01/2016. Se recomienda actualizar con todas las órdenes del día hasta la fecha.
	Personal	Junta de Personal, comité de empresa y/o delegados de prevención	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Plantilla de personal y retribuciones al personal laboral y funcionarios	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Número de puestos de trabajo reservado a personal eventual	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Oferta de ocupación pública	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Resoluciones de autorización	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.

Bloque normativo

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Normativa	Proyectos en tramitación	-	<input checked="" type="checkbox"/>	28/11/2018	En el apartado dedicado a los proyectos en tramitación únicamente figura el anuncio del Ayuntamiento sobre la aprobación inicial del reglamento orgánico municipal datado el 28/11/2020.
	Ordenanzas y reglamentos	Ordenanzas no fiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	Se desconoce	Habiéndose consultado el Portal de Transparencia en fecha de 16/09/2020 se observa las siguientes ordenanzas no fiscales: ordenanza municipal reguladora del procedimiento y tasa para el otorgamiento de licencias municipales de ocupación, ordenanza municipal reguladora de las transferencias y reserva de aprovechamiento, y del establecimiento y aplicación del cuadro indicativo de valores de repercusión del suelo, ordenanza reguladora de administración electrónica y reglamento de registro electrónico, ordenanza municipal sobre convivencia ciudadana en el espacio público, entre otros.
		Ordenanzas fiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	Se desconoce	Habiéndose consultado el Portal de Transparencia en fecha de 16/09/2020 se observa las siguientes ordenanzas fiscales: impuesto bienes inmuebles, ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de agua potable a domicilio, ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de la naturaleza urbana, ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas, ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de la actividad municipal relativa a las actuaciones urbanísticas, ordenanza fiscal reguladora del canon por aprovechamiento urbanístico; ordenanza fiscal reguladora del control previo o posterior al inicio de aperturas de actividades de servicios, entre otros.
	Otras disposiciones	Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas.	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Documentos que se someten a un período de información pública	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.

Bloque económico

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Económica	Presupuestos	Presupuestos	<input checked="" type="checkbox"/>	09/04/2020	En el Portal de Transparencia figura el presupuesto municipal detallado de este año 2020, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. También se recogen los presupuestos de años anteriores.
		Modificación presupuestaria	<input checked="" type="checkbox"/>	07/08/2020	En el Portal de Transparencia figura las modificaciones realizadas durante el último año 2020, siendo su última actualización el 07/08/2020. Se recoge las modificaciones de años anteriores.
		Ejecución presupuestaria	<input checked="" type="checkbox"/>	30/07/2020	En el Portal de Transparencia se plasma la última ejecución presupuestaria para el segundo trimestre de 2020. Habiéndose visto el Portal de Transparencia el día 16/09/2020. Así mismo se recoge las ejecuciones presupuestarias de años anteriores.
		Estabilidad presupuestaria	<input checked="" type="checkbox"/>	13/02/2020	En el Portal de Transparencia, se recoge el informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto del ejercicio 2019. Así mismo aparece la resolución del concejal de Hacienda para aprobar la liquidación del presupuesto 2019.
	Indicadores transparencia en ingresos gastos y deudas	Listado ejercicio corriente	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Liquidación presupuestaria	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Listados ejercicios cerrados	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
	Cuenta general e informes de auditoría y fiscalización	Rendición de cuentas	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Actas arqueo	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
	Servicios	Coste efectivo de los servicios	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
Datos estadísticos de los servicios		<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.	

Bloque ayudas y subvenciones

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Ayudas y subvenciones	Ayudas económicas por concurrencia competitiva	-	<input checked="" type="checkbox"/>	18/02/2020	En el Portal de Transparencia se recoge la resolución de la Alcaldía del Plan Estratégico de subvenciones 2020. En este sentido, en el Anexo figura la entidad beneficiaria, el importe y el tipo de concesión (directa o por concurrencia competitiva).
	Ayudas económicas por normativas presupuestarias	-	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.

Bloque contratación

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Contratación	Contratos	Contratos	<input type="checkbox"/>	-	En el Portal de Transparencia aparece el apartado dedicado de contratos, pero no se recoge ningún documento al respecto. Por otro lado, existe seis documentos concernientes a convenios y encomiendas de gestión desactualizados.
		Plataforma contratación Estado	<input type="checkbox"/>	-	
	Contratos menores	-	<input type="checkbox"/>	-	

Bloque patrimonio

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Patrimonio	Relación de bienes y derechos de la entidad	Relación bienes inmuebles	<input type="checkbox"/>	-	En el Portal de Transparencia aparece el apartado dedicado a la relación de bienes y derechos de la entidad, así como los vehículos oficiales adscritos, no se recogen ningún documento al respecto.
		Relación bienes amuebles	<input type="checkbox"/>	-	
	Vehículos oficiales adscritos	-	<input type="checkbox"/>	-	

Bloque urbanismo

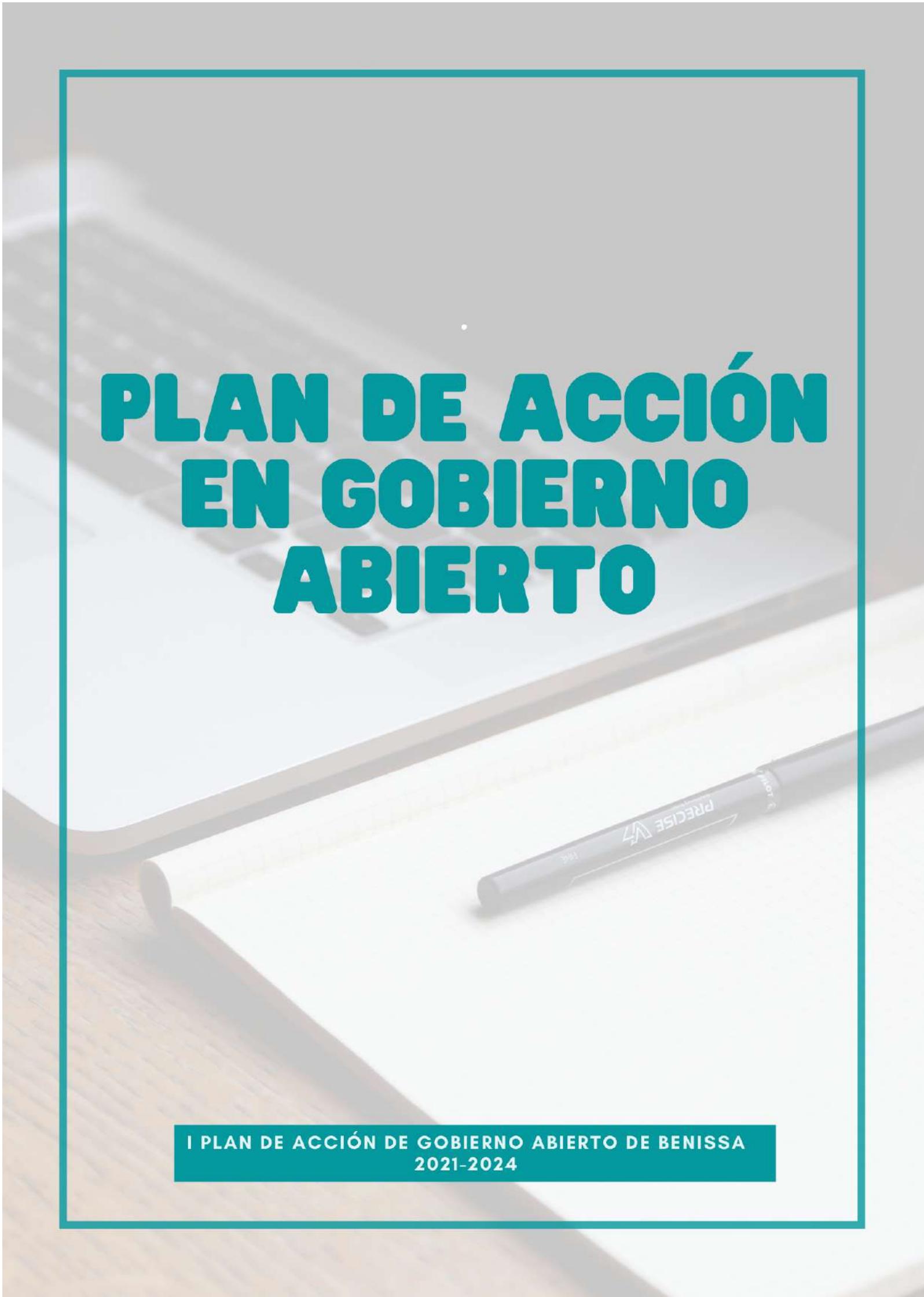
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Urbanismo	Planteamiento urbanístico	-	<input checked="" type="checkbox"/>	08/07/2016	El plan general de ordenación urbana se encuentra recogido en el Portal de Transparencia, incluyéndose su memoria, normas de planeamiento y los planos del municipio. Así mismo se recoge los planes especiales del casco antiguo y la franja litoral y aquellos parciales de las urbanizaciones.
	Planes y programas de medio ambiente	-	<input checked="" type="checkbox"/>	Se desconoce	Habiéndose consultado el Portal de Transparencia en fecha de 16/09/2020 se observa las siguientes programas y ordenanzas de medio ambiente: ordenanza municipal de protección del arbolado, ordenanza municipal reguladora de protección contra la contaminación acústica, ordenanza municipal de utilización de las playas, calas y zonas adyacentes, entre otras.
	Normativa urbanística	-	<input checked="" type="checkbox"/>	Se desconoce	Habiéndose consultado el Portal de Transparencia en fecha de 16/09/2020 se observa las siguientes ordenanzas urbanísticas: ordenanza municipal reguladora de cauciones y fianzas urbanísticas, ordenanza municipal reguladora del procedimiento de obras menores mediante declaración responsable, ordenanza municipal reguladora de las transferencias y reserva de aprovechamiento, y del establecimiento y aplicación del cuadro indicativo de valores de repercusión del suelo, ordenanza municipal reguladora para la instalación de buzones y casilleros para la recepción de envíos postales, entre otros.
	Normativa y planes en tramitación	-	<input checked="" type="checkbox"/>	Se desconoce	Habiéndose consultado el Portal de Transparencia en fecha de 16/09/2020 se observan los siguientes documentos en tramitación: Plan General Estructural y el Plan de Ordenación Pormenorizada

Bloque información y atención ciudadana

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Información y atención a la ciudadanía	Servicios municipales	Carta de servicios municipales	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto en ninguno de las dos subcategorías.
		Encuesta sobre prestación de servicios	<input type="checkbox"/>		
	Catálogo de procedimientos	-	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
	Participación ciudadana	Normativa	<input type="checkbox"/>	-	No se encuentra ningún documento al respecto.
		Consulta ciudadana	<input type="checkbox"/>	-	
		Consejos Municipales	<input type="checkbox"/>	-	
		Asociaciones vecinales	<input type="checkbox"/>	-	
Grupos políticos municipales		<input type="checkbox"/>	-		
Sugerencias elaboración presupuestos	<input type="checkbox"/>	-	-		

Bloque playas

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA PRIMERA	SUBCATEGORÍA SEGUNDA	VERIFICACIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIONES
Playas	Calidad aguas de baños	-	<input checked="" type="checkbox"/>	07/09/2020	En el Portal de Transparencia se recoge semanalmente el análisis de la calidad de las aguas de las zonas de baños. Se recoge en el periodo comprendido entre el 15/06 a 07/09. También se recopilan los informes correspondientes a la calidad del agua de años anteriores.
	Política calidad y medio ambiente del sistema de gestión de playas, calas y paseo litoral	-	<input checked="" type="checkbox"/>	03/07/2019	En el Portal de Transparencia está recogido el documento concerniente a la política de calidad y medio ambiente del sistema de gestión de playas, calas y paseo litoral

The background features a blurred image of a laptop keyboard, a pen, and a notebook, suggesting a professional or administrative setting. The text is overlaid on this background.

PLAN DE ACCIÓN EN GOBIERNO ABIERTO

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

EJE 1

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Access

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

5 Plan de Acción en Gobierno Abierto

Eje 1: Transparencia y acceso a la información pública

Acción 1. Recopilación de la documentación pública, tanto física como digital, perteneciente al Ayuntamiento de Benissa.

Como tarea previa a la actualización de la información pública sita en el Portal de Transparencia, se realizará en primer lugar la recopilación de todo documento recogido tanto en formato físico como digital, en aras de garantizar el completo acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.



Acción 2. Reestructuración del actual Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.

Analizado el Portal de Transparencia en el marco del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024, se observa que su estructura puede llegar a dificultar el acceso a la información pública recogida en él por parte de la ciudadanía. En este sentido, se diseñará una nueva propuesta de estructura del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa con el fin de confeccionarlo de una manera más visual y accesible para la ciudadanía.



Acción 3. Actualización de la información del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.

Recopilada la información y reestructurado el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa, se procederá a la actualización de cada uno de los apartados correspondientes al mismo, mediante la incorporación de todo documento público facilitado por los diferentes servicios municipales del consistorio.



Acción 4. Diseño e implementación de un nuevo Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa desarrollará e impulsará un nuevo Portal de Transparencia, cuyos rasgos característicos sean su dinamicidad, atractivo visual, inclusividad, accesibilidad y usabilidad. Para ello, se emplearán nuevas técnicas y metodologías gráficas, respetándose, en todo este proceso, el uso de las dos lenguas oficiales del territorio (valenciano y castellano).



Acción 5. Campañas de sensibilización en materia de transparencia por parte del Ayuntamiento de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa llevará a cabo una serie de campañas que tengan por objeto dar a conocer el compromiso de la institución en el ámbito de la transparencia pública y el acceso a la información, así como las actuaciones realizadas en este sentido. Para ello, se impulsarán diferentes actividades tales como campañas a pie de calle, acciones audiovisuales y gráficas, utilizándose, en todos los casos, las conocidas como NTIC, esto es, las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.



Acción 6. Diseño de un Portal de Transparencia para la empresa pública Benissa Impuls.

Durante el desarrollo de las entrevistas en profundidad, de las dinámicas grupales con el tejido asociativo del municipio, del taller de *brainstorming* con representantes de la Corporación Municipal y de la reunión de trabajo interna con el personal del Ayuntamiento de Benissa, las personas asistentes manifestaron cierta preocupación respecto a la organización y al funcionamiento interno de la empresa pública Benissa Impuls S.A., especialmente en todo aquello relacionado con sus procesos selectivos de personal.

Precisamente por ello, con el fin de garantizar un mayor seguimiento y transparencia en relación de las actividades realizadas por la entidad empresarial pública, así como garantizar la rendición de cuentas por parte de su Junta General y de su Consejo de Administración, se promoverá el diseño de un Portal de Transparencia destinado a Benissa Impuls.



Acción 7. Potenciar el uso y seguimiento de la aplicación Google Calendar del Ayuntamiento de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa dispone de un calendario público en formato digital accesible a toda la ciudadanía a través de la página web del Consistorio.

No obstante, durante el análisis del Portal de Transparencia, se observó que el calendario de actividades de las personas representantes del Ayuntamiento de Benissa parece no actualizarse de forma periódica, no reflejándose, por ende, la totalidad de actos y eventos en los que sus dirigentes públicos participan.

Por tal motivo, se recomienda realizar un seguimiento de la referida aplicación y potenciar su uso para que la ciudadanía de Benissa pueda conocer en qué se encuentran inmiscuidos sus dirigentes públicos, acercándose, así, la institución pública local a la ciudadanía.



Acción 8. Redacción de un Decálogo Municipal de Transparencia.

A modo de guía práctica dirigida a representantes del Ayuntamiento de Benissa, al funcionariado del consistorio y a la ciudadanía de Benissa en general, se redactará un Decálogo Municipal de Transparencia en el cual se establezcan los principios y valores que rigen toda actuación del Ayuntamiento, así como sus relaciones con la sociedad de la que forma parte.



Acción 9. Impulso del *open data* con especial incidencia en interoperabilidad y reutilización.

Uno de los objetivos del I Plan de Acción de Gobierno Abierto es garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública reconocido en el Ordenamiento Jurídico europeo, estatal y autonómico. En base a esta prerrogativa ciudadana, el Ayuntamiento de Benissa pondrá a disposición de su ciudadanía, de manera clara, accesible, sencilla e intuitiva, todo aquel dato de interés posibilitando, a su vez, su reutilización.



Acción 10. Impulso de un proyecto de ordenanza municipal y reglamento en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El Ayuntamiento de Benissa impulsará un proyecto de ordenanza que regule el derecho de acceso a la información, de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones y los mecanismos de rendición de cuentas con el fin de toda de mayor seguridad jurídica a toda su vecindad. Así mismo, de manera complementaria, se articulará un reglamento a tal efecto que desarrolle los principios, derechos y obligaciones a los cuales se refiera la futura ordenanza municipal.



Acción 11. Designación de una persona especializada en transparencia en cada Servicio Municipal competente en la materia.

Con el fin de agilizar aquellos trámites relacionados con la Administración Pública Electrónica de un determinado Servicio Municipal (como, por ejemplo, archivo de expedientes, notificación de resoluciones, incorporación de documentos públicos al Portal de Transparencia, etc.), el Ayuntamiento de Benissa garantizará que cada área municipal competente en transparencia disponga de una persona funcionaria facultada y formada a tal efecto.



Acción 12. Profundizar en la implementación de la Administración Electrónica.

Ahondar en el desarrollo e implementación de la Administración Electrónica a través de nuevas herramientas y sistemas; de la capacitación del personal de la entidad local y sociedad civil; y de nuevos procedimientos, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del consistorio en este ámbito y el derecho de acceso de la población a la información pública.



EJE 2

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

Eje 2: Participación ciudadana y asociacionismo

Acción 1. Diseño y reglamentación de Presupuestos Participativos.

El Ayuntamiento de Benissa conformará un equipo de expertos interdisciplinario compuesto por personas del equipo de Gobierno local, funcionariado y agentes externos que estudiarán y redactarán el marco jurídico que regule el modo de proceder en la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos teniendo en consideración la particularidades propias del municipio de Benissa y adecuándose a las necesidades de la localidad.



Acción 2. Presupuestos Participativos anuales.

En base a la normativa aprobada en materia de Presupuestos Participativos, se facilitará a la ciudadanía los medios necesarios para decidir su prioridad, en función de sus necesidades e intereses, de los proyectos a ejecutar en Benissa.



Acción 3. Consultas sobre grandes inversiones y temas de interés general en Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa establecerá un sistema de consultas públicas sobre aquellas actuaciones no previstas al inicio de la legislatura y que conlleven elevado impacto en el municipio, en términos sociales, económicos y medio ambientales.



Acción 4. Barómetro Municipal de Calidad de los Servicios Públicos.

El Ayuntamiento de Benissa pondrá a disposición de su ciudadanía un cuestionario en formato online con el objeto de conocer su opinión, recomendaciones y valoraciones sobre el funcionamiento de los servicios públicos del municipio. Ello permitirá al consistorio identificar las posibles líneas de actuación a implementar para subsanar cualquier debilidad al respecto.

Asimismo, el Barómetro Municipal de Calidad de Servicios Públicos se acompañará de múltiples acciones de difusión, sensibilización y apoyo para fomentar un mayor índice de participación ciudadana.



Acción 5. Revisión de las subvenciones y convenios del Ayuntamiento de Benissa.

Analizar el conjunto de subvenciones y convenios que el Ayuntamiento de Benissa tiene con instituciones, organismos y entidades, con el fin de actualizarlos.



Acción 6. Diseño de un borrador de Ordenanza Municipal en materia de subvenciones y convenios del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Benissa redactará un borrador de Ordenanza Municipal en materia de subvenciones y convenios públicos que, contando con el apoyo de instituciones, organismos y entidades, normativice su otorgamiento siguiendo criterios de transparencia, objetividad, igualdad y concurrencia competitiva.



Acción 7. Diseño de una guía municipal anual en materia de subvenciones públicas destinadas a las asociaciones de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa redactará una guía con periodicidad anual destinada especialmente a las asociaciones locales en la cual se recoja, de manera clara, sencilla y accesible, toda aquella información relevante en relación con las subvenciones concedidas por las diferentes Administraciones Públicas competentes (requisitos, plazos, forma de tramitación, etc.).

Ésta se encontrará en formato físico en las dependencias del Ayuntamiento y en formato digital en el portal web del mismo. El fin de esta actuación es que todo el tejido asociativo conozca las subvenciones dirigidas a éste y, por consiguiente, puedan beneficiarse de las mismas.

La guía municipal de subvenciones se acompañará de acciones de difusión, sensibilización y apoyo para garantizar su conocimiento por la ciudadanía.



Acción 8. Diseño de un Calendario de Participación Ciudadana.

El Ayuntamiento de Benissa diseñará un Calendario de Participación Ciudadana que cuente con aportaciones de los grupos políticos municipales, funcionariado y ciudadanía sobre:

- Consultas Públicas concernientes a proyectos de normativa municipal (ordenanzas, tasas, precios públicos...).
- Ejecución de Presupuestos Participativos.
- Participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales.
- Al menos un tema concreto por cada área municipal del consistorio.

Este calendario se encontrará disponible en el portal web del Ayuntamiento de Benissa y se actualizará de manera continuada para garantizar el acceso a la información pública y participación ciudadana.



Acción 9. Realización del proyecto participativo denominado "Historias de vida de Benissa: presente y futuro".

Con el fin de difundir las vivencias de las vecinas y los vecinos de Benissa, dando a conocer su historia y su cultura, se convocará a todo el municipio a participar en determinadas entrevistas y dinámicas grupales, las cuales serán grabadas y producidas bajo la fórmula de documental audiovisual para su posterior difusión en los medios de comunicación y redes sociales.



Acción 10. Diseño de un Portal *online* de Participación Ciudadana.

El Ayuntamiento de Benissa confeccionará un portal *online* accesible a toda la ciudadanía el cual, a modo de foro virtual, les permitirá interactuar directamente, ya sea mediante debates propios, o mediante la presentación de iniciativas ante el Gobierno local, que deberán ser tenidas en cuenta si alcanzan un número mínimo de votos.



Acción 11. Diseño de un Manual de Participación Ciudadana.

Con el objetivo de regular, garantizar y divulgar los diferentes medios y mecanismos de participación e información que se encuentran a disposición de la ciudadanía de Benissa, el Ayuntamiento redactará y publicará un Manual de Participación Ciudadana. Este documento, a efectos de llegar a la mayor ciudadanía posible, se encontrará disponible en formato físico, en cualquiera de las dependencias del Ayuntamiento, y en formato digital en el portal web del consistorio.



Acción 12. Organización de Jornadas Municipales en materia de Gobierno Abierto.

El Ayuntamiento de Benissa organizará, anualmente, jornadas abiertas a la ciudadanía en las cuales participarán representantes de diferentes Administraciones Públicas referentes en el fomento de la acción ciudadana en la agenda pública local, con el fin de compartir experiencias en el ámbito de Gobierno Abierto y conocer nuevos canales de participación ciudadana municipal.



Acción 13. Actualización del Registro Municipal de Asociaciones.

Durante el desarrollo de las entrevistas en profundidad, de las dinámicas grupales con el tejido asociativo de Benissa, del taller de *brainstorming* con representantes de la Corporación Municipal y de la reunión de trabajo interna con el funcionariado del Ayuntamiento de Benissa, se percibió cierta desactualización de las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones. Por tal motivo, el Ayuntamiento de Benissa se comprometerá a actualizar el Registro Municipal de Asociaciones dado que, en la actualidad, se encuentran entidades adscritas las cuales se encuentran inactivas.



Acción 14. Incorporar a la infancia y a la adolescencia en el diseño y planificación de las políticas municipales.

Articular diferentes mecanismos y espacios para canalizar las opiniones, recomendaciones y sugerencias de la población infantil y adolescente en el diseño de las políticas públicas locales.



Acción 15. Fomentar el asociacionismo juvenil.

El Ayuntamiento de Benissa se comprometerá a apoyar a la asociaciones ya existentes, y facilitar la constitución de nuevas entidades juveniles, dotándoles de los recursos y medios necesarios para su organización y desarrollo de actividades.



Acción 16. Diseñar un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia en Benissa.

Elaboración de un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia que analice la realidad social, educativa, cultural, entre otros, que permita definir una estrategia de actuación en el marco de la Infancia y Adolescencia para los próximos años.



Acción 17. Difusión y publicidad de las actividades del tejido social de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa realizará un conjunto de campañas municipales que tengan por objeto dar a conocer a la ciudadanía todas las actividades realizadas desde el tejido asociativo local, sirviéndose para ello de diferentes medios, tanto audiovisuales como aquellos vinculados a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC), para garantizar un mayor impacto en la sociedad de Benissa.



EJE 3

COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

Eje 3: Colaboración público-privada

Acción 1. Constitución del Consejo Territorial del Litoral de Benissa.

Con el fin de canalizar las reivindicaciones y necesidades propias de la población residente en la costa de Benissa, el Ayuntamiento constituirá un Consejo Territorial integrado por los grupos políticos municipales, funcionariado competente según materia y la vecindad del litoral.

Cuando proceda, se aprobará un reglamento que regule su composición, sus funciones, sus relaciones con el Ayuntamiento, su frecuencia de convocatoria y el idioma vehicular de las sesiones.



Acción 2. Impulso de una Feria de Asociaciones anual.

Con el objetivo de visualizar las acciones y actividades desarrolladas por el tejido asociativo de Benissa y fomentar las relaciones de cooperación y colaboración entre ellas, se celebrará anualmente una Feria de Asociaciones en la que se invitarán a todas las entidades sociales del municipio.

El Ayuntamiento colaborará en su organización y financiación mediante la partida presupuestaria correspondiente, la garantía del espacio público idóneo para su desarrollo y la difusión del acto en los medios de comunicación y redes sociales correspondientes.



Acción 3. Creación de una Marca Ciudad para Benissa.

Las personas entrevistadas expresaron cierta inquietud en relación al modelo de municipio de Benissa y la necesidad de articular una marca propia que refleje la realidad política, social y cultural local.

En este sentido, con el fin de dar a conocer los rasgos distintivos del municipio, así como las potencialidades que éste tiene para el desarrollo empresarial, turístico y cultural, el Ayuntamiento de Benissa consensuará el paradigma local que se desea implantar en el municipio y procederá a crear una marca asociada a los atributos propios de Benissa que dote de confianza a empresas, ciudadanía y turistas.



Acción 4. Concesión de premios y reconocimientos a asociaciones y personas comprometidas con el tejido social del municipio.

El Ayuntamiento de Benissa, conocedor de la importancia de disponer de un tejido asociativo fuerte y activo en el municipio, reconocerá la labor desempeñada por las entidades sociales y demás personalidades comprometidas en el fomento del asociacionismo local, mediante el otorgamiento de premios y distinciones con periodicidad anual. El Ayuntamiento confeccionará las bases por las cuales se otorgarán los referidos reconocimientos.



Acción 5. Valoración de la participación en Foros Nacionales e Internacionales en materia de Gobierno Abierto.

Participar en foros y conferencias con carácter nacional e internacional en materia de Gobierno Abierto aporta valor y oportunidades al I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa, revirtiendo en el beneficio de la población y la calidad de la Administración Pública y su capital humano.



Acción 6. Valoración de solicitar la incorporación del municipio de Benissa a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP.

La Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) tiene por objeto promover el avance de las políticas de Gobierno Abierto en las Entidades Locales españolas.

La adhesión a esta red supondría para Benissa numerosos beneficios, entre los cuales destacan poder enriquecerse del intercambio de experiencias y de la producción de conocimiento en materia de democracia participativa.



Acción 7. Valoración de la adhesión de Benissa al Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP).

El OIDP (Observatorio Internacional de la Democracia Participativa) es una red conformada donde los gobiernos adheridos tienen la oportunidad de coordinar, impulsar y participar en sus grupos de trabajo; proponer proyectos y/o temas de análisis e investigación conjunta; promover el desarrollo de políticas participativas, entre otras actividades. Por tal motivo, ser partícipe de foros internacionales en materia de Gobierno Abierto como el OIDP aporta valor y oportunidades al I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 revirtiendo en el beneficio de la población y de la Administración Pública.



Acción 8. Establecimiento de lazos de cooperación con universidades públicas y privadas, institutos universitarios y cátedras dedicados a la Gobernanza y Gobierno Abierto.

El papel de las universidades y centros de estudios superiores resulta primordial para dotar de conocimiento y saber hacer. Por tal motivo, desde el Ayuntamiento de Benissa se buscará profundizar en las relaciones de colaboración entre las instituciones académicas y profesionales en materia de Gobierno Abierto, teniendo especial relevancia la Seu Universitaria de La Marina de la Universitat d'Alacant.



Acción 9. Confeccionar un informe que recoja los espacios públicos disponibles en favor de las asociaciones.

El Ayuntamiento de Benissa publicará un listado debidamente actualizado de los espacios públicos disponibles para el desarrollo de las actividades propias de las asociaciones locales. Este listado se encontrará disponible en el Portal de Transparencia.



Acción 10. Creación de una *newsletter* para el tejido asociativo de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa, conocedor de la importancia de disponer de un tejido asociativo fuerte y activo en el municipio, diseñará e impulsará una *newsletter* en la cual se recoja toda la información relevante de las actuaciones de las asociaciones, tales como convocatorias, subvenciones, certámenes y demás actos celebrados por aquéllas.



EJE 4



COMUNICACIÓN

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

Eje 4: Comunicación

Acción 1. Diseño del Plan de Comunicación Municipal del Ayuntamiento.

Se redactará un Plan de Comunicación Municipal con el fin de analizar los actuales medios de comunicación del consistorio, proponer estrategias de mejora de la comunicación institucional y unificar en un único documento todos los mecanismos al respecto.



Acción 2. Presentación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa a la ciudadanía.

Presentación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa para difundir y sensibilizar a la ciudadanía de este municipio sobre la importancia de la transparencia, del acceso a la información pública, de la participación ciudadana y de la rendición de cuentas.

Se darán a conocer la metodología cuantitativa y cualitativa en base a la cual se ha diseñado el proyecto, las diferentes acciones contempladas en la estrategia y las modalidades de participación de las vecinas y los vecinos en el mismo. Con esta acción, el objetivo es motivar la participación de la población del municipio.



Acción 3. Agilización de la resolución y notificación de las solicitudes presentadas por la ciudadanía.

Durante el desarrollo de las entrevistas en profundidad, de las dinámicas grupales con el tejido asociativo de Benissa, del taller de *brainstorming* con representantes de la Corporación Municipal y de la reunión de trabajo interna con funcionarios del Ayuntamiento de Benissa, se percibió cierta inquietud en relación al cumplimiento de los plazos procesales en materia de tramitación, resolución, notificación y/o archivo de las solicitudes y/o procedimientos incoados por la ciudadanía.

Por tal motivo, el Ayuntamiento de Benissa se comprometerá a dar respuesta a todos los procedimientos iniciados por la ciudadanía y el órgano competente en materia de transparencia e información pública velará por el cumplimiento

de los plazos relativos a la resolución y notificación de los procedimientos iniciados por la ciudadanía de Benissa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común.



Acción 4. Celebración de reuniones interdepartamentales.

Con el objetivo de profundizar en las relaciones de cooperación y coordinación en la actividad de la Administración Pública Local, así como favorecer el intercambio de información entre los diferentes departamentos, el Ayuntamiento de Benissa, a través del servicio competente en materia de transparencia pública, dotará de mecanismos de comunicación interna viables y efectivos, teniendo gran relevancia el establecimiento de una reunión de carácter mensual integrada por las diferentes jefaturas de servicio de las Áreas Municipales.



Acción 5. Fomento de la comunicación bilateral Ayuntamiento-Ciudadanía.

Con el fin de atender a las reivindicaciones y necesidades de la ciudadanía de Benissa y aproximar el Ayuntamiento a la vecindad, se establecerán canales de comunicación directa y bidireccional mediante los cuales las vecinas y los vecinos del municipio puedan trasladar cualquier tipo de queja, sugerencia y/o reclamación sobre el funcionamiento de los servicios públicos o cualquier otro aspecto que les sea de interés.



Acción 6. Explorar nuevos canales y herramientas digitales de comunicación y garantizar su implementación.

Aprovechar las oportunidades que ofrecen las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) para comunicarse con su ciudadanía de manera rápida y efectiva.



Acción 7. Creación del Boletín de Información Municipal (BIM).

El Ayuntamiento de Benissa publicará, con una periodicidad mensual, un boletín informativo acerca de todas las actividades, eventos y/o acontecimientos institucionales, para conocimiento de toda la vecindad del municipio. Este boletín será publicado en la página web municipal, en la lista de distribución de WhatsApp y/o difundida vía correo electrónico para todas aquellas personas que se adhieran a la suscripción.



Acción 8. Realización de acciones informativas respecto a las líneas de actuación recogidas en el I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.

Desde los espacios públicos y las calles de Benissa se organizarán mesas participativas, actividades y campañas de sensibilización para fomentar, favorecer y reforzar la participación de la ciudadanía, a través de los diferentes instrumentos de toma de decisiones que desde el Ayuntamiento se crean en virtud de la presente estrategia de Gobierno Abierto. La realización de jornadas a pie de calle tiene como finalidad llegar a toda la ciudadanía y dar a conocer de primera mano las herramientas con las que el consistorio trabaja en Gobierno Abierto, y que tienen a su disposición para hacer uso cuando crean conveniente.



Acción 9. Renovación del portal web municipal con la finalidad de que sea accesible a toda la ciudadanía independientemente de sus características personales.

Se realizará un proceso de revisión y renovación del portal web del Ayuntamiento de Benissa, con el objetivo de garantizar que cualquier ciudadana y ciudadano, con independencia de sus características personales, pueda acceder sin ningún tipo de limitación y se vele así por su derecho al acceso a la información pública.



Acción 10. Utilización de un lenguaje claro, comprensible e inclusivo en las plataformas de información y comunicación social del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Benissa garantizará que todos los documentos alojados en su página web municipal, así como en el Portal de Transparencia, estén redactados de manera clara, comprensible y empleando un lenguaje inclusivo, donde la perspectiva de género este presente. Asimismo, considerando las particularidades sociales del municipio de Benissa, toda la información deberá estar disponible en los idiomas oficiales del Ayuntamiento es decir, valenciano-castellano, así como en cualquier otro idioma cuya comunidad extranjera sea representativa en el municipio.



Acción 11. Creación de la centralita telefónica del Ayuntamiento de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa creará una central telefónica de atención ciudadana, con el doble objetivo de acercar su institución a la ciudadanía, así como mejorar su atención a la vecindad y agilizar el registro y tramitación de quejas, sugerencias y solicitudes formuladas por la ciudadanía. A cargo de la misma se encontrará una persona especializada en atención telefónica ciudadana.



Acción 12. Diseño e implementación de Wikis en el portal web del Ayuntamiento.

Durante la reunión de trabajo con el funcionariado del Ayuntamiento de Benissa, se percibió cierta inoperatividad del actual portal web del consistorio, que dificulta la incorporación, modificación y supresión de la información allí publicada de manera autónoma por parte del personal al servicio de la Administración Pública Local, siendo necesario recurrir a la plantilla del servicio de Informática y/o Comunicación.

Para revertir esta situación, el Ayuntamiento de Benissa creará e impulsará los denominados Wikis, esto es, *blogs* autogestionados por las propias áreas y servicios municipales, donde cada uno de ellos tenga la facultad de gestionar independientemente su información allí publicada.



Acción 13. Confección de un directorio de contacto de las diferentes áreas y servicios que integran el Ayuntamiento de Benissa.

El Ayuntamiento de Benissa, con el fin de facilitar y garantizar una comunicación bidireccional Ayuntamiento-Ciudadanía, diseñará e impulsará un directorio de Áreas y Servicios Municipales, en el cual se recoja el número de teléfono y correo electrónico genérico de contacto de cada uno de ellos.



EJES

FORMACIÓN

**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

Eje 5: Formación

Acción 1. Mejorar la capacitación del funcionariado en materia de Administración Electrónica.

Con la finalidad de generar y mejorar el servicio a la ciudadanía, se llevarán a cabo sesiones formativas dirigidas al funcionariado del Ayuntamiento de Benissa en materia de la Administración Electrónica. Estas sesiones estarán impartidas por personal académico y experto en el campo de la transparencia y de los procedimientos administrativos electrónicos. Además, se repasarán las nuevas legislaciones aprobadas, incidiendo en aquellas personas dentro del cuerpo funcional que están más en contacto con esta parte de la Administración.



Acción 2. Mejorar la capacitación de las asociaciones en materia de Administración Electrónica.

Se llevarán a cabo sesiones formativas dirigidas al tejido asociativo de Benissa en materia de la Administración Electrónica, con la finalidad de mejorar su uso por parte de éstas. Estas sesiones estarán impartidas por personas expertas en Administración Electrónica y se repasarán los derechos y obligaciones de las asociaciones resultantes del marco normativo en procedimiento administrativo.



Acción 3. Formación en materia de Gobierno Abierto al funcionariado del consistorio.

Se organizarán talleres y conferencias enfocadas al desarrollo de competencias y conocimiento del equipo funcional del Ayuntamiento de Benissa, colaborando puntualmente con diferentes instituciones universitarias públicas y privadas.



Acción 4. Formación en materia de Gobierno Abierto al tejido asociativo y a la ciudadanía en general del municipio.

Se organizarán talleres y conferencias con el objetivo de capacitar a la vecindad y fomentar la participación ciudadana en materia de Gobierno Abierto. En este tipo de actividades formativas estarán impartidas por profesorado referente de las distintas universidades y centro de estudios especializados, ONGs que trabajan en el campo y profesionales de reconocido prestigio.



Acción 5. Sesiones informativas-formativas dirigidas expresamente a colectivos que no se sienten actualmente atraídos en participar en la gestión pública.

Con la finalidad de mejorar la participación ciudadana en la política local de todos los segmentos sociales de Benissa y dotarles de la mayor legitimidad posible, se organizarán sesiones formativas e informativas sobre el significado de "Gobierno Abierto", para informar sobre la transparencia pública y los canales de participación ciudadana a los colectivos que, frecuentemente, poseen menos interés en los temas públicos, como son los colectivos de jóvenes, personas migrantes, personas extranjeras residentes y de tercera edad.



RENDICIÓN DE CUENTAS

ACCOUNTABILITY



Eje 6: Rendición de cuentas (accountability)

Acción 1. Constitución de un grupo de trabajo encargado de la supervisión y evaluación del cumplimiento de las líneas de actuación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024.

A efectos de garantizar la ejecución en plazo de los cometidos establecidos en el presente Plan de Acción Gobierno Abierto 2021-2024, fomentar la colaboración entre las diferentes áreas del propio Ayuntamiento de Benissa y propiciar la rendición de cuentas a tal efecto respecto a su sociedad civil, se conformará un grupo de trabajo integrado por componentes del gobierno local, funcionariado, personas expertas en materia de Gobierno Abierto y ciudadanía.

Las personas que formarán parte del grupo de trabajo, así como su organización interna y periodicidad de sus reuniones, se establecerán a posteriori de manera consensuada por aquellos agentes involucrados en el I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.



Acción 2. Diseño de un sistema de indicadores para valorar los avances en términos de transparencia, información pública y participación ciudadana.

El Ayuntamiento de Benissa diseñará una guía de indicadores que valorarán los avances realizados con relación al I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa en los términos aquí presentados, es decir, la transparencia e información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Esta guía de indicadores será pública para que cualquier persona interesada pueda conocer el nivel de avance del Plan en los términos referidos.



Acción 3. Participación en la evaluación de las políticas públicas de Gobierno Abierto realizadas por organizaciones no gubernamentales.

Valorar la participación del Ayuntamiento en sesiones evaluativas realizadas por ONGs u otras entidades evaluadoras a fin de medir el nivel de transparencia, participación y otros aspectos del Gobierno Abierto.



Acción 4. Establecimiento de sesiones de retorno del Presupuesto Municipal Anual en el Consell Social.

Con el objetivo de dotar de una mayor legitimación a los presupuestos municipales, se celebrará una sesión de retorno del borrador del Presupuesto Municipal Anual, contando con la opinión de los diferentes colectivos sociales y entidades cívicas. En el seno de esta reunión se promoverá el debate para valorar las diferentes partidas y la destinación de las mismas, conociéndose, así, la opinión y las diferentes sensibilidades de la población para su validación.



Acción 5. Implantación de un Foro Municipal Anual de Rendición de Cuentas en el núcleo urbano, zona costera y partidas rurales.

Con el objetivo de hacer efectiva la rendición de cuentas en el municipio, se planifica la realización de un Foro Anual de Rendición de Cuentas en diciembre, con un formato expositivo y evaluador, donde la ciudadanía conozca los avances de la implementación del programa de Gobierno durante los últimos doce meses.

Este Foro se impulsará tanto en el núcleo urbano, como en la zona costera y partidas rurales.





CRONOGRAMA

**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

6 Cronograma

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024	2021				2022				2023				2024			
Eje 1: transparencia y acceso a la información pública	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 1.</u> Recopilación de la documentación pública, tanto física como digital, perteneciente al Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 2.</u> Reestructuración del actual Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 3.</u> Actualización de la información del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 4.</u> Diseño e implementación de un nuevo Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 5.</u> Campañas de sensibilización en materia de transparencia por parte del Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 6.</u> Diseño de un Portal de Transparencia para la empresa pública Benissa Impuls.																
<u>Acción 7.</u> Potenciar el uso y seguimiento de la aplicación Google Calendar del Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 8.</u> Redacción de un Decálogo Municipal de Transparencia.																
<u>Acción 9.</u> Impulso del <i>open data</i> con especial incidencia en interoperabilidad y reutilización.																
<u>Acción 10.</u> Impulso de un proyecto de ordenanza municipal y reglamento en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.																
<u>Acción 11.</u> Designación de una persona especializada en transparencia en cada Servicio Municipal competente en la materia.																
<u>Acción 12.</u> Profundizar en la implementación de la Administración Electrónica.																

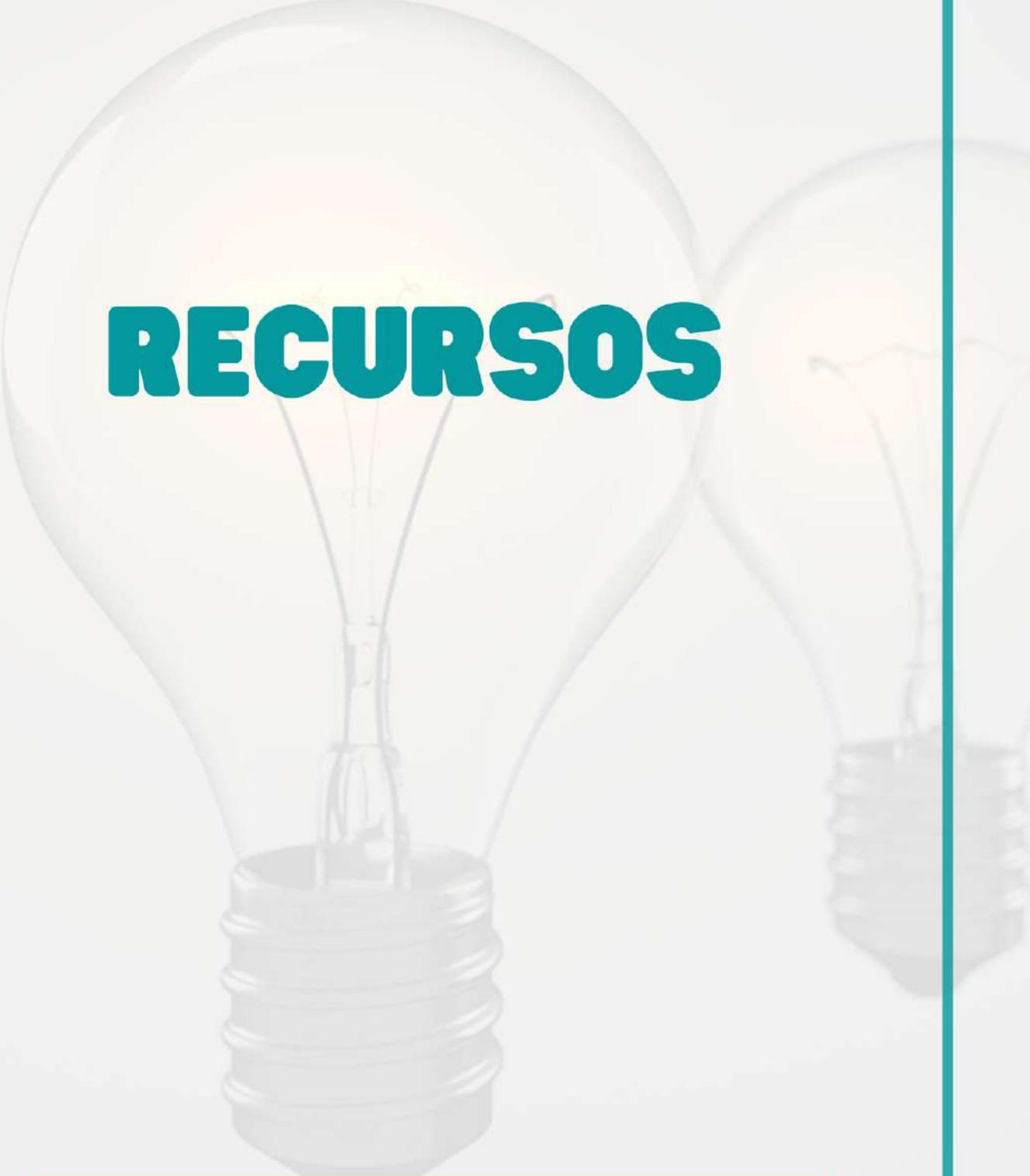
I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024	2021				2022				2023				2024			
Eje 2: Participación ciudadana y asociacionismo	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 1.</u> Diseño y reglamentación de Presupuestos Participativos.																
<u>Acción 2.</u> Presupuestos Participativos anuales.																
<u>Acción 3.</u> Consultas sobre grandes inversiones y temas de interés general en Benissa.																
<u>Acción 4.</u> Barómetro Municipal de Calidad de los Servicios Públicos.																
<u>Acción 5.</u> Revisión de las subvenciones y convenios del Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 6.</u> Diseño de un borrador de Ordenanza Municipal en materia de subvenciones y convenios del Ayuntamiento.																
<u>Acción 7.</u> Diseño de una guía municipal anual en materia de subvenciones públicas destinadas a las asociaciones de Benissa.																
<u>Acción 8.</u> Diseño de un Calendario de Participación Ciudadana.																
<u>Acción 9.</u> Realización del proyecto participativo denominado "Historias de vida de Benissa: presente y futuro".																
<u>Acción 10.</u> Diseño de un Portal <i>online</i> de Participación Ciudadana.																
<u>Acción 11.</u> Diseño de un Manual de Participación Ciudadana.																
<u>Acción 12.</u> Organización de Jornadas Municipales en materia de Gobierno Abierto.																
<u>Acción 13.</u> Actualización del Registro Municipal de Asociaciones																
<u>Acción 14.</u> Incorporar a la infancia y a la adolescencia en el diseño y planificación de las políticas municipales.																
<u>Acción 15.</u> Fomentar el asociacionismo juvenil.																
<u>Acción 16.</u> Diseñar un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia en Benissa.																
<u>Acción 17.</u> Difusión y publicidad de las actividades del tejido social de Benissa.																

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024	2021				2022				2023				2024			
Eje 3: Colaboración público-privada	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 1.</u> Constitución del Consejo Territorial del Litoral de Benissa.																
<u>Acción 2.</u> Impulso de una Feria de Asociaciones anual.																
<u>Acción 3.</u> Creación de una Marca Ciudad para Benissa.																
<u>Acción 4.</u> Concesión de premios y reconocimientos a asociaciones y personas comprometidas con el tejido social del municipio.																
<u>Acción 5.</u> Valoración de la participación en Foros Nacionales e Internacionales en materia de Gobierno Abierto.																
<u>Acción 6.</u> Valoración de solicitar la incorporación del municipio de Benissa a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP.																
<u>Acción 7.</u> Valoración de la adhesión de Benissa al Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP).																
<u>Acción 8.</u> Establecimiento de lazos de cooperación con universidades públicas y privadas, institutos universitarios y cátedras dedicadas a la Gobernanza y Gobierno Abierto.																
<u>Acción 9.</u> Confeccionar un informe que recoja los espacios públicos disponibles en favor de las asociaciones.																
<u>Acción 10.</u> Creación de una <i>newsletter</i> para el tejido asociativo de Benissa.																

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024	2021				2022				2023				2024			
Eje 4: Comunicación	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 1.</u> Diseño del Plan de Comunicación Municipal del Ayuntamiento.																
<u>Acción 2.</u> Presentación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa a la ciudadanía.																
<u>Acción 3.</u> Agilización de la resolución y notificación de las solicitudes presentadas por la ciudadanía.																
<u>Acción 4.</u> Celebración de reuniones interdepartamentales.																
<u>Acción 5.</u> Fomento de la comunicación bilateral Ayuntamiento-Ciudadanía.																
<u>Acción 6.</u> Explorar nuevos canales y herramientas digitales de comunicación y garantizar su implementación.																
<u>Acción 7.</u> Creación del Boletín de Información Municipal (BIM).																
<u>Acción 8.</u> Realización de acciones informativas respecto a las líneas de actuación recogidas en el I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.																
<u>Acción 9.</u> Renovación del portal web municipal con la finalidad de que sea accesible a toda la ciudadanía independientemente de sus características personales.																
<u>Acción 10.</u> Utilización de un lenguaje claro, comprensible e inclusivo en las plataformas de información y comunicación social del Ayuntamiento.																
<u>Acción 11.</u> Creación de la centralita telefónica del Ayuntamiento de Benissa.																
<u>Acción 12.</u> Diseño e implementación de Wikis en el portal web del Ayuntamiento.																
<u>Acción 13.</u> Confección de un directorio de contacto de las diferentes áreas y servicios que integran el Ayuntamiento de Benissa																

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024	2021				2022				2023				2024			
Eje 5: Formación	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 1.</u> Mejorar la capacitación del funcionariado en materia de Administración Electrónica.																
<u>Acción 2.</u> Mejorar la capacitación de las asociaciones en materia de Administración Electrónica.																
<u>Acción 3.</u> Formación en materia de Gobierno Abierto al funcionariado del consistorio.																
<u>Acción 4.</u> Formación en materia de Gobierno Abierto al tejido asociativo y a la ciudadanía en general del municipio.																
<u>Acción 5.</u> Sesiones informativas-formativas dirigidas expresamente a colectivos que no se sienten actualmente atraídos en participar en la gestión pública.																

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024	2021				2022				2023				2024			
Eje 6: Rendición de cuentas (<i>accountability</i>)	1T	2T	3T	4T												
<u>Acción 1.</u> Constitución de un grupo de trabajo encargado de la supervisión y evaluación del cumplimiento de las líneas de actuación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024.																
<u>Acción 2.</u> Diseño de un sistema de indicadores para valorar los avances en términos de transparencia, información pública y participación ciudadana.																
<u>Acción 3.</u> Participación en la evaluación de las políticas públicas de Gobierno realizadas por organizaciones no gubernamentales.																
<u>Acción 4.</u> Establecimiento de sesiones de retorno del Presupuesto Municipal Anual en el Consell Social.																
<u>Acción 5.</u> Implantación de un Foro Municipal Anual de Rendición de Cuentas en el núcleo urbano, zona costera y partidas rurales.																



RECURSOS

**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

7 Recursos

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024		
Eje 1: Transparencia y acceso a la información pública		
Acción	Cuantificación económica aproximada	Concejalía y/o Área impulsora
<u>Acción 1.</u> Recopilación de la documentación pública, tanto física como digital, perteneciente al Ayuntamiento de Benissa.	3.500 €	Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 2.</u> Reestructuración del actual Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.	2.500 €	Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 3.</u> Actualización de la información del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.	2.000 €	Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia. Departamento de Secretaría General.
<u>Acción 4.</u> Diseño e implementación de un nuevo Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benissa.	7.000 €	Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia. Departamento de Secretaría General.
<u>Acción 5.</u> Campañas de sensibilización en materia de transparencia por parte del Ayuntamiento de Benissa.	1.850 €	Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 6.</u> Diseño de un Portal de Transparencia para la empresa pública Benissa Impuls.	5.000 €	Benissa Impuls, S.A. Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 7.</u> Potenciar el uso y seguimiento de la aplicación Google Calendar del Ayuntamiento de Benissa.	-	Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 8.</u> Redacción de un Decálogo Municipal de Transparencia.	1.700 €	Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 9.</u> Impulso del <i>open data</i> con especial incidencia en interoperabilidad y reutilización.	1.200 €	Departamento de Informática. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 10.</u> Impulso de un proyecto de ordenanza municipal y reglamento en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.	4.500 €	Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia. Departamento de Secretaría General.
<u>Acción 11.</u> Designación de una persona especializada en transparencia en cada Servicio Municipal competente en la materia.	-	Departamento de Transparencia.
<u>Acción 12.</u> Profundizar en la implementación de la Administración Electrónica.	-	Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia. Departamento de Secretaría General.

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024

Eje 2: Participación ciudadana y asociacionismo

Acción	Cuantificación económica aproximada	Concejalía y/o Área impulsora
<u>Acción 1.</u> Diseño y reglamentación de Presupuestos Participativos.	3.000 €	Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 2.</u> Presupuestos Participativos anuales.	6.500 €	Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 3.</u> Consultas sobre grandes inversiones y temas de interés general en Benissa.	7.500 €	Alcaldía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 4.</u> Barómetro Municipal de Calidad de los Servicios Públicos.	5.500 €	Alcaldía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 5.</u> Revisión de las subvenciones y convenios del Ayuntamiento de Benissa.	1.500 €	Alcaldía. Departamento de Secretaría General. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 6.</u> Diseño de un borrador de Ordenanza Municipal en materia de subvenciones y convenios del Ayuntamiento.	3.000 €	Alcaldía. Departamento de Secretaría General. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 7.</u> Diseño de una guía municipal anual en materia de subvenciones públicas destinadas a las asociaciones de Benissa.	2.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 8.</u> Diseño de un Calendario de Participación Ciudadana.	2.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 9.</u> Realización del proyecto participativo denominado "Historias de vida de Benissa: presente y futuro".	8.500 €	Departamento de Archivo Histórico. Departamento de Comunicación. Departamento de Cultura. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 10.</u> Diseño de un Portal <i>online</i> de Participación Ciudadana.	5.000 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 11.</u> Diseño de un Manual de Participación Ciudadana.	2.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 12.</u> Organización de Jornadas Municipales en materia de Gobierno Abierto.	2.500 €	Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 13.</u> Actualización del Registro Municipal de Asociaciones	2.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 14.</u> Incorporar a la infancia y a la adolescencia en el diseño y planificación de las políticas municipales.	-	Departamento de Educación. Departamento de Juventud. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 15.</u> Fomentar el asociacionismo juvenil.	-	Departamento de Juventud. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 16.</u> Diseñar un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia en Benissa.	7.000 €	Departamento de Educación. Departamento de Juventud. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 17.</u> Difusión y publicidad de las actividades del tejido social de Benissa.	1.500 €	Departamento de Cultura. Departamento de Fiestas. Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana.

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024

Eje 3: Colaboración Público-Privada

Acción	Cuantificación económica aproximada	Concejalía y/o Área impulsora
<u>Acción 1.</u> Constitución del Consejo Territorial del Litoral de Benissa.	3.500 €	Alcaldía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 2.</u> Impulso de una Feria de Asociaciones anual.	7.500 €	Agencia de Desarrollo Local. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 3.</u> Creación de una Marca Ciudad para Benissa.	10.000 €	Alcaldía. Departamento de Comunicación, Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Turismo.
<u>Acción 4.</u> Concesión de premios y reconocimientos a asociaciones y personas comprometidas con el tejido social del municipio.	2.500 €	Alcaldía. Departamento de Comunicación. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 5.</u> Valoración de la participación en Foros Nacionales e Internacionales en materia de Gobierno Abierto.	-	Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 6.</u> Valoración de solicitar la incorporación del municipio de Benissa a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP.	1.000 €	Alcaldía. Pleno del Ayuntamiento. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 7.</u> Valoración de la adhesión de Benissa al Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP).	-	Alcaldía. Pleno del Ayuntamiento. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 8.</u> Establecimiento de lazos de cooperación con universidades públicas y privadas, institutos universitarios y cátedras dedicadas a la Gobernanza y Gobierno Abierto.	-	Alcaldía. Pleno del Ayuntamiento. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 9.</u> Confeccionar un informe que recoja los espacios públicos disponibles en favor de las asociaciones.	1.500 €	Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Patrimonio.
<u>Acción 10.</u> Creación de una <i>newsletter</i> para el tejido asociativo de Benissa.	2.000 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Participación Ciudadana.

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024

Eje 4: Comunicación

Acción	Cuantificación económica aproximada	Concejalía y/o Área impulsora
<u>Acción 1.</u> Diseño del Plan de Comunicación Municipal del Ayuntamiento.	4.500 €	Alcaldía. Departamento de Comunicación. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 2.</u> Presentación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa a la ciudadanía.	500 €	Alcaldía. Departamento de Comunicación. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 3.</u> Agilización de la resolución y notificación de las solicitudes presentadas por la ciudadanía.	-	Oficina de Atención a la Ciudadanía.
<u>Acción 4.</u> Celebración de reuniones interdepartamentales.	-	Departamento de Secretaría General.
<u>Acción 5.</u> Fomento de la comunicación bilateral Ayuntamiento-Ciudadanía.	1.500 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 6.</u> Explorar nuevos canales y herramientas digitales de comunicación y garantizar su implementación.	1.000 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 7.</u> Creación del Boletín de Información Municipal (BIM).	3.000 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 8.</u> Realización de acciones informativas respecto a las líneas de actuación recogidas en el I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa.	3.500 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 9.</u> Renovación del portal web municipal con la finalidad de que sea accesible a toda la ciudadanía independientemente de sus características personales.	7.000 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Informática. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 10.</u> Utilización de un lenguaje claro, comprensible e inclusivo en las plataformas de información y comunicación social del Ayuntamiento.	1.000 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Igualdad. Departamento de Informática.
<u>Acción 11.</u> Creación de la centralita telefónica del Ayuntamiento de Benissa.	10.000 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 12.</u> Diseño e implementación de Wikis en el portal web del Ayuntamiento.	5.000 €	Departamento de Comunicación. Departamento de Informática.
<u>Acción 13.</u> Confección de un directorio de contacto de las diferentes áreas y servicios que integran el Ayuntamiento de Benissa	1.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana.

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024		
Eje 5: Formación		
Acción	Cuantificación económica aproximada	Concejalía y/o Área impulsora
<u>Acción 1.</u> Mejorar la capacitación del funcionariado en materia de Administración Electrónica.	2.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 2.</u> Mejorar la capacitación de las asociaciones en materia de Administración Electrónica.	4.000 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 3.</u> Formación en materia de Gobierno Abierto al funcionariado del consistorio.	1.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Recursos Humanos. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 4.</u> Formación en materia de Gobierno Abierto al tejido asociativo y a la ciudadanía en general del municipio.	3.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 5.</u> Sesiones informativas-formativas dirigidas expresamente a colectivos que no se sienten actualmente atraídos en participar en la gestión pública.	1.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Juventud, Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Residentes Extranjeros. Departamento de Tercera Edad. Departamento de Transparencia.

I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024		
Eje 6: Rendición de cuentas (<i>accountability</i>)		
Acción	Cuantificación económica aproximada	Concejalía y/o Área impulsora
<u>Acción 1.</u> Constitución de un grupo de trabajo encargado de la supervisión y evaluación del cumplimiento de las líneas de actuación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024.	-	Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 2.</u> Diseño de un sistema de indicadores para valorar los avances en términos de transparencia, información pública y participación ciudadana.	2.500 €	Oficina de Atención a la Ciudadanía. Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.
<u>Acción 3.</u> Participación en la evaluación de las políticas públicas de Gobierno realizadas por organizaciones no gubernamentales.	-	Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 4.</u> Establecimiento de sesiones de retorno del Presupuesto Municipal Anual en el Consell Social.	1.000 €	Alcaldía. Departamento de Hacienda. Departamento de Participación Ciudadana.
<u>Acción 5.</u> Implantación de un Foro Municipal Anual de Rendición de Cuentas en el núcleo urbano, zona costera y partidas rurales.	3.500 €	Departamento de Participación Ciudadana. Departamento de Transparencia.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

8 Evaluación y seguimiento

El I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa tiene un periodo de implementación de 4 años, de 2021 a 2024:

- Primer año de implementación: de enero 2021 a diciembre 2021
- Segundo año de implementación: de enero de 2022 a diciembre de 2022
- Tercer año de implementación: de enero de 2023 a diciembre de 2023
- Cuarto año de implementación: de enero de 2024 a diciembre 2024

Para conseguir los principales objetivos marcados en este Plan de Acción de Gobierno Abierto es necesario tener constancia de los resultados y de su impacto, esto es, que esos resultados hayan mejorado los mecanismos de participación, propiciada la colaboración público-privada y favorecida la transparencia pública del consistorio. Para ello, es necesario establecer un mecanismo de seguimiento, evaluación y control que permita conocer el estado actual del Gobierno Abierto en Benissa y analizar los resultados tanto de la acción gubernamental como de la iniciativa ciudadana.

De conformidad con el cuadro superior, el presente Plan de Acción de Gobierno Abierto tiene un periodo de implementación de 4 años, que abarca el periodo comprendido entre de 2021 a diciembre de 2024.

Este calendario de ejecución permite realizar un seguimiento y una evaluación consistente, teniendo en cuenta el impacto conseguido de cada acción tras su finalización. De tal forma se puede obtener una perspectiva global y real del impacto del Plan de Acción.

Esta supervisión se llevará a cabo a través de informes que se diseñarán al finalizar cada uno de los años en los que discurra la implementación del plan. Con la terminación de la vigencia del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa (diciembre de 2024), se encargará un informe de evaluación final el cual recopilará las conclusiones de los informes de seguimiento anuales anteriores, conformándose, así un documento de evaluación global de todo el proyecto.

Procedimiento para la realización de los informes de seguimiento del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024

Por cada año finalizado de implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto se realizará un informe que recopilará las acciones que se han llevado a cabo dentro de este periodo, así como los logros de los diferentes objetivos alcanzados. Este informe evaluará:

1. Acciones ejecutadas en el año inmediatamente anterior

En los informes de evaluación y seguimiento del actual Plan de Acción de Gobierno Abierto se evaluarán las acciones realizadas íntegramente teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- La eficacia de la acción.
- El impacto de la acción.

- La metodología de la acción.
- Los recursos humanos y materiales empleados.
- La temporalización de la acción.

2. Objetivos logrados

Se evaluará la consecución del objetivo general enmarcado en cada acción, centrándose ésta tanto en la eficiencia de la acción como del impacto, basándonos siempre en los criterios de los resultados obtenidos.

Con la realización de estos informes se pretende conocer la eficacia de las acciones realizadas y si se ha alcanzado el nivel de impacto esperado, así como el grado de cumplimiento los objetivos marcados en el Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Ante la posibilidad de que los informes no resulten positivos sobre los resultados de la implementación de las acciones, se planteará una reformulación y revisión de las acciones siguientes que se vayan a implementar.

De esta manera, los informes de seguimiento, además de servir para conocer los logros alcanzados mediante el presente Plan, nos permite detectar las deficiencias o puntos débiles de la implementación.

Procedimiento para la realización del informe de evaluación final del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024

Una vez finalizado el periodo de cuatro años de implementación del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 de Benissa, se encargará el informe de evaluación final, teniendo en cuenta los informes previos de seguimiento anual del referido Plan.

Este documento tiene como finalidad señalar cuáles son los efectos que nuestro I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa ha podido generar en el municipio, constituyéndose, así, como informe evolutivo y reflexivo al que tendrán que responder todos los agentes implicados y participantes en el desarrollo e implementación del plan.

De esta manera, se identificará el grado de cumplimiento de los objetivos y se evaluará el grado de eficiencia, eficacia e impacto del I Plan de Acción de Gobierno Abierto 2021-2024 en Benissa.

Esta información gozará de gran utilidad para la elaboración los siguientes planes y nuevas acciones en materia de participación ciudadana, transparencia pública y los valores propios del Gobierno Abierto que impulse el Ayuntamiento de Benissa; al recoger en él, las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a las que se han enfrentado el equipo impulsor en la implementación del mismo.

El informe evaluará los objetivos, las acciones, el impacto, la sostenibilidad y las propuestas de mejora del proyecto.

En cuanto a los **objetivos**, los indicadores a tener en cuenta para la evaluación final de la iniciativa son los siguientes:

- Consecución de los diferentes objetivos.
- Eficacia y eficiencia del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Actores sociales involucrados en el desarrollo del plan.

Con referencia a las **acciones**, las variables que se utilizarán para elaborar el informe serán las que a continuación se detallan:

- Impacto de las diferentes acciones.
- Calidad de las acciones implementadas.
- Eficacia y eficiencia de las acciones.
- Transversalidad de las acciones.

Respecto al **impacto**, los indicadores que el equipo redactor debe considerar son los siguientes:

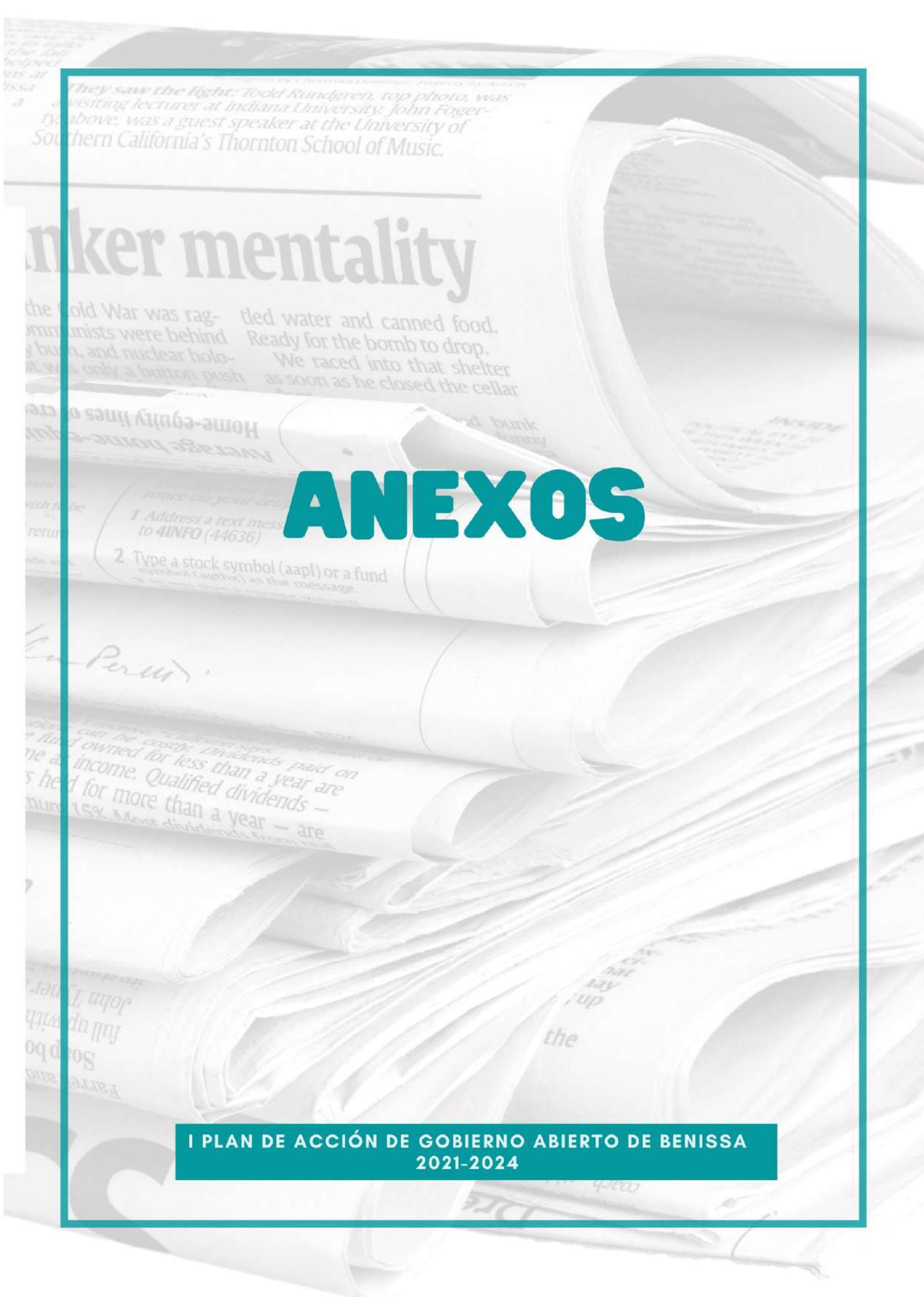
- Impacto del Plan de Acción de Gobierno Abierto en el municipio: medición de los cambios acaecidos tras la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Factores externos que han favorecido la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- Factores externos que han dificultado la implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En lo concerniente a la **sostenibilidad**, el criterio a valorar será el que a continuación se recoge:

- Viabilidad de los objetivos del Plan de Acción de Gobierno Abierto una vez terminada la implementación de este.

Por último, para la elaboración de **propuestas de mejora**, se hará uso de los siguientes indicadores:

- Propuestas de mejora en objetivos.
- Propuestas de mejora en las acciones.
- Propuestas de mejora en la metodología.
- Propuestas de mejora en la accesibilidad de las acciones a la población meta.



ANEXOS

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

9 Anexos

Anexo I. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Club Esportiu Collao

Nombre y apellidos: Juan S. Crespo

En su caso, entidad o asociación a la que pertenece: Club Esportiu Collao

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
<p style="text-align: center;">Debilidades</p>	<p style="text-align: center;">Amenazas</p>
<p>Desde este club es difícil juzgar lo adecuado dentro de la Administración Local referente al personal, recurso y organización; pero podemos señalar estas debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al hacer todo con personal existente el peligro de "acomodación" y que no se adelanten los trabajos. - A nuestro entender falta empatía con el público y no se contacta satisfactoriamente con la gente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las amenazas empiezan por ellos mismos, porque está dividido casi al 50% en dos grupos de partidos antagónicos. - No tenemos P.G.O.U. porque no están aprobados y dependemos del último de 1982 y así no se puede progresar.
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p>	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Casi todos los servicios públicos se hacen con personal propio (aguas, basura, limpieza, jardines, ecoparques, obras, escuelas deportivas desde este año, etc. Buen funcionamiento WhatsApp y OAC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pueden acometer cualquier cosa a nivel de mantenimiento porque tienen personal para todo. - Cuentan con muchas asociaciones que colaboran para cuantos eventos realicen. - Deben aprobar en esta legislatura el P.G.O.U. - Tienen montaña, costa y pueblo para mejorar.

Indique y describa brevemente cinco propuestas de medidas que usted llevaría a cabo en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Título de la medida	Información Pública accesible
Descripción	Además del WhatsApp y la sede electrónica, hace falta un boletín mensual de noticias y proyectos.
Título de la medida	Transparencia y eficiencia.
Descripción	Mejorar plazos de contestación de la Sede electrónica, instancias y solicitudes.
Título de la medida	Cumplimiento obligaciones.
Descripción	Disminución plazo pago obligaciones.
Título de la medida	Fomento asociaciones
Descripción	Colaboración, asesoramiento y acompañamiento en sus actividades.
Título de la medida	Participación ciudadana.
Descripción	Fomentar y aumentar presupuestos de las actividades de los Presupuestos Participativos.

Anexo II. Análisis DAFO y propuestas de medidas Asociación de Vecinos Extranjeros de Benissa

Nombre y apellidos: Lisa Svoboda

En su caso, entidad o asociación a la que pertenece: Asociación de Vecinos Extranjeros de Benissa

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - En materia de personal, la plantilla del ayuntamiento parece muy grande. - Se desconocen los recursos de participación de los que dispone el Ayuntamiento y cómo se utilizan. Falta de explicación. - Falta de conocimiento de cómo se organiza el ayuntamiento - Difícil saber a quién llamar o contactar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de comunicación con los ciudadanos en los dos idiomas oficiales. - Falta de transparencia en lo que hace el ayuntamiento. - Personas mayores que no tienen acceso a la información por falta de móviles ni ordenadores. - Falta de información sobre temas que preocupa la ciudadanía. - Falta de comunicación e información sobre reuniones, comisiones, procedimientos, etc. - Falta de interés por parte de la ciudadanía en varios asuntos importantes, como impuestos, tasas, etc., porque no entienden muy bien ni castellano ni valenciano. - Parece débil la coordinación entre pueblos en la comarca sobre temas comunes como el suministro de agua, cooperación policial, prevención de incendios.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - La buena voluntad por parte de los funcionarios y los concejales de encontrar y dialogar con representantes o ciudadanos, pero de vez en cuando las reuniones parecen un poco desorganizadas, por ejemplo, sin orden del día, sin intérpretes, sin respetar las horas de convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso mejor de los medios sociales, incluso WhatsApp - Mejor uso de correo electrónico. - Racionalizar y explicar a la ciudadanía las responsabilidades de los concejales y los sectores de Benissa que ellos representan. - Invitar al público a expresar su opinión sobre temas importantes. - Explicar y involucrar la ciudadanía en el proceso de desarrollar el nuevo plan general. - Comunicar a la ciudadanía la implementación del nuevo Plan de Prevención de incendios forestales - Eliminar el Canon de saneamiento y utiliza los recursos cogidos para lo necesidades de Benissa. - Necesidad de establecer una organización cómo los vecinos estamos colaborando para prevenir robos y ataques.

Anexo III. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Grupo Municipal Partido Popular

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poca interacción entre diferentes departamentos. - Se podrían optimizar los recursos tanto personales como materiales de los mismos. - La maquinaria de la administración es muy lenta, porque las diversas normativas te obligan a hacer excesivo papeleo y retarda la consecución de los objetivos operativos. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - El tejido asociativo depende excesivamente de las subvenciones, ayudas del Ayto. renunciando incluso a ayudas externas, por comodidad.
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La eficacia de los administrativos en realizar sus tareas. - En general todo el personal es amable, tanto como de cara al público como internamente. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los diversos Consejos creados (deporte, igualdad...) y los que actualmente se están creando (juventud, ciudadanía) favorecerá una visión más amplia de los distintos sectores de la población.

Indique y describa brevemente cinco propuestas de medidas que usted llevaría a cabo en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Título de la medida	Casal de Asociaciones sostenible.
Descripción	Un espacio que se autogestione por todas las asociaciones que lo disfruten.
Título de la medida	Feria de asociaciones.
Descripción	Jornadas de encuentro para intercambiar, difundir, disfrutar del asociacionismo.
Título de la medida	Escuela de padres.
Descripción	Preservar los derechos del niño para realizar cualquier actividad sin presiones parentales.
Título de la medida	Universidad de la experiencia.
Descripción	La personas mayores pueden enseñar, asesorar con su experiencia a los más jóvenes, con talleres y jornadas de encuentro.

Anexo IV. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Grupo Municipal Reiniciem Benissa

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - La plantilla está muy envejecida Falta personal en muchas áreas. - El Ayuntamiento está demasiado segregado en edificios. - Hay mucha desinformación interdepartamental. - No hay organización en la mayoría de los departamentos. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lo que pasa en el Ayuntamiento no le interesa a la mayoría de la ciudadanía. Hay mucha asociación, pero no tanta actividad asociativa. - La participación se dirige excesivamente al asociacionismo y se olvidan los mecanismos de participación individuales.
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hay personas muy válidas en la plantilla del Ayuntamiento. - Los sueldos y retribuciones se han actualizado y ya perciben cantidades justas. - La mayoría del personal se hace cargo de su función al servicio público. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han llevado a cabo diferentes iniciativas a las cuales dar continuidad. - Hay personas y asociaciones con mucha capacidad de liderazgo y movilización. - Hay ciertas señas o temas bajo los cuales mucha gente se siente identificada: hay un fuerte sentimiento de pertenencia (a pesar de que, en números absolutos, no sería tan mayoritario).

Indique y describa brevemente cinco propuestas de medidas que usted llevaría a cabo en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Título de la medida	I Plan de Interculturalidad y Convivencia
Descripción	Plan elaborado durante el 2018 para mejorar la convivencia de todas las personas de Benissa, sean de donde sean. Trabajar desde la diversidad cultural del pueblo, entendiendo que es muy ancha, para mejorar el sentimiento de cohesión social y pertenencia en el pueblo. En este plan, aprobado por plenario, se elaboraron una serie de acciones a llevar a cabo en esta línea.
Título de la medida	Asambleas por Barrio
Descripción	Continuar con la propuesta de participación ciudadana puesta en marcha en 2019, basada en divisiones territoriales coherentes en todo el término, con la idea de crear necesidades colectivas de las zonas y/o barrios, poder detectar las comunes y “aproximar” físicamente la participación en las personas. También crear vínculos interterritoriales para promover la solidaridad y hermandad entre todas las partes del pueblo.
Título de la medida	Participación a las Escuelas
Descripción	Durante el curso 2018-2019 se pusieron en marcha talleres participativos en las escuelas para ir promoviendo la participación desde la infancia (3.º primaria), tanto para identificar problemas o visiones de estos niños y niñas, como para educar a futuros ciudadanos y ciudadanas con herramientas democráticas.
Título de la medida	Regular Subvenciones Asociaciones
Descripción	Continuar con el borrador de reglamento de subvenciones, trabajar las partes que puedan haberse quedado cojas y finalizarlo continuando con la participación de las entidades.
Título de la medida	Dinamizar La Página Web “Mou Benissa”
Descripción	Utilizar y dinamizar la página web “Mou Benissa” como portal de información y contacto con la ciudadanía de una manera más informal que con la página web institucional.

Anexo V. Análisis DAFO y propuestas de medidas del Grupo Municipal PSPV-PSOE

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal. - Falta comunicación interdepartamental. - Persona con funciones de coordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dispersión de los edificios públicos.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Personal comprometido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación horaria de atención al ciudadano.

Anexo VI. Análisis DAFO y propuestas de medidas de Lorenzo Cotino Hueso

Nombre y apellidos: : Lorenzo Cotino Hueso

Entidad y/o institución universitaria: Universidad De Valencia y Consell de Transparència de la Generalitat Valenciana

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Pese a actividades y dinámicas previas, todo parece indicar que quienes participaron no tuvieron una retroalimentación sobre los resultados de anteriores procesos participativos. - Posiblemente el funcionariado o el Ayuntamiento no saben transmitir el trabajo que realiza. - Ha habido intentos, pero quizá haya una inercia respecto de las relaciones con las asociaciones, lo que no ha permitido racionalizar un sistema de subvenciones o la distribución de espacios públicos. - Parece que la percepción de la transformación digital en el Ayuntamiento no es positiva, lo que hace silos de información dentro del ayuntamiento. - Se percibe negativamente que quienes viven en el centro urbano tienen un acceso mucho más directo y posibilidades de influencia que quienes viven, por ejemplo, en la costa y ello puede incluso llegar a influir en el impulso de los procedimientos administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay una adecuada comunicación con la población extranjera que tanto contribuye a la población y posiblemente requiera de servicios y actividades específicas, así como la promoción de sus asociaciones. Ello va unido al eje interior y Costa que se siente también desplazada. - La Percepción de los servidores públicos del Ayuntamiento y en concreto de la empresa pública de servicios municipales no es positivo por cuanto a la selección del personal. - Con el coronavirus es posible que haya que reactivar la actividad de asociaciones.

<ul style="list-style-type: none"> - Parece necesaria cierta coordinación respecto de las actividades de las asociaciones especialmente respecto del calendario y difusión de actividades. Sin embargo, los propios funcionarios afirman la falta de formación en materia de transparencia. - La percepción de la empresa pública por la oposición es negativa por cuanto el acceso del personal. - Ciertas personas entrevistadas reconocen que muchos expedientes no se tramitan y serían necesarios mecanismos de control. También hay problemas importantes de atención ciudadana telefónica. Por cuanto a las asociaciones se afirma la conveniencia de un registro o listado además de los problemas por la agenda. - Los silos que hay entre los departamentos muy posiblemente se deban a la falta de conocimiento de las actividades de los demás, además de un necesario estímulo. Afirma por funcionariado el interés de una oficina de atención ciudadana en la costa, pero al mismo tiempo se discute la convocatoria de OAC 2 plazas costa. 	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con personal con tiempo y experiencia en la materia. Pese a las barreras en la transformación digital, ha habido alguna formación al respecto. - No parece haber una fuerte polarización respecto de la percepción entre los grupos municipales. - La percepción del funcionario se puede tener en cuenta y primar aquellos que se implican de manera más importante 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a través de varias vías de internet. - Cuenta con una importante identidad y orgullo de pertenencia. - La impresión de que las asociaciones tienen realmente motivación para realizar actividades sin perjuicio de que pueda mejorar el sistema de subvenciones o distribución de espacios. - Una amplia mayoría sí que está interesada en los asuntos públicos de la comunidad según la consulta.

	<ul style="list-style-type: none"> - Según la encuesta hay ganas y predisposición para participar. - Casi todos participarían en consultas. - La mayoría dice que en una semana o antes han tenido respuesta de Ayuntamiento, pese a que del lado contrario se dice que los procedimientos no avanzan. - Medios TIC son la mayoría para todos.
--	--

Indique y describa brevemente cinco propuestas de medidas que usted llevaría a cabo en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Título de la medida	Ordenar la información, dentro y a la vista.
Descripción	Portal dónde van mis impuestos. Campaña explicando a ciudadanía cómo funciona el Ayuntamiento.

Título de la medida	Buzón de mejoras
Descripción	Escucha activa de mejoras y específica a asociaciones. Con retroalimentación.

Título de la medida	Campaña interconexión
Descripción	Campaña interconectar asociaciones, consejo ciudadano, retroalimentación y efectos de las consultas.

Título de la medida	Concurso de cuentos de gobierno abierto y dibujos.
Descripción	

Título de la medida	Campaña orgullosos de VECINOS Y VECINAS como tú
Descripción	Estudio ciudadanía costa y su conocimiento de historia y pueblo.

Título de la medida	Organización interna transparencia de la mano de la implantación digital y concienciación servidores públicos bajo impulso político.
Descripción	
Título de la medida	Línea anual (no reglamentista) de subvenciones y espacios, criterios claros y una guía de las líneas de subvenciones que se dotan desde el Ayuntamiento.
Descripción	

Anexo VII. Análisis DAFO y propuestas de medidas de Ginés Marco Perles

Nombre y apellidos: Ginés Marco Perles

Entidad y/o institución universitaria: Universidad Católica de Valencia

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escasa formación en actualización de todo lo que la filosofía del gobierno abierto lleva aparejado. - Ausencia de claridad en lo que a ubicación en el organigrama se refiere. - Falta de claridad en materia de disponibilidad presupuestaria para acometer proyectos tutelados desde Gobierno Abierto. - Neutralidad puesta en cuestión por parte de la Corporación Municipal de Benissa. - Las magnitudes numéricas que se emplean falsean los resultados cuantitativos. 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no están ni siquiera mencionados. - Que la mentalidad cortoplacista impida alcanzar la debida visión con perspectiva, por la que el medio plazo pasa a ser relevante
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compromiso acreditado de la dirección política, en este caso, de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Benissa. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - La filosofía del gobierno abierto aparece a los ojos de la ciudadanía como lo nuevo, el futuro, aquello que va a orientar la vida de la ciudadanía que interactúe con la Corporación Municipal.

Indique y describa brevemente cinco propuestas de medidas que usted llevaría a cabo en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Título de la medida	Estrategia central
Descripción	Tener un propósito claro y no múltiples y contradictorios; en otras palabras, que el corto plazo no impida calibrar cómo guiarnos hacia el medio plazo

Título de la medida	Estrategia de las consecuencias
Descripción	Tratar a la ciudadanía con equidad y sin discriminaciones.

Título de la medida	Estrategia de la ciudadanía
Descripción	Escucha activa a quienes ejerzan la portavocía de las asociaciones. Que la Corporación Municipal de Benissa no sea vista como una instancia replegada sobre sí misma. Que quien atienda las consultas telefónicas posea un perfil de excelencia y que remita a quien convenga y sin dilaciones cuanto se le solicite.

Título de la medida	Estrategia del control
Descripción	Descentralizar la toma de decisiones con carácter vertical descendente y asegurarnos del retorno de la comunicación interna en materia de gobierno abierto, que se concretará en un pulsar coherente y recurrentemente el alcance y los límites de cada uno de los programas implementados. Contar con los destinatarios del gobierno abierto, también con los extranjeros, para que no estén ajenos a aquello en lo que en realidad son protagonistas.

Título de la medida	Estrategia de la cultura
Descripción	Que los errores en materia de implantación del gobierno abierto sean vistos como una oportunidad de mejora y no induzcan al desaliento aquellos los resultados que estén lejanos de los objetivos pretendidos. Que los logros en la implantación del gobierno abierto sean difundidos por múltiples canales y se erijan en motor de orgullo para proyectos venideros.

Anexo VIII. Análisis DAFO y propuestas de medidas de Patricia Ríaza Feijó

Nombre y apellidos: Patricia Ríaza Feijó

Entidad y/o institución universitaria: Ayuntamiento de Quart de Poblet

Señale, brevemente, las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del Ayuntamiento de Benissa en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Análisis interno del Ayuntamiento (debilidades y fortalezas propias de la Administración Local: personal, recursos, organización...)	Análisis externo del Ayuntamiento (amenazas y oportunidades del entorno del Ayuntamiento que la condicionan)
<p style="text-align: center;">Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de formación en gestión administrativa electrónica del funcionariado. - Escasez de medios para la ejecución de la escucha activa. - Administrativamente no se cumplen plazos. - Falta de coordinación entre las áreas. - Ausencia de regulación para gestionar las subvenciones (Ordenanza Municipal). 	<p style="text-align: center;">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ciudadanía siente desapego por los procesos participativos (por la falta de resultados). - Debilidad asociativa: Asociaciones poco comprometidas con el municipio y poco colaborativas.
<p style="text-align: center;">Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voluntad política para atender las propuestas ciudadanas. - Retransmisión de los plenos en directo y publicación en YouTube. - Funcionariado dispuesto a mejorar sus habilidades y a colaborar por mejorar los servicios públicos. 	<p style="text-align: center;">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar nuevas alianzas a raíz del contexto actual de crisis. - Identidad propia de Benissa, con personalidad colaborativa y rural. - La ciudadanía quiere más medios para participar en los asuntos públicos. - Espíritu festivo como eje cohesionador y asociativo.

Indique y describa brevemente cinco propuestas de medidas que usted llevaría a cabo en materia de información pública, de transparencia, de rendición de cuentas, de fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Título de la medida	Construcción de la confianza institucional
Descripción	Establecimiento de mecanismos eficaces de comunicación ciudadanía-Consistorio con el fin de generar una imagen de confianza y estable con el Ayuntamiento. Estos mecanismos han de estar siempre abiertos y disponibles por medios electrónicos para evitar personalismos. Así mismo, establecer un compromiso de respuesta en 24-48 horas (según la disponibilidad del personal encargado).
Título de la medida	Coordinación institucional interdepartamental
Descripción	Creación de reuniones periódicas de las coordinadoras de todas las áreas municipales para informar sobre lo que están gestionando semanalmente, con el fin de informar al resto de las áreas y crear alianzas y cooperar entre las mismas.
Título de la medida	Comité de control administrativo
Descripción	Con el fin de llevar un control más exhaustivo sobre la gestión administrativa, sería eficaz generar un comité con algunas personas funcionarias que se reúnan mensualmente para comprobar que los expedientes están correctamente gestionados y las notificaciones se han hecho en plazo. Es posible que por volumen de trabajo no sea posible realizar comprobaciones de todos los expedientes que se generan, pero podría ser una alternativa establecer unos mínimos a comprobar de manera aleatoria
Título de la medida	Ordenanza Municipal de Subvenciones
Descripción	Regulación de la gestión y concesión de Subvenciones mediante una Ordenanza Municipal con el fin de crear mecanismos eficaces y transparentes en la concesión de las mismas a las diversas asociaciones. En ella se deberán regular todos los aspectos y criterios a tener en cuenta de manera homogénea entre todas las asociaciones para fortalecer la confianza de estas con el consistorio y fomentar la creación de nuevas asociaciones.

Título de la medida	Formación en materia de transparencia y buenas prácticas
Descripción	Creación de talleres en materia de transparencia y gobierno abierto al funcionariado con el fin de comprender la legislación vigente, tanto autonómica como estatal, y así concienciar en la importancia de su aplicación. También, generar un documento-guía con buenas prácticas para que las distintas áreas puedan tomar ejemplo de aquellas acciones que reforzarán la transparencia en la gestión municipal.

Presentación de iniciativa del I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa





PRESENTACIÓN DE INICIATIVA DEL I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA

2021 - 2024

3 Septiembre 2020



Salón de Actos - Espacio
Cultural 'Les Cases del Batlle'
20:00 h





PRESENTACIÓ D'INICIATIVA DEL I PLA D'ACCIÓ DE GOVERN OBERT DE BENISSA

2021 - 2024

3 Setembre 2020



Saló d'Actes - Espai Cultural
Les Cases del Batlle
20:00 h



Dinámicas grupales con asociaciones locales en materia de Gobierno Abierto





DINÀMIQUES GRUPALS DIRIGIDES A ASSOCIACIONS

9 SETEMBRE 2020

SEU UNIVERSITÀRIA DE LA UNIVERSITAT D'ALACANT

10:00 - 11:15 H

CULTURALS
FESTIVES
MUSICALS
D'OCI
RELIGIUSES

11:15 - 12:30 H

JUVENILS
DONES
MARES I PARES
TERCERA EDAT

17:00 - 18:15 H

VEÏNALS
IMMIGRANTS
COOPERACIÓ SOCIAL



18:15 - 19:30 H
COMERCIANTS I EMPRESSES
CONSUMIDORES I CONSUMIDORS

19:30 - 20:45 H

SALUT
ESPORTIVES
MEDI AMBIENT
ANIMALS

Taller *Brainstorming* con la Corporación Municipal de Benissa



15 SEPTIEMBRE 2020
19:00 H
SALA DE JUNTAS -
SEDE UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



BRAINSTORMING

CORPORACIÓN MUNICIPAL



I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA

15 SETEMBRE 2020
19:00 H
SALA DE JUNTES -
SEU UNIVERSITÀRIA DE LA
UNIVERSITAT D'ALACANT



BRAINSTORMING

CORPORACIÓ MUNICIPAL



I PLA D'ACCIO DE GOVERN OBERT DE BENISSA



CUESTIONARIO ONLINE

I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

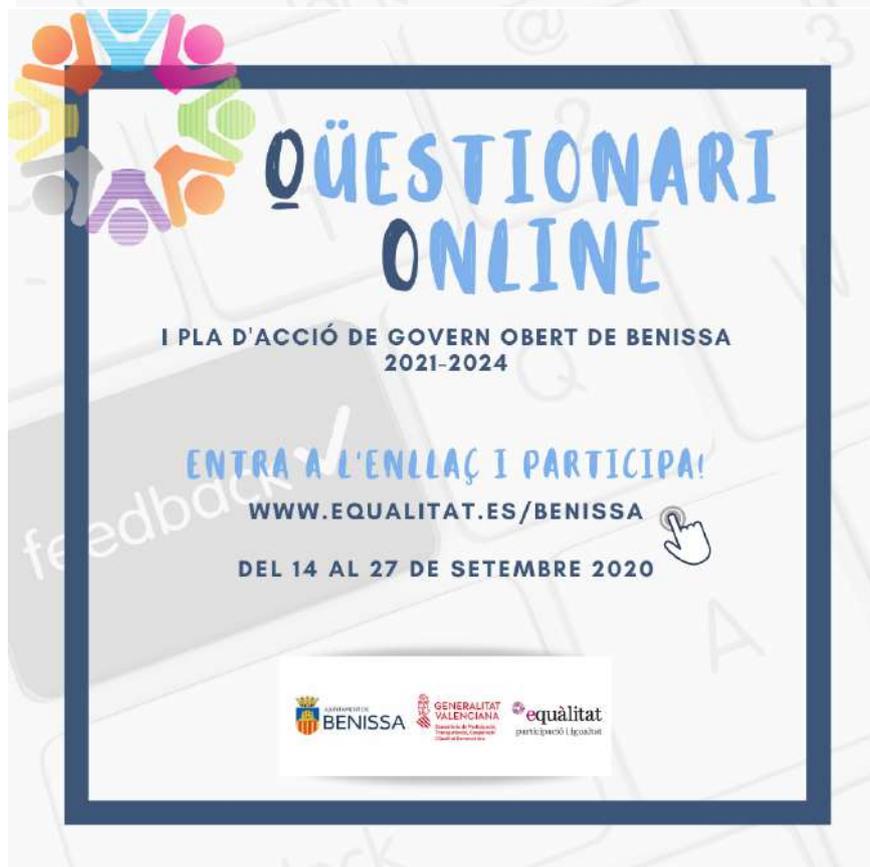
¡ENTRA EN EL ENLACE Y PARTICIPA!

WWW.EQUALITAT.ES/BENISSA

DEL 14 AL 27 DE SEPTIEMBRE 2020

GOBIERNO DE BENISSA GENERALITAT VALENCIANA equàlitat

The poster features a blue border and a colorful graphic of stylized human figures in the top left corner. The background is light gray with faint keyboard keys and the word 'feedback' visible. The text is centered and uses a mix of blue and black fonts. At the bottom, there are three logos: the Benissa town coat of arms, the Generalitat Valenciana logo, and the 'equàlitat' logo.



QÜESTIONARI ONLINE

I PLA D'ACCIÓ DE GOVERN OBERT DE BENISSA
2021-2024

ENTRA A L'ENLLAÇ I PARTICIPA!

WWW.EQUALITAT.ES/BENISSA

DEL 14 AL 27 DE SETEMBRE 2020

GOBIERNO DE BENISSA GENERALITAT VALENCIANA equàlitat

This poster is identical in layout and content to the Spanish version, but with the text in Catalan. It features the same blue border, colorful graphic, and logos. The background and font colors are consistent with the Spanish version.

Campaña a pie de calle en Benissa





CAMPAÑA A PIE DE CALLE

**I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA
2021-2024**

SÁBADO, 19 SEPTIEMBRE 2020
DE 10:00 A 13:00 H
MERCADO AMBULANTE




CAMPANYA A PEU DE CARRER

**I PLA D'ACCIÓ DE GOVERN OBERT DE BENISSA
2021-2024**

DISSABTE, 19 SETEMBRE 2020
DE 10:00 A 13:00 H
MERCAT AMBULANT



Reunión de trabajo interno con funcionarios del Ayuntamiento de Benissa





I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO
ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

GRUPO DE TRABAJO INTERNO EN GOBIERNO ABIERTO

25 SEPTIEMBRE 2020
11:00 - 13:00 H
AULA 1
SEDE UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



I PLA D'ACCIÓ DE GOVERN
OBERT DE BENISSA
2021-2024

GRUP DE TREBALL INTERN EN GOVERN OBERT

25 SETEMBRE 2020
11:00 - 13:00 H
AULA 1
SEU UNIVERSITÀRIA DE LA
UNIVERSITAT D'ALACANT



Mesa de especialistas en materia de Gobierno Abierto





I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO
ABIERTO DE BENISSA
2021-2024

GRUPO DE ESPECIALISTAS EN GOBIERNO ABIERTO

2 OCTUBRE 2020
11:00 - 13:00 H
SALA DE JUNTAS
SEDE UNIVERSITARIA DE LA
UNIVERSIDAD DE ALICANTE







I PLA D'ACCIÓ DE GOVERN
OBERT DE BENISSA
2021-2024

GRUP D'ESPECIALISTES EN GOVERN OBERT

2 OCTUBRE 2020
11:00 - 13:00 H
SALA DE JUNTES
SEU UNIVERSITÀRIA DE LA
UNIVERSITAT D'ALACANT







I PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO DE BENISSA 2021-2024